# La Ciencia Tomista

PUBLICACION BIMESTRAL

Julio-agosto de 1918. — Número 52

Promulgado el Código eclesiástico, es nuestro deber orlar la primera página de La Ciencia Tomista con los cánones referentes a nuestro Angélico Maestro Santo Tomás de Aquino, que no ha logrado ningún otro Doctor.

El *Syllabus* de Pío IX condenó una proposición que declaraba inconvenientes en los nuevos tiempos el método y los principios con que cultivaron la Teología los antiguos escolásticos: «Methodus et principia quibus antiqui scholastici Theologiam scoluerunt temporum nostrorum necessitatibus, scientiarumque progresui minime congruunt»; la Encíclica *Aeterni Patris* de León XIII viene a concretar en el Angel de Aquino todas esas ventajas que el *Syllabus* reconocía en la antigua enseñanza; la Encíclica *Pascendi* de Pío X declara dañoso apartarse de sus doctrinas metafísicas, que señala más tarde en un *Motu proprio,* disponiendo que *sean guardadas santamente;* el Pontífice reinante echa la llave a las disposiciones de sus antecesores, recopilando en el Código el espíritu de las disposiciones anteriores por estas palabras:

«Can. 589. RELIGIOSI IN INFERIORIBUS DISCIPLINIS RITE INSTRUCTI, IN PHILOSOPHIAE STUDIA SALTEM PER BIENNIUM ET SACRAE THEOLOGIAE SALTEM PER QUADRIENNIUM DOCTRINAE SANCTI THOMAE INHERENTES, AD NORMAM CANONIS 1366, DILIGENTER INCUMBANT, SECUNDUM INSTRUCTIONES APOSTOLICAE SEDIS.»

«Can. 1366 (De Seminariis). PHILOSOPHIAE RATIONALIS AC THEOLOGIAE STUDIA ET ALUMNORUM IN HIS DISCIPLINIS INSTITUTIONEM PROFESSORES OMNINO PERTRACTENT AD ANGELICI DOCTORIS RATIONEM, DOCTRINAM ET PRINCIPIA, EAQUE SANCTE TENEANT.»

Nuestro comentario consistirá en adoptar estas palabras de la legislación católica por divisa de nuestra Revista y de nuestra conducta, aunque en ambas espiritualmente estaban.

# FRAY FELIPE DE MENESES

## CAPITULO VIII

TEMPERAMENTO LITERARIO DE MENESES.—METODOLOGÍA CATEQUÍSTICA.—IGNORANCIA RELIGIOSA EN EL SIGLO XVI.—INDIOS, MOROS Y CRISTIANOS.—INEFICACIA DEL CONCILIO DE TRENTO.—EL CONTRABANDO DE LA HEREJÍA.—ANATOMÍA DEL ALMA ESPAÑOLA.—TROZOS SELECTOS.—EPÍLOGO.

Por fuerza ha de chocar, aun con lo que dicho queda en el capítulo anterior, que llegara a encariñarse tan extremadamente un ingenio como el de Cervantes Saavedra con una obra de índole catequista, extraña, pudiéramos decir, por completo al arte literario. Cierto que no cuadran con la estructura científica o doctrinal de la catequesis las insuperables bellezas de concepto y estilo y elocución que tanto admiramos en las joyas que enriquecen nuestro tesoro místico y ascético. Tanto es esto verdad que, comprendiéndolo así Meneses, aun teniendo, como tenía, a mi juicio, temperamento literario de muy castiza y recia contextura, él mismo afirma que rehuyó de intento todos los afeites y adornos de la retórica, abajando su estilo hasta rimar con la más ruda llaneza infantil. Véase cómo él lo dice:

"Consuélome, Señor, con contemplarte a Ti en el templo de tu Iglesia, y que, viniendo muchos ricos y ofresciendo mucho, pusiste los ojos en una pobrecilla que echó dos meajas, y dexiste: *Yo os digo, en verdad, que esta viuda ofresció más que todos los otros. Señor, ves aquí mis dos meajas. La una es una breve declaración de los misterios y artículos de tu fe. La otra es declaración de tu ley. Yo siempre he tenido ojo a que Tú las mirases, y así Tú sabes que de moneda que pudiera hacer gran sonido en los oídos de los hombres, al caer, las he vuelto meajas, porque no hago caso de otros ojos sino de los tuyos. Bien sabes Tú, Señor, que*

*por dos veces este Tractado he recorrido, no para polirle y afinarle ni en elocuencia ni en sabiduría humana, antes allanándole todo lo a mí posible, y abreviándole y quitándole todo aquello que más podía causar opinión del autor que provecho de los lectores o oyentes, y así ha quedado en moneda menuda.* No por eso sea menos agradable a tus ojos. Ves aquí, Señor, mi ofrenda; recíbela. *No quiero que dé gran golpe, al caer, en los oídos de los hombres, sino en sus corazones...* Para que aquella tu ley que en ellos escribiste y sellaste et ya está muy bien borrada y rematada, ansí por la ignorancia como por los vicios y pasiones, se torne a renovar y aclarar." (1)

Y en otro pasaje véase cómo expone lo que pudiéramos llamar su metodología catequística:

"Porque *claridad y brevedad y sufficiencia de doctrina,* sin hacer falta en lo que se pretende, son tres cosas que pocas veces se acompañan, y con harto trabajo del que las quiere juntar. *Especialmente habiendo de ser la claridad no cualquiera, sino que arme y venga bien a los más baxos ingenios y rudos,* pues para todos vino Dios al mundo y dió esta luz. Y, por tanto, hemos de procurar de dársela *tan clara y sin escuridad ni tinieblas,* y, por otra parte, *tan templada y proporcionada, que aun los ojos flacos y lagañosos puedan ver y no se deslumbren con ella.*" (2)

Pero no es *Luz del alma* obra exclusivamente catequística (3). Hay en el libro de Meneses un tratado que, desglosado del texto, pudiera bien campar solo y señero, corriendo el más venturoso albur, y en el cual fulgura, con muy intensos y vivos resplandores, el fuego de su amor a la Iglesia y a la Patria. Este fervoroso españolismo del fraile extremeño no podía por menos de entusiasmar a aquel gran español que en el golfo de Lepanto asistió a "la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros", y luego, en sus poesías, y en sus comedias, y en sus novelas alimentaba y reavivaba, si es que no encendía *oportune et importune,* el fuego sagrado a la Patria.

Pero no se crea que el españolismo de Meneses sea ardor febricitante de fatuo *chauvinisme,* de necia y fanfarrona y vitanda patriotería. Justamente el fraile dominico, al hacer la que él llamaba *notomía de las*

---

(1) *Luz del alma,* pág. 151.

(2) *Idem íd.,* pág. 6.

(3) Véase el índice de la obra tal como lo trae el ejemplar que uso:

"Summa de lo que contiene este Tractado.

*Libro primero.* De la ignorancia y ceguedad que hay en las almas y daños que acarrea.

*Libro segundo.* En que se declara lo que pertenesce a la fe, y protestación della.

*Libro tercero.* En que se declara lo que pertenesce a la ley de Dios y de la Iglesia.

*Libro cuarto.* En que se declaran los remedios que dió Dios al hombre para cumplir su ley."

*almas,* tuvo el civismo, que diríamos hoy, de señalar y denunciar los vicios étnicos, los vicios que llevaba nuestra raza en la masa de su sangre, no con otro fin sino para que se enfrenaran y se corrigiesen. Desde este punto de vista *Luz del alma* tiene un valor histórico inapreciable. Y no es sólo que descubra e ilumine una zona, hasta hoy no diré inexplorable, sino desconocida, de nuestra historia patria —la que se refiere a la crasísima ignorancia religiosa en aquel siglo dorado—, sino que sube de punto su mérito cuandoquiera que su gran autor hace la anatomía de los hechos, *del documento,* que diríamos hoy, con muy profunda filosofía o, si se quiere, teología de la Historia.

El principal documento histórico que examina es el fenómeno, para nosotros punto menos que increíble, de la ignorancia religiosa en España por aquellos días en que Meneses evangelizaba y catequizaba al pueblo cristiano por Castilla y por León. Pero, por muy chocante que nos parezca, es de hoy más indiscutible. Afírmalo con tenaz insistencia, y dando a su testimonio, a todas luces verídico, un carácter de extensión y universalidad que verdaderamente pasma, como puede verse por los siguientes pasajes:

"En nuestra España (por la misericordia de Dios) entera fe hay, y, al parecer, firmeza en ella... Si no, como hoy día podría él decir a esta nación de España: vosotros sois los que habéis perseverado conmigo en mis tentaciones y adversidades de errores y herejías que contra mi Iglesia se levantan, lo pueda decir el día del juicio. Pero, según la condición de los bienes desta vida, que pocas veces o nunca se hallan puros, hay juntamente con este bien *un gran mal que le agua no poco y aun le pone en peligro* (lo que Dios no quiera) *de perderse.* Este mal es *la grandísima y universal ignorancia de lo que la fe nos enseña y de la obligación que, por tener esta fe, echamos sobre nosotros.* No digo ignorancia en lo que toca a la perfición del cristiano y la medra y acrescentamiento de la vida cristiana, *sino en la substancia, principios y fundamento della, que son artículos de fe y mandamientos de la ley,* los cuales son un cimiento sobre que se levanta todo el edificio de la cristiandad y sin el cual todo lo edificado no puede sustentarse o, por mejor decir, ninguna cosa se puede edificar más que sobre viento.

"*Esta ignorancia no solamente la hay entre la gente montañesa, bárbara et inculta, sino también en la que presume de política y tiene nombre de tal y aun de hecho lo es; no solamente en la gente que caresce de predicadores, sino en aquella donde hierve la doctrina,* aunque no ésta que es tan necesaria, *por no haber los que enseñan y predican herido en esta vena,* donde depende la salud de las almas cristianas; *y en esta tierra, no sólo en las aldeas y pueblos pequeños, pero también en las ciudades y lugares populosos,* que con estar todos los cristianos obligados

a saber, después que tienen uso de razón (como adelante se declarará), los principios de nuestra fe y ley, entraréis en pueblos de cristianos *enalmagrados en el sancto baptismo con la sangre de Cristo y señalados de su hierro por ovejas suyas para llevarlas a aquellos pastos de la gloria abundantísimos y deleitosos, como lo dice el profeta Ezequiel;* y si les pedís cuenta y razón qué es ser cristiano, qué Dios adoran y creen, qué tal es y qué condiciones tiene, qué ha hecho por ellos y qué esperan dél, y por qué leyes han de vivir, qué cosas han de creer, cuántas y cuáles son, *no saben dar razón dello más que unos salvajes.*

"Y si les preguntan así llanamente estas cosas, apuntándoles en particular para que ya que no lo saben por número, orden y concierto a lo menos lo sepan en substancia, *a dos palabras dicen tres disparates y herejías* —aunque en ellos no son herejías, sino boberías y necedades, pero muy perniciosas, pues son en cosa que tanto les va.

"Todo esto que he dicho y encarescido, *aunque no tanto como ello es,* de la ignorancia que en los cristianos hay, *no lo digo como soñado de oídas,* porque en una cosa tan grave como ésta hablar a tino sería desatinar, *sino de vista y sobre larga experiencia de muchos años* (1).

"Porque como desde que nascieron *sus padres no los han empuesto en buena doctrina y costumbres, sino criado con ignorancia de lo bueno* y con toda disolución y libertad, y los han dexado seguir su apetito, después, cuando llegan a conoscer el bien o el mal, aquello siguen a ojos vistos y con libertad que antes siguieron a ciegas y no sabiendo lo que hacían.

"También, como reciben sus sacramentos y cuerpo y sangre, piensan que comen con El; pero es sueño, porque *como no tengan conocimiento de lo que reciben y tratan,* el fructo de ellos es soñado, antes recibiéndolos indignamente, *por no saber lo que es ni cómo lo han de hacer,* lo que es bien se les convierte en mal. Y este es un gran mal, porque *con este sueño se van diez y veinte y cuarenta años y toda la vida; y, ansí como la cristiandad que tienen es sueño y su Cristo es soñado,* así lo será la gloria que dél esperan, y se complirá en ellos aquella profecía: "Como el sueño de los que se levantan de dormir, así, Señor, "la imagen déstos la volverás en nada allá en tu ciudad." (2)

"Desta gente deste jaez hay tanta, que se halla pueblo, y no uno solo, sino muchos, *de trecientos vecinos, que apenas se hallarán treinta que sepan lo que está obligado a saber cualquier cristiano común, aunque es harto poco;* y en los pueblos mayores y principales, a esta proporción. *La cual ignorancia no solamente se halla debaxo del sayal, sino*

(1) Meneses, op. cit., págs. 7 y 8.
(2) Idem, id., pág. 9.

*también debaxo de seda y oro.* Hablo en todo esto sobre larga y cierta experiencia; y para más certinidad de esto podría traer dello muchos y notables exemplos en todos los estados de gente; y exemplos vistos, de los cuales solamente quiero poner dos, porque pasaron al punto que esto se escribió. *Un mercader, hombre principal y bien entendido y avisado en todos los negocios del mundo, ya entrado en días, preguntado sobre los principios de la ley y fe cristiana, no supo dar más razón que un niño de un año.* Y como le diesen a entender la gran falta que tenía en una cosa tan necesaria a su salud y el peligro en que había vivido, él, un poco confuso y corrido, *dixo que cómo lo había de saber, nunca se lo habiendo enseñado.* Otro día, no lexos déste, estando yo predicando el artículo de la Ascensión de Cristo nuestro Señor a los Cielos, *un caballero de los más entendidos y avisados y leídos en cosas humanas que en toda aquella tierra hay,* preguntó a nuestro compañero si Cristo nuestro Señor estaba en el Cielo en cuerpo y alma. Y como le respondiese que sí y se hiciese un poco maravillado de su ignorancia, dixo él que no se espantase de aquella pregunta, pues se podía pensar, con razón, que se dexó acá el cuerpo y fué en sola ánima, y que después de muerto nunca le tornó a tomar. De suerte que por escusar este teólogo la ignorancia que había mostrado en un artículo, manifestó que la tenía en dos, que era la Resurrección y Ascensión. No paró aquí; antes luego añadió otra pregunta, y fué: Si habían encarnado todas las tres personas de la Trinidad. Y respondió que no. Quedó muy espantado...

"Pues si descendiésemos a la gente común y popular, es cosa de gran lástima ver, preguntados, no delicadezas cerca de la fe, sino cosas substanciales y que están obligados a saber, so pena de condenación eterna, los disparates que dicen, las blasfemias que echan por aquella boca cerca de cosas que son primeros principios del cristiano. *Si sólo lo que he oído y visto en este caso hubiese de referir, sería nunca acabar.* De exemplos en particular solamente quise traer, aquellos dos hallados en *gente de cualidad.* Lo uno, para que se vea cuánto ha cundido esta tan perniciosa ignorancia, *pues ha llegado a las personas a quien Dios dió más oportunidad y habilidad para saber* que a la gente común, ruda y ocupada en ganar la vida. Lo otro, *para avisar a los confesores* que, pues están obligados a inquirir del penitente si sabe estas cosas, no se fíen *en capa negra, ni en ropa de seda, ni estado honroso de persona* para no lo inquirir, si no fuese en caso que, o por tener noticia de la persona o por otras circunstancias que en ellas ve, presuma justamente que lo sabe..." (1)

"Señor, Dios nuestro, que doliéndote de las tinieblas y ceguedad de

(1) Meneses, op. cit., págs. 9 y 10.

las almas y de los estropiezos y caídas que a ella se siguían enviaste a tu Hijo por luz del mundo, *mira que esta luz que El nos dexó está ya en unos muerta, en otros escurecida; en unos apagada del todo por la ignorancia, en otros una centella, que della tienen, cubierta y sepultada con la ceniza de sus vicios y pasiones.* Haz otra vez, Señor, fuerte tu brazo y envía aquel tu espíritu, del cual tu Hijo dixo que sopla en el corazón que quiere, sin ser sentido de dónde viene, *y quiera soplar en estos corazones, en unos encendiendo esta luz, en los otros desenterrándola y avivándola.*" (1)

* * *

Realmente no era eso lo que nos habíamos imaginado en torno a la fe ilustrada y consciente del pueblo español en aquella era de apogeo

---

(1) Claro está que fruto de ese estado de general ignorancia religiosa tenía que ser la perversión de costumbres. De ello se lamenta Meneses en esta primera parte de *Luz del alma*, si bien en el tratado de los Mandamientos alude bien a las claras a aquella viciosa desenvoltura. Véase cómo pone el dedo en esta llaga cancerosa de la inmoralidad:

"Considerando yo muchas veces este discurso que aquí he hecho y, a mi juicio, probable, de la perdición de Alemania, y, por otra parte, volviendo los ojos a nuestra España, confieso que me toma grandísimo pavor y miedo no sea della lo que fué de Alemania, porque veo lleva las mismas pisadas. Dos principios, como arriba dixe, tuvo Alemania en su perdición. *El uno fué la corrupción de las costumbres; y ésta vemos en España muy crescida y puesta en la cumbre cuanto a todo lo que es de mundo,* lo cual el Apóstol dividió en tres partes, que son: concupiscencia de la carne, que es todo apetito desordenado de la sensualidad; concupiscencia de los ojos, que es la avaricia; soberbia de la vida, que es presumpción demasiada y ambición. *Todas estas tres cosas están ya muy pujantes en España, y tanto como lo estaban en Alemania al principio de su perdición.*

"Estas cosas, *la corrupción de las costumbres, haber llegado hasta el hondón y profundo de los vicios y venido hasta el menosprecio, ya las vemos dentro de nuestra España;* pero, como toqué al principio deste tratado, por la misericordia de nuestro Señor la fe no se ha perdido en España. Aquí la tenemos, y, por la bondad de Dios, entera; y procuramos de conservarla con predicación, con doctrina, con rigor y castigo de la sancta Inquisición. En lo cual se vée que no solamente la tenemos, pero nos preciamos de tenerla por huéspeda, pues no solamente la recebimos en nuestra casa, viniendo huyendo de sus perseguidores, pero aun tratamos de que no salga della; y para eso ponemos adalides y atalayadores que velen y miren bien no se nos vaya, los cuales son los doctores y todos los demás que, con sana doctrina, procuran de la amparar y mirar por ella. Para eso ponemos servidores y continuos que la sirvan y honren, los cuales son los predicadores que la apregonen, loen y precien; *para esto le ponemos capitanes y soldados, que son jueces y ministros de la sancta Inquisición, que, a fuego y a sangre, la defiendan de sus enemigos.* Esto veo yo, y me gozo mucho et hallo muy ufano que a esta mi nación la hiciese Dios digna de abrir la puerta de su casa a la fe viniendo perseguida de otras partes del mundo y dalle morada en ella. Pero águaseme aqueste gozo con verla tan desangrada y flaca, que apenas se puede tener en sus pies; y lo que ha causado en ella tanta flaqueza y descaimiento son los males arriba contados, los cuales han podido tanto que, aunque no la han derribado, la tienen a punto de caer."

en todos los órdenes de la vida (1). Y ¿cómo no creerlo así? Fué el siglo en que la Universidad de Salamanca llegó a ser *Luminar mayor de la Cristiandad;* el siglo en que Cisneros erigió, orillas del Henares, la célebre Universidad complutense, émula por algún tiempo del *Alma Mater* salmantina; siglo, en fin, en que nacieron otras Universidades, y Colegios, y Estudios, y Seminarios... ¿Cómo sospechar tan clara y absoluta ignorancia en los fieles no sólo del campo, sino también de la ciudad?

Y no es que se hubiera descuidado la instrucción religiosa en los pueblos y en las aldeas. Justamente, por aquel entonces, rara sería la diócesis española en que no se hubiese fundado un *Colegio de Doctrinos* con el fin de que los despiertos adolescentes fueran a *catequizar,* a enseñar el Catecismo a las gentes lugareñas que vivían en aldeas y pueblos filiales de parroquias lejanas (2).

Extraño es el fenómeno, pero muy verosímil —aun prescindiendo del testimonio irrecusable de Meneses—, si se tiene cuenta con la desidia lastimosa en que se tuvo la instrucción catequística en aquella época y la lenidad, la negligencia del clero en someter a examen religioso a los fieles en ocasión oportuna. A estas dos causas achaca el fraile extremeño la ignorancia religiosa de su época.

Véase con qué santa valentía lo dice:

"...Y ansí nuestra madre la sancta Iglesia, siguiendo la regla de su cabeza, manda estrechamente que a ninguno que viniere de nuevo a la fe se le dé el baptismo sin que primero sea enseñado sufficientemente

---

(1) Ha contribuído no poco a formarnos equivocada idea cerca de este particular la que pudiéramos decir *estereotipada* apología de doctos e indoctos escritores en loor de aquella dorada centuria. ¡Cuántas veces no hemos leído, tratando, pongo por caso, de nuestra gran literatura *eucarística,* que el pueblo español estaba *capacitado, como ningún otro,* para entender y contemplar los más arcanos conceptos que en las aulas de nuestras universidades y conventos exponían nuestros sapientísimos teólogos! ¡Cuántas veces no hemos leído que éramos *un pueblo de teólogos,* de arte que una sencilla aldeana sabía más Teología que muchos de los teólogos de otras naciones! Pues, ahora, Meneses nos dice todo lo contrario. ¿Será que estaba equivocado aquel tan perspicaz y tan docto y tan discreto religioso?

(2) Uno de los más célebres Colegios de Doctrinos fué el que fundó en Valladolid el virtuoso *catequista* Alonso Pesquera, autor del primer catecismo *manual* que se editó en España. Hoy que tanto se pondera la metodología cíclica en la enseñanza catequística, debiéramos volver los ojos al pasado y repasar aquel precioso tratado de Catecismo, aptísimo para la enseñanza *gradual* de la doctrina cristiana. Y aprenderíamos también el método de hacer *fácil* y *amena* la instrucción catequística, viendo no sólo el *Catecismo en verso,* sino que expone los Misterios de nuestra fe en *Coplas* que habían de ser cantadas al tono, v. gr., *de la Pavana.* También en el Arzobispado de Évora había colegios a este fin catequístico destinados, según leemos en la admirable *Carta* que el padre Granada escribió al Serenísimo Infante y Cardenal don Enrique. "Sobre todo esto —dice— hay aún otro colegio de niños huérfanos que *enseñan por las iglesias la doctrina cristiana,* y son ellos enseñados a leer y escribir y buena crianza." *(Obras de Fray Luis de Granada,* edición de fray Justo Cuervo, t. XIV, pág. 445.)

por lo menos en todo aquello en que consiste la substancia de la religión cristiana, como son Artículos de fe y Mandamientos de la ley y Sacramentos... Eso mismo se guarda agora en la Iglesia *con los que se convierten de otras sectas a nuestra religión cristiana; no los baptizan hasta que están enseñados. Así se hace agora en aquel nuevo mundo de las Indias. Así se hace acá también cuando algún moro se convierte a nuestra fe o cualquier otro infiel. Cerca de lo cual es grandísimamente de doler que con los que vienen de nuevo a la fe se guarda esta regla con tanto rigor y no se guarde con los cristianos ya baptizados.* Quiero decir que no se haga con ellos la diligencia que se hace con un pagano, y que no se permita entre cuantos infieles se convierten sea uno solo baptizado sin ser primero enseñado, y que haya en la Iglesia de Dios ochocientos mil cristianos baptizados, nascidos en la Iglesia y de padres cristianos, criados en ella y entre pastores y ministros della, *y que no sepan lo que sabe el moro convertido a tres días de su conversión antes que lo bapticen.* Finalmente, que haya recebido el baptismo y *no sepa dar razón qué es,* y se haya obligado a la ley de Dios y *no sepa cuál es ni a qué se obligó. Yo no sé qué causa hay para esto, que con los que de nuevo vienen se haga esta diligencia y con los que son cristianos desde su nascimiento, ya que cuando se baptizan no se pueda hacer por la incapacidad de su edad, después, venidos a edad legítima, no se haga, sino que se los dexen pasar de la edad de niños, y esta ignorancia lleven adelante por toda la vida como unos salvajes brutos.*"

En tal ambiente de ignorancia religiosa, *de fe muerta y embalsamada,* de religión *tan desangrada y flaca que apenas se puede tener en sus pies,* puede uno pensar cómo sería el ejercicio y práctica de la fe. El austero y grave religioso dominico hace de ello una pintura tan tétrica, tan desoladora, tan ensombrecida, que evoca los más despiadados tercetos del Dante y los formidables improperios del humanista de Rotterdam.

Véase no más que este párrafo:

"Y lo que hemos dicho en los Sacramentos es en todo lo demás tocante a la religión cristiana: *¡todo exterior, sin existencia ni fruto!* Si no, quien lo mirare con ojos claros y limpios y con un sentimiento cristiano, *verá en la Iglesia un Dios muerto, un Cristo fantástico, una cristiandad soñada o de farsa, unas cerimonias estériles; no porque ellas lo sean de suyo, sino porque la malicia y sequedad de los que las tratan las han hecho tales,* que aunque no se pueda decir de nuestros sacramentos y sacrificios y cerimonias que son pobres de virtud para limpiar las almas y que la sanctidad dellas es una sanctidad seglar, como lo dijo sant Pablo de aquella ley antigua de los Judíos, porque verdaderamente no lo son, sino de tan gran fructo y precio como lo es la mesma sangre de Cristo que en ellos se comunica; *pero la falta, que de sí no tienen,*

*por el abuso de aquellos que mal los reciben et indignamente los tratan, la tienen.*"

"El otro principio fué la falta el conoscimiento de Dios y la ignorancia, lo cual tampoco falta, como arriba se ha demostrado; y como esta sea la causa próxima de la destruición de la fe en Alemania, podemos nosotros temer no nos traiga a lo mesmo, pues vemos, por una parte, en nosotros la mesma causa, y, por otra, que *aunque tenemos fe, pero muerta y embalsamada,* y tan ociosa, no solamente cuanto al obrar, pero cuanto al entender, que es de temer no quiera Dios quitárnosla y darla a quien bien use della, como hizo con los alemanes. Y porque es cosa muy importante el mal (especialmente si es grande), olerle de lexos, y, olido, temerle para, temido, procurar de evitarle, quiero tocar aquí las conjeturas que me mueven y engendran en mí este temor.

"La primera y principal es la que aquí de propósito tratamos, que es *la grande ignorancia de Dios y sus cosas, y juntamente con ellas el descuido y olvido que hay en desterrarla...*"

Como estamos hechos a contemplar el siglo de oro de nuestra historia en un luminoso espejismo sin consistencia real, de seguro que el lector, al leer las espantables aseveraciones de Meneses, habrá de tacharlas de extremadísima hipérbole, fruto del más tétrico y melancólico pesimismo. Pero téngase en cuenta que, si no estuvieran sólidamente fundadas estas afirmaciones, el Santo Tribunal de la Inquisición, que ya se ha visto cómo por aquellos días y en aquellos años extremaba su celo y vigilancia, no hubiera consentido se propagaran tan profusamente calumnias que tanto podían deslustrar, al tímido criterio de espíritus sencillos y poco ilustrados, la *catolicidad* y la *santidad* de la Iglesia de Cristo en España. ¡El retrato tuvo que ser la *vera efigies* del alma o de la conciencia religiosa en nuestra patria por aquellas memorables calendas!

* * *

Ni es éste, siquiera sea tal vez el más importante y el de más pronunciado relieve, el único documento histórico que aduce el fraile extremeño en su libro preliminar. Varios son los temas históricos que bordea, más que con intento narrativo, con el propósito de filosofar serenamente sobre ellos y proyectar la intensa luz de la historia sobre la ruta que ha de seguir la sociedad de modo que no camine desalumbrada.

Véase cómo se conduele de la ineficacia del Concilio de Trento en lo que toca a la represión del protestantismo y de la esterilidad de las guerras religiosas que sostuvieron nuestros tercios españoles en las dunas de Flandes:

"La tercera conjetura que tengo es ver que los enemigos de la fe

están poderosos, vienen ya cerca, porque comienzan, según se dice, a cundir por Francia et Italia, y llegan a combatir los muros de España, en la cual habrían ya entrado con gran poder si no fuese que llega allá el humo de aquel sancto fuego que arriba diximos. *Por otra parte, veo que han pasado Concilios y, al cabo dellos, quedan los herejes más erguidos y ufanos que antes; y lo que más espanta es ver que en estos nuestros tiempos los príncipes cristianos los tuvieron debaxo de la lanza, y que no quisiese Dios que los tuviesen ansí hasta que, o rendidos viniesen a lo bueno, o castigados y muertos dexasen de perseguir la Iglesia.* Sino que no sé por qué juicio secreto de Dios hayan ya echado el yugo de su cerviz y *se hayan levantado con más orgullo contra la religión, y queden más soberbios y briosos en sus falsas opiniones y disparates que antes estaban.* ¡No entiendo este misterio! Podría ser que este fuese juicio y castigo dellos. Pero también podrá ser que lo fuese de nosotros, y amenaza que las persecuciones de la fe, que a nosotros se acogió, no son acabadas, sino que acá entre nosotros ha de ser perseguida, *¡y plega a Dios que no arrancada y ausentada del asiento que agora tiene!"*

Y pues en el texto que se acaba de trasncribir alude a la difusión de la herejía protestante que comenzaba ya a combatir los muros de España, será bien que se conozca otro testimonio atañedero a las artes que empleaban los protestantes para introducir el contrabando de la Reforma en nuestra Patria, cual si se refiriese a la ingeniosa industria de Julianillo.

Véase con qué claridad se expresa:

"Y esto que yo digo tengo por cierto que nos hubiera enseñado la experiencia *si Dios, por su misericordia, no hubiera puesto a España un muro de fuego, que es el Santo Oficio de la Inquisición, el cual detiene a esos pintores* (los que dibujan y pintan en las inteligencias rasas de los fieles las falsas imágenes de la herejía) *que no osen entrar acá;* que si no fuera por esto ninguna dubda tengo sino que ya los tuviéramos dentro, *según es la diligencia y solicitud que traen en sembrar su mala doctrina,* la cual es harto mayor que hay en la cristiandad de sembrar la buena; y es tanta la cobdicia y rabia que traen por estragar estas almas que acá están enteras en la fe, *que cuando no se atreven a venir en persona, por no se quemar en el fuego ya dicho, envían sus papeles, y esto por vías y maneras nunca pensadas, pero bien estudiadas por ellos, a su aventura; si tuvieren efecto sus ardides, bien, y si no, ya que se quemen los papeles, queden salvas las personas,* porque las guardan para otro fuego más cruel. Aunque, si bien miramos, no solamente han enviado sus papeles, *sino en persona han entrado algunos, y destos algunos se han quemado. Digo algunos, porque no sabemos si otros andan en el fuego libres (como la salamandra) debuxando sus errores en secre-*

*to*. Plega a Dios no sea ansí, para lo cual los señores de la Santa Inquisición es menester que anden muy circunspectos y todo hechos ojos, como los animales de Ezequiel." (1)

¿Sería que apuntaba a los nocturnos conciliábulos de los Cazallas, entre los cuales andaba entrometido y comprometido un hermano suyo de hábito, ex conventual de San Esteban, fray Domingo de Rojas? ¡No es de creer!

Pero lo que más resalta en este primer libro de Meneses, aun siendo de inestimable precio el valor del documento histórico, es el análisis o, si se quiere, la minuciosa *anatomía* del alma española, que hace con una firmeza de pulso, con una seguridad de criterio y con una justeza y adecuación de juicio tal que verdaderamente pasman. Véase cómo filosofa el religioso dominico sobre el alma de nuestra raza a la luz que irradian los documentos históricos.

"La segunda conjetura que en esto tengo y me pone harto pavor es el efecto que se ha seguido de la ignorancia; y es que el mesmo cebo con que este nuevo Mahoma, que es Lutero, pescó a Alemaña hallo en España. El primero con que los ganó, y que les echó, fué *libertad y esención de muchas leyes de Dios y de todas las de la Iglesia,* porque este es su apellido: *¡Libertad, libertad!* Esta, por la bondad de Dios, no la hay en España; *pero inclinación a libertad hallo en ella más que en Alemaña y que en nación ninguna; un apetito de no ser subjectos, de vivir libres.* Que como la nación española sea de valor más que otras y los bienes de este mundo ordinariamente no sean puros, sino mezclados de mucha escoria, *este valor trae consigo soberbia y levantamiento, y la soberbia, amor y apetito de libertad y esención.* Pues si habiendo este aparejo en España sonase el atambor de la libertad luterana, *temo que haría tanta gente como en Alemaña hizo.* El otro cebo que echó Lutero a aquella gente fué *larga licencia a la carne y sensualidad* (que por eso le llamé nuevo Mahoma), quitando toda molestia a la carne y dándole toda rienda en comer y beber y calidad de manjares; y como aquella nación era de su natural inclinada a esto, fácilmente cayó en el anzuelo o en el alza-pié donde estaba este cebo. Esta inclinación a sensualidad y cosas della, a mi juicio, no es natural a la nación española; antes de su natural es dura y sufridora de trabajos; pero en lugar desta inclinación tiene otra que sirve por ésta y otras muchas, y *es ser una simia imitadora de lo que vee en las otras; la cual condición es en ella bastante para, allende de los vicios o inclinaciones ruines que de suyo tiene, adquirir los que no le son naturales.* Y finalmente (como dice Aristóteles), que la mano en el hombre es instrumento de los instrumen-

(1) Meneses, op. cit., pág. 21.

tos; *ansí esta condición es instrumento con que adquiere lo que vee en las otras; y si esto fuera imitando el bien, fuera gran bien; pero por ser la imitación en mal, es gran mal.* Finalmente, ora sea natural, ora sea adquirido, *vemos en España tanta rotura en lo que toca a la sensualidad y carne como en Alemaña, y no sé si más; comidas y bebidas, banquetes, gastos desatinados y bestiales, luxurias y deshonestidades, no es menester decirlo, pues se consigue a esto otro.* Pues si estando las cosas en este estado sonase el pregón del campo franco a la carne: no ayunos, no observancia de manjares, no castidad ni continencia, ni aun en las personas eclesiásticas y consagradas a Dios, ¿qué sería?"

¿Quién hizo jamás una disección tan perfecta del espíritu de nuestra raza? ¿Quién descubrió —ya se entiende que no con la irreverencia de Cam, sino para corregirlos virilmente, inexorablemente— los defectos de nuestra patria sin nimbarlos con destellos de falso e hipócrita pietismo? Ni ¿quién ha hecho una concatenación de nuestras pasiones étnicas con más exactitud y justeza? ¡Apetito de no ser subjectos, de vivir libres!... ¡Conciencia del propio valor más que nación ninguna!... ¡Valor que trae consigo soberbia y levantamiento, y la soberbia, amor y apetito de libertad y exención!... ¡Simia imitadora de lo que ve en otras naciones, condición bastante para, allende los vicios o inclinaciones que de suyo tiene, adquirir los que no le son naturales!...

* * *

Rumie sosegadamente el lector ese juicio, más bien que histórico, psicológico de nuestra raza, y vea si, después de tres largas centurias, no podría repetir el austero fraile dominico la misma certera crítica que hizo en los comienzos de su apostolado.

¡Desgraciadamente no hemos enfrenado nuestra soberbia étnica! ¡Hemos fomentado no sé por cuánto tiempo, con la más necia insensatez, la creencia de un valor de epopeya ultrahomérica, con lo que se vino a engendrar un engreimiento étnico tan exaltado, que nos llevó, no ha mucho, al más espantoso desastre nacional! ¡Seguimos siendo pueblo hostil a la autoridad, entregado de continuo a la insensata labor de romper los frenos de toda ley a impulsos del más desaforado libertinaje: que tanto monta el amor y apetito de libertad y exención que lamentaba el fraile extremeño! ¡Ni menos aún hemos raído ese maldito carácter simiesco con que algún genio maléfico, enemigo mortal de nuestra raza, dijérase que nos ha *enalmagrado,* si me es lícito parodiar al eximio fraile dominico!...

Tal es la substancia —en dosis harto comprimida— de *Luz del alma.*

No creo que de hoy más ya nadie se admire, antes tenga por muy acertado, el que Cervantes llevara ese libro de oro, por él manejado en

su infancia y en su senectud, a la imprenta de Barcelona tan sólo por que *El Ingenioso Hidalgo* lo viera y lo ensalzara.

No osaré afirmar que tuviese Cervantes intento alguno *parenético,* o cuando menos comendaticio, al fingir este episodio en su inmortal novela. Pero juzgo que *por algo y para algo* hizo que el loco sublime de la Mancha —o dígase de España— posara sus pupilas intensamente idealistas en esa tan lúcida y tan sobreluciente *Luz del alma.* Mas, sea lo que quiera de estas imaginaciones mías, pienso que no es perdido el tiempo que se gaste en leer un libro que dejó no leve ni movediza huella en el espíritu del novelista sin par.

¡Pluguiera al Cielo que leyéramos hoy aquellas páginas tan cristianas y tan patrióticas con el fervoroso recogimiento con que Cervantes sin duda las leyó y las meditó! ¡Tengo para mí que en la rumia tranquila y sosegada de aquellas ideas excelsas se reconfortaría el espíritu de nuestra raza, de arte que, puesta la mira en Dios y contando con su auxilio soberano, lograríamos que resurgiese de las entrañas del alma nacional una España *indígena,* castiza —¡no extranjerizada!—, capaz de dar cima a los sublimes destinos que por ventura nos tiene Dios reservados en esta hora suprema de la Historia!

José de la Mano.

†

Aquí, junto a su firma postrimera, pondremos una cruz que cobije su nombre y una pequeña nota necrológica, más bien que biográfica; sentida, ya que no muy pensada, refrendo de lo que le queríamos en esta redacción y de lo que esperábamos de él.

Eso es lo más amargo; que este sacerdote ejemplar, egregio orador, escritor elegante, atildado, impecable, de recia formación intelectual, desaparece en plena madurez de vida, no cumplidos todavía los cuarenta y cinco años.

Delicado de complexión, mas de voluntad inflexible, don José de Lamano era un trabajador infatigable, que orientaba sus estudios a la literatura y a la historia.

Fuera de su preciosa conferencia sobre el absentismo, históricos y literarios son todos los libros que escribió, y aun podrá decirse que hacía literatura en las hojitas parroquiales de que era director en Salamanca.

Era cuidadoso, pulcro, exquisito, acaso con exceso, y para muchos el ideal, pues nunca faltaba de su pluma la elegancia del literato ni el calor del tribuno.

De no estar delicado, hubiese sido celebrado como orador en toda

España el que sólo lo fué en Salamanca, donde, por razón de su oficio y por algunos compromisos ineludibles al que vive en su pueblo, tenía que despreciar la salud alguna que otra vez, forzando su delicado pecho.

Era eso lo único en que se apartaba de su método de trabajo tranquilo y persistente; porque era metódico en todo, y todo era preciso para conservar una naturaleza delicada como la suya, que había necesidad de cuidar como en invernadero. Por esa delicadeza suya que varias veces le tuvo al borde del sepulcro, casi sin enfermedad, consumido por una calentura, que en otros fuera leve, terminó este destierro el que prometía tantos años bien logrados.

De su biografía nos envían de Salamanca los datos siguientes: Nació don José de Lamano en esta capital el 14 de enero de 1872. Curso sus estudios eclesiásticos en el Seminario Central salmantino, en donde estudió cuatro años de Latín y Humanidades, tres de Filosofía, siete Sagrada Teología, y en el Colegio de Estudios Eclesiáticos Superiores, Derecho público eclesiástico, Instituciones canónicas, primer curso de Estudios filosóficos y de Lengua y Literatura griegas, recibiendo los grados de bachiller, licenciado y doctor en la Facultad de Sagrada Teología, siempre con las mejores calificaciones.

Fué becario, por oposición, del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, de esta Universidad Literaria. Durante su estancia en Roma asistió, en el Colegio Urbaniano de *Propaganda fide*, a las cátedras de Hebreo y Griego, y en la Universidad Gregoriana y Academia Bíblica, a las clases y conferencias de Sagrada Escritura, y al regresar presentó ante la Junta de Colegios Universitarios extensa Memoria sobre el tema "Estudio crítico-exegético de los Salmos Mesiánicos".

Fué nombrado en el Colegio de Calatrava catedrático del primer curso de Lengua y Literatura griegas, de Literatura general y española y de Arqueología bíblica.

Había desempeñado también, entre otros cargos, el de capellán del convento de la Medre de Dios y del Asilo de las Hermanitas de los pobres, el de confesor ordinario del Noviciado de religiosas Hijas de Jesús. Fué vicesecretario de Cámara y Gobierno del Obispado y juez en los Tribunales de Sínodos para renovación de licencias ministeriales y examen de ordenandos, fundador y primer presidente de la Unión Apostólica.

Era canónigo, por oposición, de esta Santa Iglesia Catedral, censor de libros de la diócesis, académico correspondiente de la Historia, profesor de Sagrada Escritura del Seminario Pontificio, miembro del Claustro de doctores de la Facultad de Teología, diputado de Hacienda del mismo Centro docente y vocal de la Comisión de vigilancia para la predicación.

En los Juegos Florales celebrados en Jaén en octubre de 1901, obtuvo por unanimidad el premio ofrecido por el Seminario; el 28 de junio de 1911, la Real Academia Española adjudicó por unanimidad a su obra titulada *El dialecto vulgar salmantino* el *accesit* del segundo de los certámenes, y por la Real Academia de la Historia le fué premiada por unanimidad, con 1.500 pesetas, la obra *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, el año 1913.

Escribió: *El absentismo y los latifundios*, el *Epistolario inédito de la V. M. Beatriz de Jesús, en el siglo doña Beatriz de Ahumada*, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* en marzo de 1915; *Torres Villarroel, El famoso pleito de Santa Teresa* y el *Catecismo litúrgico;* en la revista La Ciencia Tomista, de la cual era colaborador, se vienen publicando los *Datos biográficos de fray Felipe de Meneses, dominico*, y ha dejado por terminar dos obras de gran interés.

Fué colaborador primero, y más tarde director, de la revista *Basílica Teresiana*. Ha escrito en periódicos y revistas católicos infinidad de artículos. Y a los folletos y discursos sin cuento pueden agregarse los preciosos *Apuntes de Sagrada Escritura* y sus insuperables homilías.

Dirigía actualmente la *Hoja Dominical*, hermosa hoja de propaganda, que tan copioso fruto ha cosechado en todas las parroquias y pueblos de la diócesis, y cuya bienhechora semilla ha sido difundida por toda España y gran parte del extranjero.

R. I. P.

La Redacción.

# EL CARDENAL CAYETANO
## y los problemas de introducción bíblica

Son de todos bien conocidos los méritos del cardenal Cayetano en Filosofía y Teología, bastando para probarlos el título de *Príncipe de los comentadores de Santo Tomás,* con que es comúnmente apellidado. Pero en opinión de muchos, esos méritos quedan en gran parte obscurecidos por sus extravíos escriturarios. Alguien llegó a decir que juzgar a Cayetano por sus obras exegéticas era como juzgar la belleza del pavo real por la fealdad de sus pies. Las furiosas invectivas de Ambrosio Catarino contra la exégesis de Cayetano (1), la delación que M. Cano hizo de sus principios escriturísticos ante el grave tribunal de los Santos Padres (2) y las censuras extremadas de algunos teólogos y expositores de la Biblia (3), han hecho que se le continúe juzgando de un modo que creemos

(1) En sus *Enarrationes in quinque priora capita Geneseos* formuló juicios muy severos contra la explicación de Cayetano; en las *Annotationes in excerpta quaedam de commentariis RR. Card. Caietani S. Sixti dogmata* hizo una crítica detallada de los comentarios sobre los Evangelios y los Hechos de los Apostóles. En esta obra estampó palabras como éstas: "Ego vero id plane censeo, quod reprehendo, tot ille admittit errores quot, pene dixerim, verba effudit: *quod miraculo arbitror factum.*" Libro I. Por parecerle ya demasiado enojoso renunció a proseguir su crítica de las Epístolas, dejándola para los comentarios que él promete escribir.

(2) El juicio de M. Cano está contenido en las siguientes palabras: "Illud breviter dici potest, Caietanum summis aedificatoribus Ecclesiae parem esse potuisset, nisi quibusdam erroribus doctrinam suam, quasi cuiusdam leprae admixtione, faedasset, et vel curiositatis libidine affectus, vel certe ingenii dexteritate confisus, litteras demum sacras suo arbitratu exposuisset, felicissime quidem fere, sed in paucis quibusdam locis acutius sane multo, quam felicius. Na et vetustae traditionis parum tenax et sanctorum quoque lectione parum versatus, libri signati mysteria ab his noluit discere, qui non suo sensu illa, sed maiorum traditione, vera scilicet verbi Dei clave, aperuerunt. Ita, cum plurima scripsisset egregie, vertit ad extremum omnia, et novis quibusdam Scripturae expositionibus aliorum, quae vel gravissime dixerat, aut elevavit aut imminuit certe auctoritatem." *De Loc. theol.,* libr. VII, cap. 3:

(3) "Alfonsus de Castro Ord. Min. et Gabriel Prateolus, uterque de Haeresibus

del todo injusto. Más aún: casi estamos por decir que, estudiada la obra de Cayetano según los principios de la equidad histórica, debe ésta ser tenida como una obra de renovación exegética, bastante a merecer para su autor un puesto entre los hombres más beneméritos de la Escritura en su época.

## LA LABOR EXEGÉTICA

Para juzgar como conviene la labor exegética de Cayetano, es preciso tener una idea de su actividad literaria. Hasta el año 1523 y 55 de su vida no tenemos noticia de que se hubiera dedicado a los estudios escriturarios. La Filosofía y la Teología fueron su campo exclusivo de acción (1). En estos años, mientras se dedicaba a la enseñanza en las Universidades de Padua, Milán, Ferrara y Roma, y ocupando los altos cargos de Procurador general de su Orden, de Maestro general, y luego los inherentes a la dignidad de Cardenal de la Iglesia Romana, escribió sus obras filosóficas y teológicas, sobre todo sus inmortales comentarios a la *Suma* de Santo Tomás, que terminó el día 10 de marzo de 1522.

Sus aficiones a la Sagrada Escritura habían echado ya en su ánimo hondas raíces, puesto que por aquel tiempo emprendió su comentario a los Salmos *secundum sensum litteralem*. Interrumpido este trabajo por su legación a Polonia, Hungría y Bohemia, no por eso desistió de sus estudios bíblicos. El tiempo que las gestiones de la cruzada contra los turcos le dejaban libre escribió sus *Jentacula, "ne jejuna omnino mens manusque transiret"*. Terminó este su primer ensayo escriturario el 15 de junio de 1524. Ni por eso abandonó del todo su comentario de los Salmos, "sed ubi se obtulit commoditas incoandi commentaria Psalmorum juxta litteralem sensum, omissis Jentaculis, convivio apparando vacandum credidi" (2).

Concluyó su obra sobre el *Salterio* por la Pascua de 1527, emprendiendo en seguida el comentario de los Evangelios. El saco de la Ciudad Eterna vino a sorprenderle en los comienzos de San Mateo, y en la exposición del capítulo V desahoga su ánimo entristecido, más que por los insultos

---

agentes, Caietanum inter haereticos recensuerant; sed ambos revicit Index expurgatorius Inquisitionis Hispanae, qui maculam hanc ei inusserint, qui inter summi ingenii viros pietate praeclaros, atque optime de Ecclesia catholica meritos, numerandus est." Echard, *Script. Ord. Praed.*, tomo II, pág. 18 b.

(1) Como medio de apreciar los puntos que alcanzaba en exégesis bíblica Cayetano en esta primera época de su vida científica, pueden servirnos sus opúsculos de controversia, sobre todo el que se titula *De usu Scripturarum in Ecclesia*, escrito contra los incipientes ataques de los novadores en 1519.

(2) *Jentacula*, Dedic Clementi VII. En estos *Desayunos* exegéticos "absque ordine siquidem et electu, occurrentes nonnullae per Novum Testamentum sententiae, litterali sensu hic declarantur".

y atropellos sufridos y por las ruinas de la Ciudad, por la relajación moral de la Curia Romana, que justos juicios de Dios habían permitido fuese conculcada como la sal echada al estercolero. "Experimur et speciali modo hoc nunc nos, Ecclesiae Praelati, Romae in praedam, direptionem, atque captivitatem dati, non infidelibus sed christianis, justissimo Dei judicio; quia cum sal terrae essemus, evanuimus ac in nihilum utiles, nisi ad externas cerimonias, externa bona." (1) Los trabajos bíblicos no fueron interrumpidos, y en su diócesis de Gaeta, adonde se retiró de la Corte, después del saco de Roma, ponía término a sus comentarios sobre los Evangelios el 16 del siguiente mayo. Poco más de un año después, el 17 de agosto de 1529, acababa su comentario a las Epístolas de San Pablo y a las Católicas. Cuanto al Apocalipsis confiesa, con su habitual franqueza, "nescire exponere juxta sensum litteralem: exponat cui Deus concesserit".

Vuelto de Gaeta a Roma, en otoño de este año, continuó sus comentarios, comenzando por los libros históricos del Antiguo Testamento, que terminaba con Ester el 19 de julio de 1532. Acomete luego la empresa de los Sapienciales por Job. Este lo acababa en marzo del siguiente año, y el 23 de junio de 1534 ponía fin al Eclesiastes. Con el *Cantar de los cantares* tampoco se atrevió, alegando que para exponerle, según su método, en sentido literal, más que estudio y ciencia humana era necesario espíritu de adivinación, que no sentía en sí. (*Jud.*, 25.) De los Profetas sólo pudo explicar los tres capítulos primeros de Isaías; la muerte vino a segar aquella preciosa vida, tan plenamente consagrada al servicio de la Iglesia y de las ciencias sagradas, el día 10 de octubre del mismo año, a los sesenta y seis años de su edad.

Y aquí tenemos la obra exegética de Cayetano, cumplida en el espacio de un decenio, en medio de las más apremiantes ocupaciones por la causa de la Iglesia, por la reforma de la disciplina y por el buen gobierno de la diócesis a su especial vigilancia encomendada, y en medio de dolorosas enfermedades, que tampoco faltaron (2). A excepción del Pentateuco, del segundo de Esdras y de los Proverbios, todos sus libros llevan la fecha en que fueron concluídos, y por aquí podemos entender mejor cuál era la actividad de Cayetano y su fecundidad escrituraria. Es éste un punto que precisa tener en cuenta para juzgar la obra de nuestro exégeta y sus méritos científicos.

---

(1) In Mat. V, 13. Cfr. XXIII, 4.

(2) "Occurrit (la exposición de los *Proverbios*) cum corporis aegritudine pedetentim prorrogandum." Y en el fin: "Et sic tandem finitur inter tot aegritudines liber Parabolarum Salomonis." Y el I de Esdras lo terminó: "Romae, die decimo nono Aprilis inter longam aegritudinem."

## EXÉGESIS DE LA ÉPOCA

Otra cosa que no podemos olvidar es el estado de la exégesis bíblica en la época de Cayetano. Sobre la cual dos puntos es necesario considerar principalmente, el texto sagrado y el método de interpretarlo.

Y, empezando por el texto, que es por donde debe comenzar toda exposición seria, conviene recordemos que la Vulgata, el texto oficial y reconocido de hecho como auténtico en la Iglesia, aun antes de la declaración del Tridentino, se hallaba afeado por innumerables vicios, que en el curso de la Edad Media habían ido introduciendo copistas negligentes, correctores atrevidos e ignorantes. A este mal habían querido poner remedio los humanistas del Renacimiento con nuevas traducciones latinas de los textos originales y con ediciones de la antigua versión, basadas en los manuscritos más antiguos y fieles. Los trabajos de unos y los de otros vinieron a producir en los textos bíblicos aquella confusión, que el Concilio Tridentino logró eliminar de la Iglesia, imponiendo la antigua Vulgata como texto auténtico en las lecciones públicas y en la predicación y ordenando se hiciese de la misma una edición correcta, que a nadie fuera lícito enmendar (1).

Cuanto a la exposición del texto sagrado, bien podemos decir que había sufrido la exégesis la misma decadencia que la Teología escolástica. Ya en otros artículos hemos descrito los rasgos fundamentales de la exégesis medieval, basados en el concepto que se tenía de la Escritura divina, y de sus múltiples sentidos literales y típicos (2). Con el correr de los tiempos y el predominio de la pura especulación en la Teología, vino a echarse en olvido la parte de exégesis históricoliteral, prevaleciendo la exposición teológica de los sentidos literales y típicos, apoyada, más que en el examen atento del texto, en las ideas del intérprete, o, cuando más, en la autoridad de los expositores antiguos, con frecuencia mal conocidos y peor juzgados. Las pocas excepciones que esta regla general sufre vienen a confirmar el lamentable estado en que la ciencia bíblica se hallaba al nacer el Protestantismo y pretender convertir la Escritura en juez soberano de las cosas de fe.

## CORRECCIÓN DEL TEXTO

Al empezar su estudio de la Escritura, se encontró Cayetano con la dificultad del texto. "Divinorum Psalmorum, *juxta sensum litteralem,*

---

(1) Cuál fuese esta confusión y las razones del Sínodo en coartar la libertad relativa que en este punto hasta entonces había reinado, lo ha puesto en evidencia AMANN: *Die Vulgata Sixtine von 1590.*

(2) La C. T., tomo XIV, págs. 216 ss., y tomo XV, págs. 353 ss.

cum incoepissem exponere, comperi nullum apud nos haberi textum talem qualis est in sua origine, lingua scilicet hebraea. Et propterea assumpta illa, quae nomine B. Hieronymi circumfertur interpretatione juxta hebraicam veritatem, et collata cum illa quae circumfertur nomine LXX interpretum, et cum quatuor aliis modernis interpretationibus ex hebraeo immediate, adhibui duos linguam hebraeam scientes (alterum hebraeum, magistrum illius linguae; alterum christianum) cum pluribus vocabulariis linguae illius: et coram me (exigente significationes dictionum hebraearum in lingua nostra latina vel vulgari, et eligente significationem, quae magis quadrare contextui visa est) feci per singula verba vocatam B. Hieronymi interpretationem reduci ad respondendum hebraeo textui de verbo ad verbum. Et sic conflata est nova ist haec interpretatio Psalmorum, de verbo ad verbum consonans textui hebraeo, quam exponere studui secundum sensum litteralem." (Proem. in *Psalm.*) Estas palabras demuestran la diligencia que puso en procurarse un buen texto. Esto era a sus ojos de tanta importancia, que "nisi textus adsit talis qualis est in sua origine, jam non textus exponitur, nisi divinando; sed exponitur textus ut intellectus ab ipso interprete". (Ibidem.) Por esta razón, no pudiendo él, a causa de su ignorancia de las lenguas originales, darse perfecta cuenta del sentido de las palabras, preguntaba con cuidado la significación de las mismas, y no quería que en la versión mudasen nada del texto, aunque el sentido no pareciese claro. "Non sit vobis curae —decía a sus traductores— si sensus non apparet; quoniam non est vestri officii exponere, sed interpretari: interpretamini mihi sicut jacet et relinquatis expositoribus curam intelligendi; traducite textum ut jacet in hebraeo, et communem relinquatis nobis et hebraeis curam intelligendi textum sic obscurum. Si ego non intelligo, alius intelliget." (Ibid.) (1)

La dificultad especial de los Salmos exigía toda esta diligencia; en los demás libros, Cayetano adopta, en primer término, el texto de la Vulgata; pero explicándolo, y en caso de necesidad corrigiéndolo conforme a su nueva versión. Igual método siguió en el Nuevo Testamento, sobre el cual nos dice, en su prefacio a San Mateo: "Et quia Vulgata Editio Novi Testamenti quandoque minus fida est, et nos non interpretes, sed verum textum intendimus exponere, ideo adhibuimus studium nostrum ut textus corrigeretur judicio peritorum in utraque lingua. Quod ubique facimus quando sententiae diversitas esset; ubi autem eadem est

(1) Los correctores latinos, que a partir del siglo XII consagraron sus vigilias a enmendar los códices de la Vulgata, como San Esteban, Abad del Císter, el diacono romano Manicoria, Hugo de S. Caro, etc., no creyendo poder corregir el texto sagrado por los códices latinos, que hallaban discordantes, acudian a los códices hebreos y a la ciencia de los Rabinos, o cuando más de algún converso. Cayetano tenía viejos ejemplos que imitar.

sententia, pertransimus, nisi apud Joannis Evangelium et Epistolam ad Romanos; propter arduam enim utriusque materiam, exactius studuimus correctioni litterae."

La traducción de Cayetano es, conforme a los principios de la época, de un literalismo excesivo, que con frecuencia no sólo sacrifica a la precisión de las palabras las leyes de la gramática, sino hasta la claridad del sentido. Véase un ejemplo: "Superfluit conjunctio *et*, nec est usquequaque clarum, an legenda sint omnia in nominativo, videlicet, *Vanitas vanitates dixit Cohelet, vanitas vanitates, et omnia vanitas.*" (Eccles., 12.) Vicios son éstos del rabinismo imperante en los estudios bíblicos. Cayetano reconoce bien este defecto, pero lo achaca más bien a la pobreza de la lengua hebrea, y estima que el lector debe, sin embargo, congratularse con él de poseer esta versión casi mutilada más bien que las otras elegantes y de estilo rotundo. "Et utinam —concluye— talis habita fuisset a priscis Patribus, quoniam jam haberemus expositum textum ipsum sacrae Scripturae, et non textum confectum interpretum arbitrio." (Ibid.)

## EL CANON BÍBLICO

Al problema del texto sagrado sigue el del canon, mucho más grave en sí mismo, pero mucho menos en la práctica de nuestros expositores medioevales. En otro artículo quedó expuesto el criterio tradicional de canonicidad, los obstáculos que contra este criterio levantaban los prólogos de San Jerónimo y el modo que tenían de resolver esas dificultades (1). Cayetano adopta la misma regla de conducta que sus predecesores; pero habla y obra con más resolución, poniendo así más de relieve las vacilaciones e inconsecuencias de la Edad Media, y esto en un tiempo que exigía más precisión en asentar los principios tradicionales y más rigor en mantenerlos. De aquí nacieron graves objeciones contra Cayetano.

En la conclusión de su comentario sobre Ester estampa estas palabras, que contienen, a su entender, la regla del canon y son para él la razón de omitir la explicación de los demás libros: "In hoc loco terminamus commentaria librorum Historialium Veteris Testamenti, nam reliqui (videlicet, Judith, Tobiae, et Macabaeorum libri) a divo Hieronymo extra canonicos libros supputantur et inter apocryphos locantur cum libro Sapientiae et Ecclesiastico, ut patet in prologo galeato. Nec turberis, novitie, si alicubi repereris libros istos intra canonicos supputari, vel in sacris conciliis, vel a sacris doctoribus. Nam ad Hieronymi limam reducenda sunt, tam verba conciliorum, quam doctorum, et juxta illius sententiam ad Chromatium et Heliodorum episcopos, libri isti, et si qui alii sunt

(1) La Ciencia Tomista, tomo XIV, págs. 308 ss.

in canone Bibliae similes, non sunt canonici, id est, non sunt regulares *ad firmandum ea quae sunt fidei;* possunt tamen dici canonici, id est, regulares *ad aedificationem fidelium, utpote in canone Bibliorum ad hoc recepti et auctorati.*" (In *Est.*, X, 3.) Y en el fin del *Eclesiastés* repite la misma sentencia, pues, hecha mención de los *Proverbios* y de los *Cantares,* concluye: "Reliquos autem, qui vocantur libri sapientiales, quoniam Hieronymus extra canonicos *ad auctoritatem fidei supputat,* omittendos duximus, ad Prophetarum oracula properantes." (*Eccles.*, XII, 14.)

En su respuesta a la censura de algunos teólogos parisienses declara la razón de su conducta en estos términos: "Advertendum est autem circa hunc articulum, praecedentem et similes, quod ego nullam Bibliae partem rejeci nisi quas rejicit beatissimus Hieronymus, et nullam partem aut particulam in dubium verti, nisi illas de quibus dubitat Hieronymus. Secutus sum Hieronymum et ex illius verbis deduxi consentanea sermoni ejus. *Hieronymus enim universae Ecclesiae lumen est ad discernendas partes et particulas sacrae Scripturae ab iis quae non sunt partes seu particulae ejus, et ad discernendum partes seu particulas certas a dubiis.* Cur itaque accusor sequens beatissimum Hieronymum? Accusando siquidem in istis me, accussant Hieronymum, qui est principalis author hujusmodi dubiorum." (1)

Catarino impugnó el "novum, inauditum ac minime probandum Caietani commentum", que bien podemos llamar en algún modo el principio de la Edad Media, oponiéndole la autoridad de los Pontífices Inocencio, Gelasio y Eugenio IV en el Concilio Florentino. Donde podrá probar Cayetano su aserto "nos sortitos esse Hieronymum regulam discretionis canonicorum librorum?" El juicio de San Jerónimo, como de hombre, es falible, y de él no puede depender una cosa que es el fundamento infalible de la fe. Además que no es cierto, como Cayetano dice, que San Jerónimo excluya de las Escrituras Sagradas los libros y partes que Cayetano desecha. Y la argumentación de Catarino, en lo que toca al principio de la canonicidad, no tiene vuelta. El Concilio Tridentino ha venido a darle plena razón. No es tan cierto el segundo punto, que toca a la mente de San Jerónimo, y menos aún el juicio que merecía la conducta de Caye-

(1) No estará de más recordar que la Iglesia, en la oración de San Jerónimo le llama "doctorem maximum in exponendis sacris Scripturis", y que luego de declarada auténtica la Vulgata por el Conc. Trid. se disputaba entre los teólogos la inspiración del santo doctor, conviniendo la generalidad en que había gozado de un don divino singular en hacer su traducción y correcciones de los libros santos. Venía, pues, San Jerónimo, a representar en estas cuestiones de crítica bíblica la tradición de la Iglesia, al modo que San Agustín en las cuestiones de la gracia, y así no es de maravillar que conforme a *los textos precisos* del Santo de Belén, quiera Cayetano *explicar los términos más genéricos* de los Pontífices y del Concilio.

tano, no tan nueva como él pensaba, antes muy antigua y muy recibida en la Edad Media.

Sobre los libros del Nuevo Testamento, nuestro autor sigue el mismo criterio de ajustarse a San Jerónimo, y porque el santo Doctor emplea otro lenguaje cuando habla de estos libros, así también Cayetano modera su tono. No les negó un puesto en sus comentarios, como a los del Antiguo Testamento; sólo se permitió afirmar que, pues su autenticidad era dudosa, no podían ser autoridades irrecusables para resolver las controversias de la fe, distinguiendo así en los libros del Nuevo Testamento los plenamente canónicos de los canónicos a medias, como había hecho tratando del Antiguo. Merecen ser citadas sus palabras: "In commentariis enim super dictam epistolam (a los hebreos) non negavi epistolam esse authenticam; sed dixi quod, *dubio apud Hieronymum authore hujus epistolae existente,* dubia quoque redditur epistola, quam *nisi sit Pauli, non perspicuum est canonicam esse.* Ubi vides quod nego perspicuitatem authentiae, non nego ipsam authenticam, existente authore epistolae dubio. Aliud est enim epistolam esse canonicam et aliud est esse perspicuum quod est canonica. Perspicuitas enim spectat ad notitiam nostram; esse vero canonicam spectat ad ipsam epistolam secundum se ipsam. Si namque tolleretur dubitatio et fieret perspicum, non propterea epistola fieret noviter canonica; sed quae erat secundum se canonica, manifestaretur canonica. Certum est autem quod durante dubio, *non est tantae authoritatis apud nos, ut sola sufficiat ad ea quae sunt fidei.*" (*Resp. ad cens. theol. paris.*) Quien tenga un ligero conocimiento de la historia del canon bíblico confesará que Cayetano es el continuador de una tradición muy antigua en la Iglesia, la cual sólo el Concilio Tridentino aclaró suficientemente.

Si ahora consideramos los motivos que con la autoridad de San Jerónimo alega Cayetano para excluír del número de las Escrituras inspiradas *ciertas* algunos libros, observaremos lo mismo que en otro lugar se hizo notar hablando de la Edad Media.

En excluír los deuterocanónicos del Antiguo Testamento parecen haber influído sobre Cayetano las mismas razones que habían movido a San Jerónimo, a saber: el prestar demasiada autoridad al canon judío. La expresión *veritas hebraica,* que usa nuestro autor, y que está tomada del padre de la Vulgata, tenía sobre él un poder muy grande para que considerase digno de aprecio cosa que de ella fuese excluída. Cuanto a los libros del Nuevo Testamento, la razón es más clara, aunque no más eficaz, la carencia de certeza acerca de su autor humano, como ya queda indicado en las palabras antes citadas, y se podrá ver mejor por las que siguen: "De authore hujus epistolae (la de los hebreos) certum est communem usum Ecclesiae et doctorum nominare Paulum. Hieronymus ta-

men in epistola ad Paulinum de omnibus divinae Scripturae libris, non audet affirmare illam esse Pauli, ait enim: Paulus Apostolus ad septem scribit ecclesias, octava enim ad Hebraeos a plerisque extra numerum ponitur." Y porque San Jerónimo no sabía con certeza el autor de esta epístola, se cree Cayetano autorizado para dudar de su canonicidad. Lo mismo acaece en los otros escritos; las dudas de San Jerónimo acerca de la autenticidad humana de un escrito vienen a refundirse en dudas sobre canonicidad.

La lógica pediría que, en virtud de esta razón, se pusiesen también en tela de juicio muchos libros del Antiguo Testamento, cuyos autores del todo son ignorados. Cayetano, por una feliz inconsecuencia, no llega a estos extremos. Todavía son de notar sus palabras sobre el autor del libro de Job. Helas aquí: "Alterum, quod rationabiliter creditur Moises author libri hujus. Nam cum liber iste non tractet de rebus gestis ab Israelitis, seu inter Israelitas, nec tradat doctrinam alicujus prophetae israelitae; quicumque alius dicatur author libri, emergit quaestio: Quis canonizavit hunc librum in populo Israel? Perspicum est enim hunc librum inter canonicos apud hebraeos libros supputari. At si Moises hujus libri author creditur, nulla superest quaestio, quomodo inter canonicos Hebraeorum libros insertus fuerit; ex eo enim quod Moyses scripsit illum, canonicus fuit, quemadmodum quidquid scripserunt Apostoli, canonicum apud christianos est." (*Praef. in Job.*)

Catarino, en sus *Annotationes,* señala esta inconsecuencia de Cayetano, puesto caso que no exista conexión necesaria entre el autor humano de un libro y su autor divino, y que si puede ser un argumento favorable que un escrito sea de un Apóstol o de un Profeta, no puede considerarse como decisivo en contrario que sea de un autor ignorado (1). "Et Gregorius noster eleganter refert de libro Job. Non enim exigitur ad hoc, ut scriptura aliqua sit canonica, quod certum habeat hominem authorem, alioqui etiam bona pars divinae scripturae periclitaretur, nec id eget probatione, nisi apud imperitos." No era ciertamente Cayetano uno de éstos, como no lo era el primer cardenal dominico Hugo de San Caro, que, con la opinión de su época, asentaba los mismos principios, y para deshacerse de sus lógicas conclusiones incurría en un laberinto de inconsecuencias. Como ya hemos visto, no se libró de ellas Cayetano, el cual escribe en los *Proverbios* (I, 1) lo que sigue: "Libri siquidem Mosi, Job, Psalterium, et reliqui historiales libri ante Salomonem editi, nullum prae se ferunt authorem... Et nisi laudabile esset authorem libri in principio manifestare, non fuissent Salomonem imitati prophetae posteriores, Isaias, Hieremias, Hezechiel, etc., incipientes libros suos a nominibus propriis. *Con-*

(1) Es cuestión que los teólogos católicos disputan si la apostolicidad de un escrito es argumento suficiente de su canonicidad.

*fert siquidem hoc ad authoritatem libri, in cujus signum libri carentes certo authore supputantur ab Ecclesia inter Apocrypha.*"

En conclusión, las ideas de Cayetano sobre el canon no pueden aprobarse; pero tampoco se le puede imputar a extravío, puesto que eran las ideas que de la Edad Media había heredado. Su pecado estuvo en no haber sabido apreciar las circunstancias que reclamaban mayor precisión en algunas ideas, tomadas entonces por los renovadores como fundamentos de sus afirmaciones hereticales.

## LOS SENTIDOS ESCRITURARIOS

Cayetano, que durante su legación en Alemania y sus gestiones por la reducción de Lutero, debió de sentir hondamente la deficiencia de la exégesis católica, se dió desde entonces a un estudio serio de la Escritura y a componer los comentarios de la misma *según el sentido literal.* Es mi intención, dice comentando a Isaías, "*exponere textum Isaiae, juxta hebraicam veritatem, secundum sensum litteralem, prout praecedentes libros Veteris Testamenti exposui*". (In *Is.*, I, 1.) Y esta expresión *secundum sensum litteralem* la encontramos en todos sus prólogos; nunca se cansa de repetirla, como si de ella dependiese toda la inteligencia de su obra. De los sentidos típicos apenas hay memoria en él, sino para mostrarles su poco aprecio, que intenta justificar con el ejemplo mismo del Salvador. Sobre las palabras que Jesucristo dice a los Apóstoles en San Mateo escribe él este comentario: "Primo ponit in auditorum libertate aceptionem hujus commendationis, dicendo: *et si vultis.* Et hoc ideo, quia non secundum litteralem sensum Joannes est Helias. Docuit siquidem nos optimus Magister Jesus non cogamus auditores ad sensus mysticos sacrae Scripturae; sed ad aedificationem eorum, qui libenter audiunt et proficiunt ex sensibus mysticis." (Mat., XI, 14.)

Catarino enumera esta desestima de los sentidos místicos entre los principios reprobables de Cayetano: "Secundum est, quod e converso sensus mysticos minus probat, quam deceat." (1) A veces suple esta falta de exégesis típica con declaraciones que se apartan del sentido literal histórico. Exponiendo en la promesa de Abraham la frase *multitudinis gentium,* quiere ver en ella *el misterio oculto de la paternidad espiritual* del Patriarca (*Gén.*, XVII, 4), según la exposición de los Apóstoles; pero añade: "Et hic verus sensus litteralis est; sed latuit donec Spiritus Sanctus docuit per Apostolos Christi. Interim enim intellectus est textus iste perinde ac si dictum fuisset *multarum gentium,* ut Vulgata editio habet." La exégesis no es muy acertada, pero las palabras de Cayetano expresan bien claro su sentir sobre el sentido evangélico.

(1) *Annotat,* lib. II.

En la tentación del Señor (Mat., III, 17), a la exposición histórica añade algunas consideraciones que alguien pudiera tomar por exposición típica, pero que son, en realidad, razones de conveniencia de los sucesos históricos narrados. Sobre la parábola del buen Samaritano (Luc., X, 37), explicado el verdadero sentido de la parábola, "quod omnis homo est proximus", y pareciéndole poca cosa, añade: "Tam accurata tamen fictio hujus parabolae meretur ut *fere litteralis sensus hujus parabolae sit mystica interpretatio de Christo,* quam sacri doctores diffuse prosequuntur." En San Juan (VIII, 6) quisiera también hallar un sentido al escribir de Jesucristo en tierra; pero este sentido tiene que ser literal: "Cur autem scripserit, *ad litteram puto ut facto ostenderet se esse Deum,* qui olim scripserat in tabulis lapideis mandata Decalogi... Nisi enim hoc factum ad significandum fecisset, inutile appareret." Finalmente, en el Salterio (Psal., XIV, 5), advierte que la exposición de las metáforas no pertenece al sentido místico, "*sed ad sensum litteralem;* constat enim sensum litteralem metaphorae non esse ipsam metaphoram, sed quod intendit significari per illam", doctrina que había aprendido en la *Suma Teológica* (I, q. I, a. 10.)

Claro es que con esto no intenta Cayetano negar la existencia de los sentidos típicos; es que la explanación de estos sentidos había venido a caer en descrédito por los muchos abusos que de ella se había hecho, y porque en los comienzos de la controversia protestante era preciso una exégesis más sólida y más científica (1).

Algo semejante pasa con la doctrina de la pluralidad de sentidos literales. Cayetano no ve inconveniente en que "eumdem textum habere diversas expositiones etiam secundum sensum litteralem" (*Jent.,* II, q. 1); pero hace de este principio raras aplicaciones, a no ser en la explicación de las profecías, de las que dice: "Apud me nullum est inconveniens in prophetis intelligere mixtionem, non tamen absque ordinis ratione." (Núm. XXV, 19.) La última frase es muy de tomar en cuenta, por que se vea que Cayetano no admitía esa pluralidad de sentidos como una escapatoria para evitarse el trabajo de inquirir la verdadera intención de la Escritura y para concordar cualesquiera sentencias, ya que exige entre esos sentidos una relación lógica, en virtud de la cual el primer sentido

---

(1) Puede verse confirmada esta sentencia en su comentario a la Suma, I. q. I, a. 10; I.II. q. CI, a. 1; q. CIV, a. 1. En la cuestión CI escribe estas palabras: "In quaestione CI et CII multa scribenda essent pro textu Scripturae, *quae biblicis relinquo,* qui hic colligere possunt summarie omnia caeremonialia et aditum ad scripturae intelligentiam habent, non solum litteralem, *sed figuralem.*" Trátase de los preceptos ceremoniales de la Ley. Cuando él hizo el oficio de *bíblico* no recogió la alusión que como teólogo había hecho.

contenga el otro virtualmente (1). Tal creemos que sea el significado de la expresión de Cayetano "non tamen absque ordinis ratione".

(*Concluirá.*)

FR. ALBERTO COLUNGA,
*Profesor de Sagrada Escritura en el Colegio Angélico de Roma.*

(1) Muy más holgados eran los principios de Catarino, el cual, de la teoría de los múltiples sentidos sacaba la conclusión de que se debía aceptar como sentido de la Escritura todo lo que no repugnase a la verdad y con las palabras del texto pudiera armonizarse, ya que el Espíritu Santo, que es el autor del libro sagrado, todo lo había previsto.

# LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

**(Diálogos de controversia religiosa.)**

## DIALOGO SEGUNDO

LA RUDEZA DE DISCUSIÓN Y LA INTRANSIGENCIA DE LOS CATÓLICOS.—¿PUEDE SER LA BIBLIA BASE ÚNICA PARA UNA DISCUSIÓN RELIGIOSA?—¿ES COMPATIBLE CON LA CARIDAD LA AVERSIÓN DE LOS CATÓLICOS AL PROTESTANTISMO?—UNA NUEVA OBJECIÓN: LA LITERATURA REVELACIONISTA

*William.*—Malas tardes le anuncio, mi padre, pues vengo aquí a reñir con usted.

—¿A reñir nada menos? Pues hace tiempo que no lo hago, y ya se me ha olvidado. Añada usted a eso el refrán *Cuando uno no quiere, dos no riñen,* y vea si eso de reñir, que parece tan fácil, no será en este momento un imposible.

*William.*—Al contrario: ahora me dan escalofríos por el carácter agudísimo que pueda tomar nuestra controversia. Ustedes tienen una glándula especial del enojo, que se traduce en riña; y como hace tiempo que, por lo visto, no ejercitó esa función, habrá en sus adentros unas pavorosas reservas, que vendrán sobre mí, irremediablemente.

—¡Pero si el verle a usted me pone de buen temple! Y reñir satisfecho, reñir contento, reñir con la miel en los labios, me resulta hasta contradictorio. ¿Cómo voy a reñir con usted, que viene a discutir con un libro debajo del brazo, yo que estoy hecho a ver una rimera llena de registros en la mesa de mis contradictores católicos, religiosos, que se presentaban ya hoscos y retadores e intransigentes?

*William.*—Bendito Dios, que no me quitó el argumento de los labios. Esa era mi primera objeción, que para asunto preliminar cuadraba bien: *los católicos son violentos en la discusión, son agresivos, intratables,*

*faltos de caridad,* y en este libro que aquí traigo, que es la Biblia, la palabra de Dios, se dice que el *que permanece en caridad, permanece en Dios.* De donde yo deduzco cuán lejos está de Dios el que carece de ella.

—¡Vaya con la mosquita muerta!... ¿Con que quería usted verme el genio para examinarlo en vivo y argüir hasta contra los que no le tuviesen? Porque no creo se figure que los católicos, en cuestión de carácter, estemos vaciados en la misma turquesa, sino que cada uno tiene su alma en su almario, y yo le puedo presentar compañeros que no deben saber de incomodarse más que nosotros de lo que hay en Saturno... Y, entre paréntesis, no creo que sean de los mejores.

*William.*—¿De modo que a usted le entusiasman los pendencieros, diciéndonos San Pablo que *no haya entre nosotros pendencias?*

—No se propase usted a adivinarme; que lo que yo quiera manifestar lo diré muy clarito, y lo que yo no afirme no me lo sacarán ni con garfios ni se me tomará de ello argumento. Me pago más de obras que de palabras, y creo que en este momento se deja seducir por apariencias. ¿Qué significa muchas veces la suavidad, la tolerancia, más que falta de convicciones, de fe, de amor, de ese amor en que usted se apoya para argüir? ¿Cómo va a defender con calor una doctrina el que no está bien persuadido de ella, ni el que no la ama con todo el corazón? Y ¿cómo va a discutir con frialdad el que ama con ardor? He aquí como sus recriminaciones a la vehemencia de los católicos al discutir su fe, resultan honrosas para ellos y nos dan la medida de su amor ardiente, de un amor que se para poco en fórmulas de bien parecer. *Las obras,* amigo mío, *las obras son la medida del amor,* como dijo un santo al que se atribuye la conversión de los ingleses: el insigne Pontífice Gregorio Magno.

*William.*—Para mí las palabras también son obras y reflejan el interior del hombre. En cuanto a San Gregorio, me parece muy buena persona; pero permítame que le declare, porque será necesario para lo sucesivo, que para mí en cuestión de doctrinas no hay más autoridad que la palabra de Dios, que la Biblia, código sagrado e infalible, que me he permitido traer para que decida nuestros pleitos, por ser autoridad común a católicos y protestantes. Aquí quedará, pues, sobre la mesa el juez inapelable.

—¡Qué encerrona me preparaba usted! Pues yo le digo que no estoy ayuno de la Biblia; que la he leído toda muchas veces, y algunos capítulos casi infinitas. Me parece que tendría usted por una vulgaridad impropia de estas pláticas que le leyese los textos en que San Pablo se incomoda y muestra una vivacidad *verdaderamente católica,* y los pasajes en que muy alabados personajes bíblicos muestran su indignación y hasta aquellos en que el divino Salvador lanza las maldiciones a los fariseos,

y la intransigencia con que arroja los mercaderes del templo. Todo esto lo sabe usted mejor que yo. Si me permito recordarlo es por pura necesidad de controversia y para que se vea que los católicos vivaces, pues no creo que todos lo sean, pueden reclamar alcurnia bíblica. Que muchos nos vamos del seguro, que somos imprudentes, que somos agresivos, que somos intratables... Nadie lo justifica; a nadie se canoniza por esas bizarrías. Hay que ver, no lo que hacemos unos cuantos, sino lo que enseñan los grandes maestros que se debe hacer, y lo que practicaron los santos generalmente, ya que en ocasiones el celo ponía en sus labios imprecaciones de esas que tanto molestan a los contemporizadores con toda doctrina.

*William.*—Ya le he dicho que para mí no hay más doctrina que la comprendida en este libro, en la Sagrada Biblia. Lo demás podrá alegármelo para entretenerme, no para convencerme.

—¡Ya es despreciar valores en la vida! No se encastille en una sola torre, que por marfileña que sea se va abajo. Voy a darle la sorpresa del que está sentado en una silla y de repente se la quitan.

*William.*—Yo estoy cogido a ella...

—Pues con ella caerá; el piso es el que falla. Ese libro que enseña tan ufano como Biblia y palabra de Dios, no es Biblia ni palabra de Dios; son unos cuantos libros que ha encuadernado usted con los títulos que Dios le dió a entender y con un contenido que quiere hacer pasar por Biblia; con el único objeto de argüir conmigo a la medida de sus conveniencias.

*William.*—No me salga con esos estorbos, que me hubieran puesto en apuros antes de estudiar exégesis bíblica; hoy ya ni siquiera puede envanecerme el vencerlos. Vamos a cuentas: ¿usted admite la palabra de Dios?

—La pongo sobre mi cabeza. Lo que Dios dice nadie lo puede discutir.

*William.*—¿Admite la canonicidad, el hecho de que tales y no otros son los libros inspirados por Dios?

—Naturalmente. Fuera inútil la inspiración de Dios si no supiéramos dónde se contenía, como sería inútil una mina que no se supiese dónde se encontraba.

—*William.*—¿Y no sabe dónde se encuentra consignada la palabra de Dios, o séase cuáles son los libros de que consta la Biblia? ¿Desconoce el problema de la canonicidad de la Santa Escritura?

—Algo estoy obligado a saber de eso, como quien explicó varios años la asignatura de Hermenéutica bíblica.

*William.*—Fortuna es para mí, que estudié esa asignatura, protestante y todo como soy, en un texto católico, porque me habían manifestado

personas doctas que esto de la canonicidad lo estudiaban mejor los católicos que los protestantes.

—Y tanto que lo estudian mejor... Como que ustedes no pueden estudiarlo.

*William.*—Me hace poca gracia esa declaración de incapacidad.

—Pronto verá con qué justicia se la expido. ¿Cómo demuestran ustedes, que son de ayer, como quien dice, la canonicidad e integridad de los libros de la Santa Escritura? ¿Por la autoridad de la Iglesia católica, de quien los recibieron?

*William.*—No necesitamos de su autoridad para analizar las razones que abonan la autenticidad de la Santa Escritura. Las obras de los grandes doctores del cristianismo, que en sucesión ininterrumpida de siglos señalan los mismos libros y citan del mismo modo los textos, o con variantes fáciles de explicar, nos dicen a nosotros con la misma claridad que a ustedes qué libros son los inspirados desde el principio y cuán fácil es probar su integridad. No será preciso reproducir esas listas interminables en que siglo por siglo los autores lo manifiestan. Siendo esos autores católicos, generalmente, no le desagradará los dé por buenos y admita sus demostraciones, que me convencen, como convencen a los que las hicieron.

—Le veo a usted con su Biblia en una situación miserable. ¿Es usted el que hace unos momentos echaba fieros de independencia y menospreciaba, o poco menos, a San Gregorio, el santo más venerado por los ingleses, diciendo que no había más autoridad que la Biblia? Y ahora le veo, pobre mendigante de esos autores, amparándose en ellos para demostrar la autenticidad de los libros santos. ¿Tan poca es su autoridad cuando la de la Biblia y el contenido mismo de ella es imposible demostrar sin esos otros libros?

Mientras no admita otra autoridad que la de la Biblia, yo le negaré que esos libros que trae y que cita constituyan la Biblia; y usted no podrá probarme que son tales si no es acudiendo a esos otros libros, cuya autoridad se resume en lo que llamamos nosotros tradición de la Iglesia, autoridad de la Iglesia, en la cual se funda, para nosotros, a lo menos, la divina revelación, que ella custodia.

*William.*—Ya salió el escolástico con todos sus telares y trampolines. Supongamos sea así; admitamos la autoridad que quiera en esos libros y esas tradiciones. ¿Qué necesidad hay de resolver esa cuestión previa para argüir con testimonios de la Escritura? ¿Para que usted acate textos que usted admite? ¿Qué me importa a mí que admita los textos bíblicos solos o acompañados? Digo, a no ser que el acompañamiento sea disonante del texto mismo...

—Tiene usted razón que le sobra. Yo admito la Biblia como el que

me arguye con ella, y eso basta para que sea juez de nuestra discusión. Estuvo un poco pesado en eso del *libro único*, cual si me pidiese declaraciones, y yo di más de las que usted quería. ¡Será la agresividad represada, de que hablaba usted antes, que reventó un momento! Me acuso y me arrepiento.

*William.*—Volverá a delinquir sin tardanza; conozco su manera de discusión. Pero, en suma, quedemos en que las autoridades de la Biblia que yo cite serán aceptadas para resolver la discusión.

—Vea usted cómo pongo el libro santo sobre mi cabeza, a ejemplo de los antiguos profesores que aceptaban las reales cédulas. Sólo siento que esta Biblia de usted no esté completa...

*William.*—¿Me quiere meter en nuevos laberintos? ¿No basta que cite lo que acepta?

—Salta usted, como un vidrio, al menor golpecito; con mano de seda hay que tratarle después de haber pasado por la vergüenza de concederle que somos ásperos los católicos, aunque lo lamentemos y canonicemos la dulzura; voy al decir, la dulzura que nace de la caridad, no la que nace de la indiferencia, que ésa se la regalamos entera a los de enfrente.

*William.*—¡Por favor! Siga, que se me está poniendo a tiro. El primer argumento que iba a poner usted no es el de la intransigencia, que ya veo soslaya usted bien, y hasta me figuro que lo volverá en contra mía, porque en el orden especulativo tiene mala defensa la tolerancia doctrinal. Dejémoslo; no he de disimular que quema. El primer argumento versará acerca de la primera virtud, que es la Caridad; y puesto en plata y sin atenuaciones ni eufemismos, que veo no le enamoran, se resume en que los católicos se alimentan de odios para los que no lo son; y, además, los distribuyen mal, porque de nosotros, los protestantes, hablan peor que si se tratase de paganos, no mirando nuestra religión como una religión verdadera, cuando es la misma religión cristiana que ellos profesan, por manca que quieran suponerla. Ese es mi primer argumento, que tiene dos miembros: uno se refiere a la caridad en general, que yo veo predicada siempre por el Salvador y por San Pablo como *vínculo de toda perfección* y que ustedes limitan a sí mismos, y el otro al orden de la caridad, por posponernos a los paganos. Ya ve usted si mi objeción es de cariño. Les arguyo porque nos privan de un amor que deseo, que reclamo en nombre del buen sentido y de la Revelación cristiana.

—No me aseste puñalada de pícaro... Vayamos derechos al bulto. Las digresiones están bien antes de plantear los problemas con claridad; una vez planteados, hay que ir a ellos con decisión, como quien nada bajo el agua. Mientras no se saca la cabeza, no se respira. Por temperamento, por excitación nerviosa, por dignidad profesional, por lo que sea, cual-

quier divagación me contrariaría ahora; digo más, me encolerizaría. Dígame si no es dicha discutir con hombre tan precipitado...

*William.*—Me interroga, y luego se extrañará que le interrumpa... Con toda su precipitación aún me está escociendo el que me dejara sin Biblia si no la apoyaba en los Padres y tradiciones de la Iglesia. No se achique, que me va pareciendo eso una medida estratégica del que se hace el inocente y manduca el bollo al vecino.

—Como ahora tengo que defender nuestra caridad, será forzoso ostentarla en las obras. Mientras dure este tema seré una malva, y hasta podrá jugar conmigo como con gatito sin uñas y sin dientes. ¡Con que no tenemos caridad los católicos! Yo le aseguro que siempre la estamos predicando y ensalzando.

*William.*—Les pasará lo que al que tiene niños desaplicados, que siempre tiene que estar predicándoles aplicación; pero es precisamente porque y cuando son desaplicados, pues no siéndolo, la insistencia resulta tontería y pesadez.

—Se me pierde usted de puro sutil. Ahora sí que me roba el papel de escolástico, y va a ocurrir que yo cargue con los defectos de la escolástica y usted muy cucamente se aproveche de sus ventajas. ¡Cuando yo digo que en este mundo nunca es uno demasiado advertido!

*William.*—¡Ahora sí que me echó el aguardiente! ¿Puede pensar en serio que tome yo un papel que tanto me repugna, y que me repugna en gran parte porque no lo domino?

—¡Angelito de Dios, que sin pensarlo peca y se cubre con el vestido ajeno!... Veremos cómo usurpa el papel escolástico; el papel, digo, que a los escolásticos cuelgan ustedes, al atribuírles una sutileza excesiva y una abstracción de la realidad que pone en sus manos largas cañas con que azotan el viento, en lugar de batir al adversario. También nosotros entramos en malicia y sabemos tomar la disciplina y azotar donde duela. Y si no lo supiéramos, los más llamados a hacer nuestro panegírico eran ustedes, pues a nadie interesaría más tener por competidores de controversia a discutidores infantiles... Vamos al argumento: el hablar nosotros mucho de caridad, el escribir nosotros acerca de la caridad, el ser nosotros pelmas constantes en predicarla, no demuestra que se cumpla tan mal su precepto y por eso se insista en él, sino que se cumple, cuando se insiste tanto. El ejemplo del padre que corrige a su hijo no prueba con respecto al padre una falta, sino, a lo más, con respecto al hijo; y aquí tenemos de predicadores de ese precepto a casi todos los fieles, que en esa parte de diversas maneras se animan constantemente al amor mutuo. *De la abundancia del corazón habla la boca*, dice un proverbio de corte bíblico; hablamos de lo que amamos, recomendamos con insistencia lo

que miramos con interés; sería para nosotros absurdo un mundo en que ocurriese lo contrario.

La literatura bíblica abona mi sentir; nada se recomienda en el Nuevo Testamento como la caridad, más que recomendada, cantada magníficamente por San Pablo, y aun por el mismo Salvador, particularmente en el sermón de la Cena, y más aún, con mudo y elocuente lenguaje, desde el madero sangriento de la cruz. San Juan dicen que tenía por muletilla recomendar el amor mutuo. Si nosotros usamos ese vocabulario, argumento será de que les imitamos, no prueba de que les combatimos. Item más, y aquí sí que voy a coger al escolástico embolado, que tal va pareciéndome usted; item más, que nosotros predicamos la caridad admitiendo humildemente el símil del padre que corrige a su chico; la predicamos, digo, porque estamos persuadidos de que no la cumplimos bien, de que somos seres imperfectos, muy alejados de aquel ideal que nos propuso el Salvador en sus obras y en sus doctrinas. El divino Maestro no se contentó con otra meta que con aquella altísima de que fuésemos perfectos como lo es el Padre celestial. La caridad es abnegación, es renunciamiento, es lucha a muerte contra el egoísmo que llevamos metido en la medula, es una cumbre a cuya cúspide parece que no aportamos nunca...

*William.*—Fíjese en que hace un momento afirmaba la caridad en los católicos, y ahora la está negando bonitamente...

—Niego la perfección en este mundo miserable y afirmo el hecho con las imperfecciones anejas a estas materias, inevitables en seres de carne y hueso. ¿Cómo voy a negar la caridad en la Iglesia católica si es la flor más fragante y frecuente en el jardín de sus virtudes? Por caridad veo a sus misioneros internarse en tierras de salvajes y obscurecerse y consumir allí la vida entre horrores que sólo el buen Dios pagará. Por caridad se inmolan las vírgenes de Cristo a servir en hospitales a los enfermos más repugnantes; en hospicios, a los niños de padres desconocidos y porvenir miserable; en los colegios, a las turbas de pequeñuelos sin reflexión; en los manicomios, cárceles, correccionales y en todos los lugares de miseria y dolor y desprecio. La caridad hace al cartujo la soledad amable; a la virgen, la castidad gloriosa; al varón sabio, la obediencia y humildad halagüeñas. La caridad es el secreto que explica todas las divinas paradojas de nuestra vida, llena por una parte de miserias y cuajada por todas de heroísmos.

*William.*—Me place lo indecible ese optimismo suyo. Ahora voy a sorprenderle a usted, como usted a mí en lo del asiento de Biblia. Yo estoy de acuerdo con usted sobre el particular; las manifestaciones de caridad en la Iglesia católica me asombran y entusiasman en el fondo y me dan a entender que en ese horno divino se consumen todas nues-

tras miserias, porque *la caridad*, según el texto sacro, *cubre la multitud de los pecados*. Lo que no me explico es cómo pueden ustedes ser tan pesimistas en orden al número de los que se salvan, viendo en casa la caridad salvadora. Aunque no fuera más que por agrandar las puertas del Cielo y estrechar las del abismo, estaba bien venido al mundo el protestantismo, que tanto aborrecen ustedes, a pesar de su caridad...

—Permítame decirle que no debemos embarullar los temas de nuestro cuestionario. Las puertas del Infierno no se cierran con negaciones de dogmas, sino con afirmaciones de virtudes, y mientras más se practiquen en el mundo menos serán los que se pierdan. Quedemos en que las alas de la caridad son muy dilatadas en la Iglesia católica, y apoyados en ellas iremos al Cielo en muchedumbres incontables. ¿Cuántos? ¿Cómo? Esa es otra cuestión.

*William*.—Quedando en eso, que no me resuelvo a negarlo, todavía esperaba de su sinceridad que me dijese si se aborrece a los protestantes, si se les mira con rencor, y ya que quiera llamarlo desvío, con mayor desvío que a los mismos paganos. Con que séame franco, que, al cabo, el argumento está sin contestar.

—Con el alma en la mano le hablaré, como suelo. No le diré que no faltemos muchos en la caridad para con ustedes, ¡si faltamos en la que nos debemos a nosotros mismos! Cualquiera que sea la falta, por falta la tendremos, no por legítima expansión del ánimo cristiano, divisa de todos los católicos que no sean ignorantes u obcecados. En cuanto a que les pospongamos a los paganos o les equiparemos a ellos, hay que distinguir en nosotros la doctrina y los procedimientos. La doctrina es que entre los protestantes se salvan normalmente muchos, cosa que en los paganos existe por vías extraordinarias; se salvan muchos por vías ordinarias, porque tienen el bautismo, que es puerta de la vida cristiana, y creen en la Trinidad y la Encarnación, que forman la síntesis de las doctrinas necesarias para la salvación.

En cuanto al recelo con que se les mira, es claro que muchas veces será mayor que aquél con que miramos a los paganos; digo que ese recelo existe, y es bien natural en la gente sencilla, que, generalmente, no tropieza con paganos y, en cambio, ha tropezado con protestantes, resultando que ese otro enemigo, mayor de suyo, infinitamente mayor, es un enemigo ilusorio para ellos.

*William*.—Pero siempre supondrá error crasísimo equipararnos a los paganos, como si de nada valiese nuestra incorporación a Cristo y los otros elementos cristianos, que no puede negar en nosotros el más intransigente católico.

—Pasa aquí lo que en mil problemas por el estilo. Los españoles reñimos menos y tenemos menos disgustos con los chinos que con los por-

tugueses o con los franceses. ¿Implica ello desconocimiento de su mayor valer, mayor estima hacia los primeros que hacia los restantes? Eso ni se plantea siquiera, y, de plantearse, todos saben, aun los más ignorantes, la solución que tiene. En España mismo hay recelos y malquerencias entre distintas regiones y mayores disgustos entre unas y otras que con las naciones comarcanas. Es la condición del vecino, aunque sea amigo, aunque sea hermano, que con él tiene que haber forzosamente más rozamientos, porque hay más trato de pequeños intereses, y éstos son numerosos aun cuando sean pequeños. De ahí que en todas partes el roce inmediato produzca el rozamiento, el interés la competencia y el parentesco la murmuración.

Aislado el problema, resulta el protestante el *enemigo único* y, por tanto, superior a los otros, que por el momento no existen; ligándolo y puesto en parangón con los demás, podrá tener aplicación aquel refrán del pueblo, que puede servirle de consuelo y de solución: "En asuntos de parientes, que nadie meta los dientes." Para tratar asuntos de derecho internacional, de moral y de sociología cristiana, de cualquier problema en cuya resolución intervenga o convenga la influencia cristiana, a ningún católico se le ocurrirá parlamentar con los paganos en lugar de hacerlo con ustedes, que tienen más de nosotros; o mejor dicho, que tienen más de Cristo.

*William.*—En suma, que usted reduce a nada la animosidad que yo he visto cien veces reflejada en la vida, y me quiere decir que soñé...

—Nada de sueños. Yo admito esa animosidad, admito ese recelo, como confieso el que tenemos nosotros con nosotros mismos, el que tienen muchas de las Ordenes religiosas, que practican consejos evangélicos y riñen con frecuencia, y compiten, y luchan entre sí bastante más que con ustedes. Y aun si va usted a considerar los religiosos, no diré de la misma Orden, de la misma comunidad, observará que tendrán más reyertillas entre sí que puedan tener con los otros cristianos. No acabo de ver ahí más que un problema de vecindad. Equivocado o no, es mi solución. Deme otra más sencilla, y yo la cambiaré por la suya...

*William.*—Es para meditada la solución y para observar, con ella en la mano, nuestras reyertas; y dije *nuestras,* porque, al argüirle, no pretendía yo eximir a los protestantes de pecado en el particular. Milagro fué que no me lo echó en cara...

—Como que tiene usted un *alma de Dios* por contradictor. Su deber es sólo no abusar.

*William.*—En la defensa es usted más terrible que en el ataque, contra lo que yo me imaginaba. Dígame, por remate de cuenta, de esta de la caridad, tan sólo: si tan bien andan de ella los católicos, ¿cómo es que su literatura polémica es tan agresiva?

—Porque esa no es su alma, es la corteza de una educación naturalota, soleada, que se salta al tocar.

*William.*—La literatura es alma de los pueblos, no simple indumentaria y cascarón.

—La literatura del alma religiosa, donde ella se proyecta fielmente, no es la polémica, que es lucha y refleja más bien cualidades de nacionalidad que de religión, sino la ascética. Lea nuestros tratados de Ascética, y si desea dulzura, si necesita bañarse en suavidad, si la caridad es su elemento, encontrará usted un piélago insondable, un manantial inextinguible que le hará presentir cómo por aquellas riberas surten los manantiales del Cordero de Dios.

*William.*—Cuidado, que se pone usted terminante y se remonta como quien no admite discusión.

—No admito otra que darse a la lectura de esos libros que no llamo divinos, porque no son de Dios, como la Biblia, aunque tienen su espíritu, yo no sé si más humanizado que en ella, como que se atemperan a cada época, aplicando a todas el que emana de los libros de Dios.

*William.*—Respeto su sentir; mas temo que me hable usted de esa literatura revelacionista, que hace a la religión un perjuicio casi tan grande como la pornografía; que inventa dogmas para todos los gustos y forja doctrinas a todas las medidas: la lepra de la superstición en el corazón de la Iglesia, que...

—¡Qué sarta de confusiones, Dios del alma! No puedo evitar interrumpirle. Ni hay tales dogmas, pues nunca las revelaciones privadas pueden constituír dogma para la Iglesia, ni esa literatura necesita tales revelaciones, aunque muchos preciosos libros están bordados de ellas. Lea el *Kempis,* por ejemplo, o a *Fray Luis de Granada.* Y en lo que a la caridad respecta, pues de la fe no tratamos aquí, nada hay en esas revelaciones que desdiga del más puro y acendrado amor.

*William.*—Es que yo traía en cartera esta objeción contra la fe de los católicos, que no sé cómo vino a enlazarse con esta de la revelación privada, que me parecía a mí podía ser el contenido de esos libros que por tan sublimes tiene usted y que yo le prometo leer pronto. Aproveché la coyuntura, y eso es todo.

—Pues a sus órdenes. Dígame lo que guste; por algo hemos quedado en que usted encaminará la discusión.

*William.*—Alguna ventaja me conviene tener, ya que usted se reserve la de decir la última palabra.

—Eso será cuando no se le ocurra a mi contradictor razón más poderosa que las mías; en caso contrario, dudo que me reserve la postrera palabra.

*William.*—Tiene idea pobre de mi generosidad y tolerancia. Para que

vaya haciéndose a ellas y formando de mí mejor idea, ya que hoy es tarde, voy a señalarle la materia de la discusión próxima, de las objeciones que pretendo ponerle y espero tener que lamentar no pueda resolverme.

—Gracias por la prevención y por el plazo. Me halaga más la gloria de concienzudo disertante que la de agudo improvisador. No pretendo tener sobre usted otra superioridad que la de las doctrinas sólidas que defiendo.

*William.*—Pues yo temo su picardía tanto como la solidez doctrinal de estos muros, que espero se agrieten en la próxima discusión, ya que no se cuarteen, que a tanto no llega mi presunción, si es que hay alguna en mí, lo que puede dudar desde el momento en que le otorgo plazos con los temas de estudio en la mano.

—Comprendo su delicadeza; mas no la tomo por favor. Los plazos que juzgue precisos los requeriré siempre. Estoy muy lejos de tener en la punta de la lengua la respuesta a dificultades que me exigirán horas y horas de reflexión. Haría poco favor a un polemista como el que tengo enfrente pretendiendo responder de repente a lo que, meditado, me objeta; hasta no podría eludir el horror de que me tuviese por pedante, como no podría menos.

*William.*—No, mil veces. En asuntos como los que hayamos de discutir, nada de cuanto me responda tengo por improvisación. Ha sido profesor muchos años de estas asignaturas; es actualmente director de una revista teológica, que equivale a poner clase al gran público; ¿cómo voy a tomar por simples escarceos sus respuestas?

—Razón de más esa persuasión suya para reagradecerle los plazos. Vengan los temas de la inmediata discusión.

*William.*—Ya en la otra le había manifestado que consideraba a la Iglesia católica cual sagrario seguro de la Revelación y a los católicos fieles guardianes del tesoro que Dios se dignó entregar al mundo; mas también le insinuaba mi creencia de que entre las verdades reveladas se les habían colado muchas supersticiones. Al hablarme usted con aquel entusiasmo de la literatura mística, atisbé en ella el vehículo de esos microbios de la superstición, que es lepra de la fe, y le interrumpí en el discurso.

Para que no perdamos tiempo en comprobantes, le manifiesto que vengo del todo documentado, no sólo de libros y folletos, sino de impresiones personales directas, pues esta temporada me di a oír sermones de sacerdotes católicos, de religiosos, principalmente. Lo que yo pude comprobar, y a lo que esperaré sentado me responda, es lo siguiente: Entre ustedes puede una persona estar bautizada, confesar y comulgar con frecuencia, practicar virtudes días, meses y años, sin asegurar su salva-

ción. En cambio comulga nueve viernes seguidos, y se le inscribe en el libro de la vida. *Eso se enseña a los devotos del Sagrado Corazón de Jesús.*

Puede uno castigar su cuerpo y sujetarle a servidumbre, como hacía San Pablo; ayunar, predicar, recibir todos los Sacramentos; no hay garantías para él. En cambio, recibe un escapulario de no sé qué color, lo amarra bien, y, muriendo con él logra su eterna dicha. *Esto se predica a los devotos de la Virgen del Carmen,* y no sé si de otras Vírgenes, pues llega uno a creer que hay varias Madres de Dios puestas en competencia.

Puede uno rezar los salmos de David y otras oraciones de la Santa Escritura, haciendo de su vida perpetua alabanza del Señor, oír Misa diaria, enseñar a rezar bien a media humanidad. Bien está todo eso; no es, sin embargo, razón para asegurarse la gloria. *Rece usted el Rosario y la ganará,* según los de otra *cofradía.*

Lo que unos dicen del Rosario, o del Carmen, o del Sagrado Corazón, se dice de otras mil devociones, y no hay que hablar de las particulares de cada Orden, porque todas aseguran *a sus miembros* la salvación por un arte de birlibirloque, que no es la de los Sacramentos instituídos por Cristo, sino la de sus visiones especiales. Hasta oí predicar de un cordón que, enlazado al cadáver, sacaba su alma del Infierno, si, por desventura, estaba en él. Con que sobre esto será mi relación.

—Pues ¡no es nada lo del ojo...! Con orden y con calma, iremos examinando esas objeciones, que más deben serlo para mí que para usted, pues siendo su doctrina ordenada a estrechar la puerta del Infierno, no sé por qué se asusta que pongan delante los frailes tantos escapularios, medallas y cordones; porque me parece que nada de eso servirá para llevar las gentes al Infierno, y algo contribuirá a apartarlas de él.

En fin, de todo eso hablaremos, y, desde luego, se va usted a fastidiar, pues, o eso no es como usted cree y el argumento es nulo, o es como se figura y con él tendremos arreglado aquel otro argumento que se le ha puesto en la nariz sobre el pequeño número de los que se salvan, según la doctrina católica.

Fr. Luis G. Alonso Getino.

# El Centenario séptimo de la patrona de Barcelona

## La intervención de San Raimundo de Peñafort en la fundación de la Merced

Barcelona va a arder en fiestas; la actual sultana del Mediterráneo, rica, nobilísima, como era en tiempo de Cervantes; opulenta más que en época alguna; feliz, por ser la ciudad mediterránea que más provecho saca de la terrible catástrofe que ha vestido de luto a tantas poblaciones... Barcelona la rica, Barcelona la espléndida, se acuerda de sus timbres antiguos, que van en gran parte vinculados al nombre de su Patrona la Santísima Virgen de la Merced, trata de rendirle homenaje y se arrea con los trapos de cristianar. Felicitémonos de tal resolución, casi forzosa en los pueblos que no son incluseros.

Las fiestas en honor de la Virgen de la Merced toman su origen, según cuentan, de la aparición de Nuestra Señora a San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y don Jaime *el Conquistador* para que fundasen la Orden que había de consagrarse a redimir cautivos y llamarse *Orden de la Merced,* leyenda heroica que, con misión heroica, debía encarnar en un pueblo heroico también y comunicarse a los pueblos cristianos: *el mercedario debía entregarse por rescate de los cautivos, cuando no tuviese otro rescate para redimirlos.*

La inspiración o aparición de la Virgen, que se ha dado en llamar *descenso,* con cierta impropiedad, que dará pie a los ignorantes para creer que la Virgen abandonó la Gloria, y a los nacionalistas ciegos para pensar que Barcelona puede alegar por título de capitalidad la estancia de la Virgen Santísima; la aparición esa, compatible con otras apariciones a la vez, y triple ya en sí misma, por estar los tres personajes separados, tuvo lugar en el primer tercio del siglo XIII, y en algún año se ha de fijar para celebrarla, ya que por sus resultados más que por el carisma mismo se celebra.

A nosotros nos parece eso de la fecha muy accidental; pero, a la vez, creemos interesante enterar a nuestros lectores de una controversia habida siglos hace acerca de la fecha de ese suceso extraordinario, o mejor dicho, de la fundación de la Orden de la Merced, que es el suceso de substancia; controversia de la cual sacamos el convencimiento de que el séptimo Centenario que se celebra no ha llegado todavía, puesto que el origen de la Merced, con aparición o sin ella, no es de 1218, sino algunos años posterior.

Nuestro objeto es averiguar eso y hacer resaltar la influencia de San Raimundo de Peñafort en la fundación de la Orden Mercedaria.

No pretendemos originalidad ninguna, y, en este caso, hasta la desdeñamos; están las Comisiones para las fiestas señaladas, están las indulgencias concedidas, está todo dispuesto, y no es cosa de presumir detenerlo con un artículo que retrase la fecha. Así como así, lo mismo da celebrar los setecientos años que los seiscientos noventa y cinco; una superstición de años no dejaría de ser superstición. Por eso decimos que el prurito de originalidad no ha llegado a nosotros. Y por que más se vea, seguiremos a la letra una obra monumental que es reciente y ha sido premiada por la Academia Francesa, la *Historia de los Maestros generales de la Orden de Predicadores,* escrita por el padre Mortier (1), del cual no pretendemos separarnos más que cuando expresamente lo consignemos. ¡Tanto nos ha llenado lo que escribe acerca del tercer Maestro general, que es precisament San Raimundo de Peñafort, gloria de la ciencia española en el siglo décimotercio!

Raimundo de Peñafort nació cerca de Barcelona, en el castillo de Peñafort, hacia el 1175. Esta fecha se deduce de la de su muerte, acaecida en 1275. "Era entonces —dicen las Crónicas— casi centenario." (2) Las ruinas del castillo de Peñafort se ven todavía en nuestros días en las cercanías de Villafranca del Panadés (3). Su juventud fué grave y

---

(1) Reverendo padre Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs.* Tomo I, París, 1903, pág. 258 y sigt. Esta obra, que consta de siete volúmenes, ha sido premiada por la Academia Francesa.

(2) Balme et Paban, *Raymundiana seu Documenta quæ pertinent ad S. Raymundi de Pennaforti vitam et scripta,* 1898-1901.—Francisco Peña, *Vita S. Raymundi,* Romæ, 1601.—Echard, *Script. Ord. Præd.,* I, pág. 160 y sigt.

(3) Pasó después a manos de otra familia. Al tiempo de la canonización del Santo (1601), Martín Juan Espungin, su propietario, caballero barcelonés, lo donó a los Dominicos, que fundaron en él un convento con la advocación de San Raimundo de Panadés. (Cf. *Anal. Ord.,* 1898.) (Andrés Pérez en su *Vida de S. Raimundo,* escrita como la de Peña, en vista del proceso de canonización, dice sobre este particular: "Y si fue ansi que nació en esta villa, fue porque su madre se fue a aquel lugar de paso, pero lo que mas aprueba el proceso arriba dicho es que nació dentro en Barcelona. De esta ciudad eran vecinos y moradores sus padres y consiguientemente sant Raymundo por lo menos es oriundo y natural de Barcelona, como lo afirma una carta del regimiento de Barcelona que es la última que despachó a Clemente XIII

estudiosa. A los veinte años había terminado sus estudios liberales. Queriendo comunicar a los pobres los tesoros de ciencia que él había recogido, abrió una escuela gratuíta. Sus lecciones, sus ejemplos de virtud, le atrajeron numerosos discípulos. Pero esta ciencia no le parecía suficiente. Marchó a Bolonia (1), estudió el Derecho civil y canónico, obtuvo el grado de licenciado, y durante tres años enseñó como maestro, con gran aplauso de los escolares.

El Derecho fué siempre su ciencia preferida. En Bolonia, como en Barcelona, su enseñanza era gratuíta. Esto fué causa de que los magistrados de la ciudad decidiesen —ignorándolo el generoso profesor— concederle una renta anual, pagadera de los fondos comunales. Jamás descuidó el maestro Raimundo dar a Dios y al Clero de su parroquia el diezmo de todo lo que poseía. Grave, desinteresado, hombre de estudio, legista austero, tal como aparece en las primeras manifestaciones de su vida, así ha de ser hasta el fin de ella. Es el *justo,* que sigue con rectitud su camino, sin desviarse nunca, los ojos siempre fijos en la ley eterna. De estos tiempos no nos queda más que un *Tratado de Derecho,* escrito a instancias de algunos amigos. En un prefacio bastante original explica su método y la división de su trabajo, terminando con estas palabras: "Lector, sé benévolo. Ve mi intención y no me muerdas con malignidad excesiva. Lo útil atribúyelo a Dios; si te parece que hay algo inútil, será porque me habré equivocado, o porque no me comprendas... Corrígeme con cortesía." (2)

El año 1219, el obispo de Barcelona Berenguer de Palou hizo un viaje a Roma para hacer la visita *ad limina.* Una vez terminados sus asuntos, quiso pasar por Bolonia para decidir al maestro Raimundo a que volviese a su patria. Sus instancias fueron vivas; pero Raimundo rehusó abiertamente desde las primeras palabras. Se mezclaron en el asunto los magistrados y escolares para conservar por más tiempo tal maestro y gozar de sus lecciones. Sin embargo, Berenguer, al fin, ganó la partida. Era la época en que la Universidad entera andaba revuelta por los sermones de fray Reginaldo. No se hablaba de otra cosa sino de los nuevos religiosos, los frailes Predicadores, cuya palabra ardiente y virtud heroica ejercían por doquiera la más bienhechora influencia. Raimundo les conocía. Y luego, al pasar por Viterbo, donde el Papa Honorio residía entonces, tuvieron la felicidad de encontrar al fundador mismo

---

sobre la causa de esta canonización." A. Pérez, *Vida de S. Raimundo,* Salamanca, 1601, pág. 55.)

(1) Hacia 1210. En 1204 estaba todavía en Barcelona, como lo atestigua un acta firmada por él a 21 de noviembre. Además, contando un milagro, del que fué testigo en su viaje a Bolonia, dice: "Hace de esto más de sesenta años." Y hacía este relato en 1271. (Cf. *Raymundiana,* II, pág. 8.)

(2) *Raymundiana,* II, pág. 6.

de la Orden, Domingo de Guzmán, español como ellos. El Obispo, celoso del bien de su diócesis, le pidió en seguida algunos religiosos para fundar un convento en Barcelona. Concedida en el acto la demanda, el mismo año llegaron a la capital de Cataluña los primeros dominicos (1). Esta fecha está fijada auténticamente por la de la entrada de San Raimundo en la Orden, porque él decía siempre que los frailes estaban ya hacía tres años en Barcelona cuando él tomó el hábito en 1222 (2).

Al llegar a Barcelona, el Obispo (3) le nombró canónigo de su Catedral, dignidad que el hombre de Dios honró, como su cátedra de profesor, por la austeridad de su vida, por las luces de su dirección y el ejemplo de una piedad sincera. Para dar una muestra de su amor filial a la Virgen María, obtuvo del Obispo que la fiesta de la Anunciación, algo confundida entre otras fiestas del mismo rito, fuese celebrada con más solemnidad. Y él mismo, para dar mayor realce, hacía una distribución a los canónigos a cuenta de las rentas de su prebenda.

Pero el recuerdo de Domingo no se apartaba de su espíritu. Los Predicadores, instalados en Barcelona, ejercían sobre él invencible atracción. No pudo resistir al llamamiento de Dios. El Viernes Santo del año 1222 (4) llamaba a la puerta del convento e imploraba humildemente el hábito de la Orden. Tenía entonces cerca de cuarenta y seis años. De que no haya tomado el hábito antes de 1222 tenemos una prueba decisiva en un documento referente a un arreglo entre dos canónigos de Barcelona y firmado y sellado por él como árbitro. El sello dice: *Signum Magistri Raymundi*. Este documento es del 14 de marzo de 1222 y se encuentra en los archivos de la Catedral de Barcelona (5). En esta fecha, Raimundo todavía era canónigo; algunos días después, el Viernes Santo, era hermano Predicador.

Además del sentimiento íntimo de una vocación personal, parece —si

---

(1) Cf. Peña, *Recueil des documents du Card. Nicolás Rossell* (1357), pág. 8. Estas entrevistas tuvieron lugar hacia el fin de octubre o principios de noviembre de 1219.—Cf. Mamachi, I, pág. 548.—Echard, I, pág. 84

(2) Ibid. Cf. *Raymund.*, pág. 7.

(3) Berenguer de Palou fué el gran bienhechor de los dominicos en Barcelona, con Pedro Gruny, ciudadano de Barcelona, gran cristiano y noble corazón. El dió el terreno y las casas en que se edificó el convento de Santa Catalina. Berenguer de Palou murió asistido por San Raimundo, el 14 de septiembre de 1242. Sobre este personaje pueden consultarse: Diago, *Historia de la Provincia de Aragón* y *la de los Condes de Barcelona*.—Villanueva, *Viaje literario a las iglesias de España*, tomo XVIII, pág. 206 y sigts.—Balme, *Cartul. de Saint Domin.*, II, pág. 378.

(4) *Raymundiana*, pág. 21.—Peña, pág. 9 y sigts.—*Bullarium Ord.*, V, pág. 580. Canonización de San Raimundo. B. *Romana Catholica*, 29 abril 1601.

(5) Medrano, *Historia de la Prov. de España*, II, pág. 53.—Diago afirma haber visto el original en los Archivos de la catedral de Barcelona: *Historia de los antiguos Condes de Barcelona*, pág. 276.

hemos de dar crédito a fray Pedro Ferrando (1), autor contemporáneo de San Raimundo— que hubo también, en su determinación de pedir el hábito, un motivo que no deja de ser original. Uno de sus penitentes le manifestó deseos de entrar en la Orden; Raimundo le quitó esa idea. Después, sintiendo remordimientos y temiendo haber obrado contra la voluntad de Dios, cambió su decisión, exhortando vivamente a su penitente a seguir el llamamiento divino. Este no quiso oírle ni seguir el consejo, y el santo confesor, considerando que podría haber perjudicado a la Orden, privándola de un novicio, resolvió tomar el hábito en sustitución y lugar del otro (2). Como se ve, lo hizo cuestión de justicia, muy conforme, por cierto, con el espíritu de San Raimundo. Sea como fuere, al contarse entre los hijos de Santo Domingo no hizo más que crecer en ciencia y virtud. Su influencia externa, lejos de disminuír por este cambio de vida, tomó una mayor extensión.

Desde su vuelta a España había observado con dolor los graves peligros que corrían los cristianos hechos cautivos por los musulmanes. En esta época las provincias más ricas de su patria sufrían aún el yugo humillante y detestado. La media luna reinaba como dueña y señora en Córdoba, Sevilla y Granada. Los moros de España se daban la mano con los moros de Africa. Por manera que las costas eran atacadas sin cesar por los piratas, cuyos bajeles cruzaban el Mediterráneo y volvían siempre a sus puertos cargados de botín y de cristianos. Los cristianos eran hechos sus esclavos. Torturas y privaciones, trabajos insoportables, a menudo horribles suplicios y la muerte más cruel, era lo que podían esperar estos desgraciados. La cristiandad gemía, sin poder poner eficaz remedio. En España, sobre todo, donde el enemigo triunfaba, la desolación era grande. Raimundo se preocupaba de estos males y buscaba el medio de remediarlos. Su reputación de saber y santidad le había puesto en relación con el rey de Aragón Jaime I. Era un alma grande, de caballerosos sentimientos, dispuesta a todas las nobles empresas. Por este lado, el hombre de Dios estaba seguro de un benévolo y poderoso apoyo. He aquí el proyecto que había concebido: fundar una Sociedad, cuyos miembros recogerían limosnas de los fieles y pasarían a tierras de moros, para rescatar los cristianos. Que San Raimundo, antes de entrar en la Orden, haya tenido estos generosos proyectos, que haya buscado los medios de realizarlos, es cosa del todo cierta. El antiguo manuscrito de 1357, resumen de documentos más antiguos (3) del tiempo mismo de San Raimundo,

(1) Cf. Echard, I, pág. 127.—Este autor escribió una *Vida de Santo Domingo*, que hoy ha desaparecido. Taegio cita fragmentos de ella. Se le atribuye también una Crónica que va desde Santo Domingo hasta Humberto de Romans.

(2) Taegio, fol. 59. Ex *Chron. Pettri Ferrandi. Ms. arch. Ord.*, XIV-54.

(3) Peña, Prólogo a la *Vita sancti Raymundi.—Analecta Ord.*, pág. 23 y sigts.

que murió en 1275, lo afirma formalmente: *Compaciens igitur tantis cruciatibus et miseriis corporum et tantis periculis animarum, et tactus dolore cordis intrinsecus, cogitavit, Domino inspirante, utrisque periculis obviare* (1).

Por este tiempo llegaba a Barcelona el hombre que Dios había escogido para ejecutar este sublime designio. Era Pedro Nolasco. Hombre de noble raza, temeroso de Dios, había abandonado Languedoc (2), su patria, para evitar el contacto con los herejes albigenses. En Barcelona dió todo el dinero que tenía para el rescate de cautivos. Y no teniendo más que dar, resolvió darse a sí mismo. Sus relaciones con el maestro Raimundo tienen su origen en estas piadosas liberalidades. Pueden indicar que ya existía una obra para recoger limosnas y redimir esclavos cristianos. En todo caso, Pedro Nolasco, edificado por la virtud de Raimundo, seducido por sus proyectos, que eran los mismos que él tenía, se puso bajo su dirección y le tomó por confesor (3).

La grande obra de la redención iba a nacer. La entrada del maestro Raimundo, durante estas negociaciones, en la Orden de Predicadores, no modificó en lo más mínimo ni las preocupaciones ni los proyectos de ambos. La intervención de la Santísima Virgen hizo que los realizasen bien pronto. Una noche se apareció a los tres personajes de los cuales dependía esta realización: Pedro Nolasco, Raimundo de Peñafort y don Jaime I. A cada uno de ellos declaró su voluntad de ver fundada la Orden que proyectaban. Y al día siguiente fué grande su sorpresa al comunicarse mutuamente la misma nueva. No había otra cosa que hacer sino poner manos a la obra. Seguros de la voluntad de Dios, seguros igualmente de su ayuda providencial, instituyeron, de común acuerdo, la Orden de la Redención de cautivos. Esto era el 10 de agosto de 1223. Esta fecha es muy controvertida. Algunos historiadores de la Merced, los más modernos especialmente, pretenden que esta fundación tuvo lugar el año 1218; por consiguiente, antes de que Raimundo de Peñafort hubiese entrado en la Orden de Predicadores. Digamos, antes de pasar adelante, que si la Merced ha defendido enérgicamente esta fecha, sobre todo en el siglo XVII, fué, antes que todo, por una cuestión de anterioridad sobre los Trinitarios en su establecimiento en Cataluña; anterioridad que, según los usos del país, les daba la preferencia en todas las ceremonias oficiales (4). A decir verdad, esto importa poco. Que una Orden procure establecer su acta de nacimiento, nada parece mejor; todos tienen dere-

(1) *Raymundiana*, I, pág. 36.

(2) Cf. A. SS. II januarii, pág. 981 y sigts.

(3) *Bull. Ord.*, V, pág. 581. Bula de canonización de San Raimundo, B. *Romana Cotholica*, 29 abril 1601.

(4) Medrano, *Hist. de la Prov. de España*, II, pág. 61. Madrid, 1734.—*Memorial de los RR. PP. Trinitarios descalzos presentado al Consejo de Aragón.*

cho a esta legítima reivindicación; pero es preciso también que los papeles estén en regla y sean perfectamente auténticos. En el caso presente, la Merced no parece tener un buen certificado.

Tres personajes, como hemos visto, han concurrido a la fundación de la Merced: Pedro Nolasco, Raimundo de Peñafort y el rey don Jaime I de Aragón; todo el mundo conviene en ello. Estos tres personajes han tenido la misma noche la misma aparición de la Virgen en Barcelona; todos están de acuerdo. Es, pues, necesario que los tres personajes hayan estado juntos y presentes en Barcelona. La ausencia de alguno de ellos durante todo el período, desde enero al 10 de agosto de 1218, echa por tierra la opinión de la Merced. ¿Se encontraba Pedro Nolasco en Barcelona en 1218? Es muy posible; sería difícil tanto el afirmarlo como el negarlo, por falta de documentos. Pero no existe la misma incertidumbre respecto de los otros dos. Ni don Jaime de Aragón ni Raimundo de Peñafort estaban en Barcelona durante los seis primeros meses del año 1218, ni aun después.

Miguel Carbonell (1), secretario del rey don Jaime, ha escrito minuciosamente todos los detalles de su vida. Le sigue paso a paso en sus viajes, notando de pasada los acontecimientos más importantes. En este año de 1218 dice que el Rey de Aragón estuvo ocupado antes del mes de julio por las Cortes de Tarragona y después por las de Lérida, en donde hubo Cortes en septiembre (2). Ninguna alusión se hace a una estancia cualquiera en Barcelona en todo este año. En todo caso, no pudo estar allí el 10 de agosto, porque estaba en camino para Lérida. Esta fundación supone una residencia bastante prolongada para que durante este tiempo el Rey y San Raimundo pudiesen hablar del proyecto y buscar, de común acuerdo, los medios para realizarlo (3). No se improvisa una Orden religiosa. Y otro tanto hay que decir para las relaciones entre San Raimundo y San Pedro Nolasco. Está fuera de duda que, prudente como él era, debió examinar despacio a su penitente y probarle, a fin de conocerle bien. No podía confiarle una obra tan importante

(1) Malvenda, *Annal. Ord. Præd.* ad annum 1223.

(2) Zurita, *Anales de Aragón*, I p., lib. II, c. LXXI, año de 1218. (Zurita, aunque afirma, fiado en la opinión de algunos autores, la fundación de la Merced el año 1218, reconoce que hay una dificultad cronológica. He aquí sus palabras, que se leen en el lugar citado: "En este año, *según algunos autores*, tuvo principio la Orden de N. S. de la Merced... Al qual se dió el Hábito, que hoy traen los de esta Orden, por Fr. Ramon de Peñafort... Esta Orden, *según se afirma por estos autores*, se confirmó después por el Papa Gregorio IX, aunque no parece que sufra la razón de los tiempos que Fr. Ramón de Peñafort pudiese este año (1218) hazer este ministerio que dicen, teniendo consideración al año que falleció.")

(3) No se olvide que en 1218 Jaime I tenía diez años solamente. ¿No parece demasiado joven para tratar un asunto tan grave? Había nacido en Montpeller el 1.º de febrero de 1208.—Cfr. Gómez Miedis, *De vita et rebus gestis Jacobi I*, libro XX. Valentiæ, 1582.

sin estar seguro de él. Todo esto pide tiempo, reflexión, y no se puede en unas semanas fundar toda entera una Orden nueva, sin precedente conocido. Ahora bien: lo mismo que don Jaime de Aragón, Raimundo de Peñafort no ha podido estar en Barcelona en agosto de 1218. En esta época enseñaba en Bolonia y ni siquiera pensaba en volver a España. El hecho es cierto.

La fundación del convento de Barcelona tuvo lugar, todos están de acuerdo, en 1219. Fué este año 1219 cuando Berenguer de Palau, encontrándose en Viterbo con Santo Domingo hacia el mes de octubre, le pidió algunos religiosos para su ciudad episcopal. Domingo, por su parte, solicitó del Papa Honorio III una bula de recomendación a los Obispos de España, bula que está fechada en Viterbo, a 21 de noviembre de 1219 (1).

Todos saben que Berenguer de Palau volvía entonces a España y traía consigo al maestro Raimundo. ¿Dónde conoció a los Predicadores sino en Bolonia, donde la palabra de fray Reginaldo hacía hervir de entusiasmo a toda la ciudad? El convento de Bolonia no había sido conocido por la Universidad sino después de la llegada de Reginaldo, en diciembre de 1218 (2).

Como se ve, es de toda imposibilidad que Raimundo se haya encontrado en Barcelona el 10 de agosto de 1218. No entró en esta ciudad hasta el final de 1219, en que llegó con su Obispo y los frailes enviados por Santo Domingo. Esto es incontestable. Haciendo llegar a San Raimundo a Barcelona hacia el mes de agosto de 1218, se tropieza con dificultades insuperables. Dos cosas son ciertas: la vuelta de Raimundo con su Obispo y la fundación de los Predicadores en Barcelona en 1219, a petición del Obispo. Por otra parte, son necesarios, al menos, unos seis meses de residencia en Barcelona para que Raimundo tuviese tiempo de conocer familiarmente a don Jaime de Aragón y a Pedro Nolasco, de tal manera, que pudiesen tratar sobre la fundación de la Merced. Este lapso de tiempo es el más pequeño posible cuando se piensa que Raimundo estaba ausente de Barcelona desde hacía muchos años. Habría tenido que llegar hacia fines de 1217; lo cual supone su salida de Bolonia hacia octubre o noviembre del mismo año. En estas condiciones, ¿dónde y cuándo pudo el obispo Berenguer conocer la existencia de los Predicadores y apreciarles lo bastante para desear y pedir que fundasen en su diócesis?

En esta época, dos meses después de la dispersión de la Prulla (3), los primeros compañeros de Santo Domingo eran todavía desconocidos,

(1) *Bull. Ord.*, I, pág. 8.
(2) Esta fecha ha sido comprobada antes al tratar de Jordán de Sajonia.
(3) Cf. Echard, I, pág. 84. *Cronología de Santo Domingo.*

confundidos en la multitud de canónigos regulares, cuyo hábito llevaban. Ninguna fundación se había hecho, a excepción de la de Tolosa, y ésta tan modesta, que los amigos del santo Fundador temían de la dispersión de sus elementos. Ni en Roma, ni en Bolonia, ni en Madrid, había todavía hermanos Predicadores; los de París mismo, los primeros que llegaron a su destino, estaban como perdidos en esta capital. Ninguna acción brillante, ninguna palabra elocuente los había revelado al público. De manera que el obispo Berenguer no pudo en manera alguna, en septiembre u octubre de 1217, pedir a Santo Domingo religiosos a quienes no podía conocer. Por lo demás, Santo Domingo, en esta época, salía de la Prulla para ir a Italia (1). La imposibilidad es fragrante. Por consiguiente, ni el rey don Jaime ni Raimundo de Peñafort estaban en Barcelona el año 1218, y no pudieron entrar en relación con San Pedro Nolasco, y recibir la visita de la Virgen, y fundar la Orden de la Merced.

En cambio, en 1223 todo se enlaza y explica fácilmente. Raimundo, a los cuatro años de haber llegado de Bolonia, pudo, durante este largo período, darse cuenta de los peligros que corrían los cristianos esclavos de los moros, de los sufrimientos, de la situación desesperada de estos desgraciados y procurar algún medio de reparar tanto mal. Pudo, igualmente, hablar de estos asuntos en diferentes ocasiones con el Rey, exponerle sus ideas y sus deseos, trabar conocimiento con Pedro Nolasco, dirigirle hacia este fin y, finalmente, bajo el impulso de la Virgen Santísima, organizar con estos dos personajes la nueva Orden de la Merced. La bula de confirmación viene en apoyo de esta conclusión. Está datada en Perusa, el 17 de enero de 1235: *Datis Perusii decimo sexto Calendas Februarii, Pontificatus Nostri, anno octavo.* Habiendo sido elegido Gregorio IX el 19 de marzo de 1227, estaba en febrero de 1235 en el octavo año de su pontificado. Los padres de la Merced, que pusieron en orden sus Constituciones, en 1686 afirman ellos mismos que la bula de confirmación fué dada once años y medio después de la fundación de la Orden (2). Si quitamos once años y medio de 1235, llegaremos próximamente al mes de agosto de 1223. Los partidarios del año 1218 responden a este argumento que no está bien la fecha de la bula, que hay error de copista, que el Papa no estaba en Perusa en 1235. Y tanto estaba, que la Orden de Predicadores recibió más de 15 bulas con la data de Perusa desde el 12 de enero al 23 de agosto (3). ¿No sería un caso inaudito que tantas bulas estuviesen todas equivocadas en este punto?

---

(1) Cf. Echard, I, pág. 84. *Cronología de Santo Domingo.*

(2) *Constitut. S. Ordinis B. Mariæ de Mercede.* Edición de Madrid y Salamanca, 1686.

(3) *Bull. Ord., I.*

En cuanto a la data misma de la bula, para afirmar el error sería preciso probarlo (1). Y la prueba no se ha dado.

Otra razón que milita invenciblemente a favor del año 1223 es decir, después de la entrada del maestro Raimundo en la Orden de Predicadores, se desprende, naturalmente, de los detalles muy precisos que nos suministra la antigua Crónica, muchas veces citada. En ella se dice que "Raimundo, habiendo buscado y encontrado hombres piadosos, capaces de realizar sus designios, los preparó para la obra de la Redención, les dió un género de vida particular, les persuadió a que tomasen el oficio y el breviario de los frailes Predicadores, la Regla de San Agustín y algunas Constituciones de los hermanos Predicadores que se adaptasen a su misión" (2). El autor, como se recordará, escribe en 1357 sobre documentos anteriores contemporáneos de San Raimundo.

Pero si el maestro Raimundo ha dado a los primeros religiosos de la Merced el breviario y las Constituciones de los Predicadores, es verosímil que los conociese y los apreciase. Para conocerlos y apreciarlos de tal manera que los prefiriese a otros, era absolutamente necesario que existiesen ya el breviario, el oficio y las Constituciones de los Predicadores y estuviesen en vigor entre los mismos frailes Predicadores. Era necesario también que Raimundo las hubiese seguido y practicado.

Ahora bien: en el mes de agosto de 1218, la Orden de Predicadores, todavía en su cuna, no tenía nada precisado ni en su liturgia ni en sus Constituciones para que pudiese ser apropiado a otros. Hacía apenas un año que los hermanos, reunidos en la Prulla por Santo Domingo, habían escogido la Regla de San Agustín como base de su instituto, y añadían, a título de ensayo, algunas costumbres particulares. Separados desde entonces, eran todavía desconocidos, aun en los lugares en que habían fijado su residencia, como París y Madrid.

Se ve claro que Raimundo, en 1218, no ha podido dar a Pedro Nolasco lo que aún no existía. En 1223, por el contrario, la Orden de Pre-

---

(1) Conf. Tamayo, *Martyrol. Hispano,* 14 noviembre et 19 januarii. Lugd., 1651. —Bernardo de Bargas, *Chronicon S. Ord. B. Mariæ de Mercede,* lib. I.—Lorea, *San Raymundo de Peñafort,* c. I, pág. 3. (Lorea se inclina a creer que fué el 28 el año de la fundación; pero esta es una opinión singular, no es la de los historiadores dominicos, como dice don Vicente de Lafuente (*Hist. Eclesiást. de España,* tomo II, pág. 279 y 280, Barcelona, 1855): "Dispútase acerca de esta fundación: los Mercenarios defienden la del año 1218, que sigue Alzog. Los Dominicos, la del año 1228, pues diez años antes aún no había tomado San Raimundo el hábito dominicano y don Jaime sólo tenía diez años escasos de edad, y finalmente, porque así lo expresa la lápida de la Catedral de Barcelona, leyendo la X con una raya, como equivalente a 20. No creo que tan santo Instituto pierda nada por diez años más o menos de antigüedad." Sobre la impugnación de Lorea y examen de la lápida que aquí se menciona puede verse Medrano en la obra y lugar ya citados.)

(2) *Raymundiana,* pág. 36.—Cf. La bula de canonización *Romana catholica* ya citada.

dicadores, después de cuatro Capítulos generales, tenía su legislación ya precisada, y su liturgia, si no definitivamente organizada, suficientemente constituída. Además, después de un año en la Orden, Raimundo había tenido tiempo de conocer y apreciar ambas cosas. Podía, pues, con toda seguridad, darlas a la Merced como base de sus Constituciones propias. Este argumento es suficiente por sí solo para probar la imposibilidad de la fundación de la Merced en 1218 (1).

No ignoro que se responde a esta conclusión que Raimundo no ha dado a la Merced las Constituciones de los Predicadores. Tengo a la vista la edición última de las Constituciones de la Merced, publicadas en 1895 por el reverendísimo padre Pedro Armengol Valenzuela, general de la Orden, con aprobación del Soberano Pontífice. En el breve prólogo histórico que las precede, el venerable padre, que afirma la fundación en 1218, dice sencillamente que San Raimundo dió a la Merced *quaedam statuta et ordinationes* (2). Estos primeros Reglamentos duraron tales hasta 1272, modificados sucesivamente por los Capítulos generales. En esta fecha, Pedro de Armer, quinto general, los puso en orden y los publicó en lengua lemosina: *Lingua que vulgari lemovicensi exaratas in vulgus edidit* (3). Pero en 1319, el padre Raimundo Alberto, octavo general, rehizo este trabajo e hizo una edición en latín. Unidas en un mismo volumen a las Constituciones de Pedro de Armer, estas últimas fueron impresas muchas veces, con las modificaciones exigidas por los tiempos (4). Ahora bien: estas Constituciones del padre Alberto —las albertinas— reproducen, palabra por palabra, en muchos pasajes, las Constituciones de los Predicadores, tales y como fueron publicadas por San Raimundo de Peñafort (5). ¿Puede creerse que el General de la Merced haya cambiado las Constituciones de su Orden, hasta el punto de sustituírlas enteramente por las de una Orden extraña? ¿Cómo hubiera podido obtener esta sustitución la aprobación de tres Capítulos generales, haciéndola obligatoria? Si el padre Albert ha tomado las Constituciones de los Predicadores tales como San Raimundo las había dispuesto, según las modificaciones sucesivas de los Capítulos generales, es porque estas Constituciones, así modificadas y organizadas, no eran para la Merced, como para los Predicadores, más que el desarrollo

---

(1) Cf. Peña, *Vita S. Raym.*—Maestro Figueras Carpi, *Chronicon del Orden de la SS. Trinidad.*—Bolandistas, *Act. SS. Jan.*, I, pág. 409.—Andrés Pérez, *Historia de la Vida y Milagros del glorioso Sant Raymundo de Peñafort*, Salamanca, 1601.

(2) Regula et Constitutiones coelestis, regalis ac militaris Ord. Redemptorum B. M. V. de Mercede, 1895, pág. 43.

(3) *Ibidem.*

(4) En 1445, bajo el título *Speculum Fratrum*, edición del padre Gaver.—En 1593, edición del padre Zafont.—En 1588, edición del padre Salazar.

(5) *Op. cit.*, pág. 45.

normal de los Estatutos primitivos. En el primer día de la fundación de la Merced, San Raimundo dió a Pedro Nolasco y a sus compañeros algunas Reglas sacadas de las Constituciones entonces más precisas de Santo Domingo —*quaedam statuta et ordinationes*—, confiesa el venerable padre Pedro Armengol. Después, con el tiempo, los Capítulos generales, cuya reunión y poder legislativo están calcados sobre los usos de los Predicadores, añaden, quitan, modifican. Lo cual obliga a Pedro de Armer a codificarlo todo en 1272; pero la base queda la misma. Es una evolución, no es una sustitución. Y la Merced llega de esta manera al generalato de Raimundo Albert, quien, de nuevo, queriendo poner en orden la obra sucesiva de los Capítulos generales y formar de ellos una Regla precisa, no encuentra nada mejor que tomar su redacción a la de los Predicadores mismos, porque, en las dos Ordenes, los mismos principios han evolucionado de la misma manera, y que, aparte algunos puntos más personales, más adaptados al fin diferente de cada uno, las Constituciones de las dos Ordenes tienen tal semejanza, que en algunos puntos se confunden. Son de la misma familia, de la misma sangre; los rasgos de raza son comunes. De esta manera, y sólo de esta manera, se halla unidad en la Regla de la Merced. Los *quaedam statuta* son sencillamente las *Constitutiones aliquas Fratrum Predicatorum eorum Ordini competentes* de que nos habla más explícitamente la antigua *Vida de San Raimundo* (1). Fuera de esta conclusión, no se puede comprender la promulgación de las Constituciones albertinas de la Merced. Queda, pues, bien sólidamente establecido que Raimundo de Peñafort no ha podido dar a la Merced las Constituciones de los Predicadores en 1218, porque en esta época no existían. Todo concurre a probar que en esta fecha la Orden de la Merced tampoco existía.

Como corolario de esta demostración se puede deducir con toda verdad que San Raimundo no ha sido solamente un testigo calificado, una especie de notario público en la obra de la Merced, sino, realmente y formalmente, un *fundador*. Es San Raimundo el que, con San Pedro Nolasco y don Jaime de Aragón, instituye y establece la nueva Orden.

Según la antigua *Vida*, él busca y encuentra los hombres que necesita para realizar su proyecto: *Quaerens diligenter et inveniens fideles homines ad hoc* IDONEOS; da a estos hombres una Regla particular, que él mismo escoge: *Cui Raymundus certas vivendi leges praecipuit, ad ejusdem Ordinis vocationem accomodatissimas,* dice la bula de Clemente VIII (2) —ya hemos visto lo que fueron estas leyes, los Estatutos primitivos de los Predicadores—; instituye a Pedro Nolasco primer general de la Orden, y le da el hábito con sus propias manos; y luego, pasa-

(1) *Raymundiana*, pág. 36.
(2) Bula de canonización ya citada.

dos algunos años, estando en la Corte de Gregorio IX, pidió y obtuvo la confirmación de la Orden (1). Si con todos estos títulos Raimundo no es fundador de la Merced, yo no sé qué significación vamos a dar a la palabra fundador. Esto es tan verdadero, que después de algunas batallas entre Predicadores y Mercedarios, en las que los contendientes desplegaron por una y otra parte todos los recursos de su erudición, la Congregación de Ritos puso fin a la lucha publicando en 1627, atendidas las dos partes, un decreto que proclama a San Raimundo, *Fundador de la Merced*. Fué dado el decreto a petición del procurador general de la Orden Tomás Pablo di Baguara (2).

Realmente a los Dominicos lo único que puede interesarles es que su San Raimundo haya sido uno de los fundadores de la Merced. Que lo fuera antes de ser Dominico no debe molestarles, ya que más honor les hacía entrando en la suya quien era fundador ya de otra, que siendo un simple particular. Por otro lado, en toda su vida de Dominico se interesó mucho por la ínclita y verdaderamente heroica Orden de la Merced.

Fr. José María Bodón

---

(1) Bull. Ord. V, pag. 581.
(2) Bull. Ord., I, pag. 512 en nota.—Cavalieri, *Galleria Domenicana*, I, pág. 614.—Alamanni, *Lampas Domin.*, I, pág. 142.

# BOLETÍN DE LÓGICA

Los libros que forman el presente Boletín no son de novísima edición; no obstante, los incluyo en él, ya por ser los últimos que han llegado a mis manos, ya también porque con el conflicto actual el puro pensamiento especulativo ha sufrido una paralización dolorosa, haciendo que las energías poderosísimas de que dispone la humanidad sabia se orienten por derroteros que, si no son los que llevan a la cumbre del bienestar y donde se experimente la dulce y deleitosa sofrosine, en cambio reportan más éxitos prácticos materiales y del momento.

Tampoco pueden formar un todo orgánico y bien definido, pues, aparte del orden objetivo y puramente material que en él podemos establecer, toda otra unidad intrínseca y vital en que una idea informe y como domine a todos los trabajos, aquí no puede encontrarse. No obstante, le dividimos en estas dos secciones, que se imponen claramente: Dialéctica y Crítica. En la Dialéctica examinaremos los libros que revisten carácter general en primer lugar, y después examinaremos el libro de A. Casalini, que es una obra de carácter particular, en la que se estudian las formas y funciones del conocimiento solamente.

Más falta de unidad tiene necesariamente que haber en la crítica, pues las obras no dan pie para una disposición lógica, y tan sólo puede haber la externa y arbitraria que la voluntad del boletinero quiera darles. Desde la obra del padre Pesch, que está dedicada a las clases, y que, por tanto, reviste un carácter general, hasta la de A. Pelazza, que es una crítica personal de G. Schuppe, en los pocos libros que tengo en las manos para formar esta parte del Boletín, todos son distintos en contenido y puntos de vista en la redacción. Aún incluyo la monografía del padre M. Maggido con cierto escrúpulo de crítico, porque la considero casi tan propia de Psicología.

## I. Dialéctica.

El buen acierto del padre Tilmann Pesch para redactar libros de texto queda una vez más corroborado con la publicación de sus *Instituciones de Lógica y Ontología,* cuyo primer volumen contiene la parte de introducción

a la Filosofía y la Lógica (1). Más que un libro para estudiantes parece estar dedicado a profesores. Es un verdadero libro de consulta, en el cual, además de hallarse expuestas las cuestiones propias de la Lógica, tiene capítulos importantísimos de vasta erudición crítica. Quien a través de este primer volumen vea al padre Pesch, de seguro que no encontrará al convencido molinista clásico; antes bien, al discípulo que mira a Santo Tomás con aquella religiosa veneración que los antiguos pitagóricos solían tener a su maestro, y no lo vitupero, pues que, si en la portada nos promete seguir los principios del Angélico, y en el cuerpo lo cumple tan a la letra que parece tan sólo el libro un comentario al Maestro; no jura ciegamente *in verba magistri*, sino que cuando cita a Santo Tomás, no es al hombre a quien hace hablar: es la misma naturalezea racional quien se expresa mediante órgano que tan bien ha sabido interpretarla como el Aquinatense. Cumple, además, un deber de justicia y de obediencia, en lo cual da ejemplo a muchos escritores, quienes, sin tener el poder intelectual y el valer positivo del autor que criticamos, apártanse voluntariamente de la luz para no hacer otra cosa que tropezar y caer.

El capítulo primero, que es una introducción general a toda la Filosofía, acredita al autor de competentísimo filósofo. Al estudiar la relación que existe entre la sabiduría y la Filosofía, distingue tres épocas en la historia de la Filosofía. En la antigüedad, con dicho nombre significaban la totalidad del conocimiento humano; en la Edad Media dejó de ser la Filosofía ciencia universal y comenzó a distinguirse de la Teología; en el tercer período, que es en el que vivimos, se ha contraído su significado a la ciencia, que considera lo sensible bajo aspecto suprasensible: "*Nomen philosophiae contractum est ad significandam eam scientiam, quae res sensibiles considerat sub respectu supersensibili vet etiam ad considerandas res supersensibiles ascendit.*"

La Filosofía trata, *in recto*, de las cosas que se explican por las causas; de estas causas no trata sino indirecta, *in obliquo*. Por "cosas" se entiende *omnia quibus utrumque esse attribuitur, vel fieri, vel cognosci*. No todos están conformes con la definición real que el autor nos da de la Filosofía: *scientia rerum per causas supersensibiles sive metaphysicas naturali lumine comparata;* pero en esta divergencia, unos se apartan más bien *verbo quam re;* otros, entre quienes se encuentran Descartes, los sensualistas Leibnitz y Kant, al contrario, la definen conforme a sus sistemas, los cuales, como están viciados y dañados en su ser, así también en sus definiciones. Okulpe, más bien que de definirla, trata de determinarla, enumerando sus fines, *munera*, partes. Tres son los fines de la Filosofía: 1.º, *metaphisica, ut formet rerum cognitionem vere scientificam;* 2.º, *logicae et noeticae, ut inquirat in omnis scientiae principia et condiciones;* 3.º, *philosophiae generatim, ut finem tertium sed secundarium et accidentalem assignat, ut novas praeparet scientias partiales.*

---

(1) T. Pesch, S. J.: *Introductiones Logicae et Ontologiae.* Pars I. *Introductio in Philosophiam Logica.* En 4.º, XXII-683 págs. Segunda edición. Friburgo de Brisgovia. Herder, 1914.

La Lógica, dividida antiguamente en natural (física), matemática y metafísica, ha sufrido hoy divisiones varias, gracias al punto de vista metafísico en que se han colocado los diversos autores. Kant, que decía estar constituída la Metafísica por la *filosofía trascendental* y la *fisiología racional*, dividía ésta en racional *inmanente* (física) y en *hiperfísica* o *trascendente*. F. Herbart distinguió la *lógica, metafísica* y *estética*.

El objeto de la Lógica es el conocimiento: éste puede ser sensitivo y racional; éste tiene tres actos: aprehensión, juicio y raciocinio. Para los nominalistas, el objeto de la Lógica son meras *voces*, pues los conceptos universales no existen; a éstos siguieron los sensualistas, entre quienes sobresale Caudillac, que definía el arte de razonar *arte de hablar bien*. ¿Cuál es el objeto material de la Lógica? Hay varias opiniones. Unos creen que, *per se*, la Lógica trata de los actos mentales *eo quod, in unaquaque per se verum et proprium instrumentum sciendi positum sit;* para otros sólo lo es el raciocinio, y los que así piensan todavía se dividen en los pareceres. Para los unos, no cualquier argumento puede ser objeto de la Lógica, sino tan sólo el *demostrativo;* a esta opinión se acuesta Escoto; otros, entre quienes se encuentra Alberto Magno, *toda argumentación* (*argumentationem quamlibet*), sea de la naturaleza que quiera, la consideran materia propia y adecuada de la Lógica. Finalmente, hay quienes niegan fuerza objetiva a la argumentación, para los cuales solamente pueden tener razón de objeto lógico las meras leyes subjetivas del espíritu; tales son los kantistas. El autor asienta como verdad: 1.°, la aprehensión y el juicio en sí mismos, no sólo en cuanto elementos del raciocinio, son objeto material del lógico; 2.°, la parte principal demostrativa reside en el juicio y en el raciocinio; 3.°, no sólo debe considerar el lógico la forma de los actos mentales, sino también su relación a la materia. Objeto formal de la Lógica son los tres actos de la mente en su relación con la verdad: *objectum formale logicae est cognitionis nostrae intellectualis rectitudo et veritas*. El autor acepta la definición que Alberto Lepidi, actual maestro del Sacro Palacio, da de la lógica artificial: *scientia qua cognoscuntur condiciones formales secundum quas mens evolvi debet, ut assequatur veritatem, et simul instrumentum, quo mens in cognitionem veri dirigitur*. Después de examinar las definiciones que de la misma dan Mewerbeg, Christ, Wolff, Kant, Herbart, Erdmann, pasa a dividir la Lógica en *dialéctica* y *crítica*, advirtiendo que, a pesar de apellidarse la dialéctica *lógica formal*, no por eso debe confundirse con el concepto kantiano de la misma. Apártase de su división general del modo Cornoldi y del método de la escuela de Mercier por las causas del orden lógico, para seguir el método de la mayoría de los antiguos maestros por los tres actos de la mente: *aprehensión, juicio* y *raciocinio*. Tres, pues, son los capítulos de la dialéctica, cada uno a su vez dividido en tres párrafos o secciones, en los que, respectivamente, se estudia la idea, el signo y la división y definición; el juicio y su signo; las divisiones del juicio y de las proposiciones, y del uso de las mismas y su composición; del raciocinio y su división según la forma y la materia. En toda esta exposición escolástica se muestra valiente y convencido, y así, trata de ayudar al discípulo, mediante figuras geométricas, a comprender bien las leyes del silogismo, punto capital

en la materia. Un cuarto capítulo lo dedica todo al método, en lo que invierte cerca de cien páginas, porque cree que éste se halla muy descuidado en la actualidad. Son muchos los contradictores y enemigos y muchas las culpas de que hay que redimirle, alegadas por quienes tienen empeño en embrollar y obscurecer las cuestiones. Defínese por los lógicos: *modus ordinate procedendi in cognitione veritatis, quantum hoc cognitio multarum operationum mentalium conjunctione comparari debet.* Tres son las leyes potísimas prescritas por Aristóteles: 1.ª, proceder *a notis ad ignota;* 2.ª, *per grados,* y 3.ª, que haya entre los grados de la progresión *conexión.* Debe resplandecer por su *claridad, solidez* y *brevedad.* Hay dos clases de métodos: *unus prudentiae, artis altera;* éste se divide, atendiendo a su materia, en fin, instrumento de aplicación y modo, el cual puede ser analítico y sintético. Acerca de cuál sea analítico y cuál sintético, hay gran diferencia entre los filósofos. En general, debemos atenernos a lo que de ellos nos dice Santo Tomás: el analítico procede *per modum resolutionis,* y el sintético, *via compositionis.* Los panteístas, Espinoza entre ellos, gustan del sintético, al revés de los grandes maestros de la escolástica, a los cuales agradaba más ir de lo particular, concreto y determinado, a la ley que representan estos hechos. Con todo, han sabido éstos unir hábilmente ambos métodos, que mutuamente se completan y esclarecen. También se divide en racional y experimental. Explica el autor con claridad qué entienden las escuelas diversas por estos métodos, y examina con mayor detención el método algoríthmico en la Lógica. Leibnitz primeramente, Boole después y los matemáticos posteriores, aunque no todos, aplicaron este método del cálculo a la Lógica, y lo definen así: *systema quoddam signorum arbitrariorum vel symbolorum, quibus res logicae, eodem fere pacto significarentur, sicut id fieri scoleret in rebus mathematicis.* Sea un ejemplo: los conceptos categoremáticos se expresan por las mayúsculas latinas; los sincategoremáticos, por las minúsculas. Como en la Aritmética hay adición, sustracción, multiplicación y división, así en Lógica se unen los conceptos por determinación, sumación y negación, las tres especies fundamentales de la algorithmia. Así, el concepto *hombre,* determinado por el de *bueno,* será (Ab.). Si reducimos el *hombre* a un elemento (*animal dócil, substancia bípeda, ente racional,* etc., que se significan por $\alpha_1, \alpha_2, \alpha_3 \ldots$), y el concepto *bueno* en los suyos (*piadoso, justo, moderado,* que se significan por la $\beta_1, \beta_2, \beta_3 \ldots$), tendremos que cada elemento del concepto *A* se une con los del *b,* y así en la "determinación lógica" usaremos del signo matemático ($\times$ o .), expresándonos así: ($b \times A$, o $b \,.\, A$, o $bA$).

La *suma* de los conceptos se tiene cuando se añaden varios conceptos que no determinan entre sí, sino que se refieren al todo. Corresponde al signo + verbigracia, *hombre* + *animal bruto* = animal.

La sustracción y división matemáticas corresponden a la *negación.*

También para expresar los *juicios* hay signos: *hombre* = animal racional; *hombre* < *animal;* animal > hombre; *si pecas* ¬| *serás castigado.*

Los símbolos de los *raciocinios* los dejamos por demasiado complicados. Este método, que tanto agrada a los empíricos, si no entraña en sí absurdo alguno, es de escasísima utilidad al lógico.

Del método de *invención* y del de *disciplina,* en los que estudia los fa-

mosos tópicos de Aristóteles, tan en boga en otros tiempos como hoy olvidados, nada diremos sino que responden a los dos modos de aprender de que habla Santo Tomás: "Unus est, quando naturalis ratio per se ipsam devenit in cognitionem cognitorum, et hic modus dicitur *inventio;* alius quando rationi naturali aliquis exterius adminiculatur, et hic modus dicitur *disciplinae.*" Cuál sea el mejor en sí, consta por su misma naturaleza que debe serlo el de la invención, pues, en general, el de la disciplina a éste se reduce.

A la invención se une el método experimental y el racional, el analítico y el sintético. Sobre si en el método debe hacerse uso del método dubitativo, que es el de Santo Tomás, responde él mismo con palabras del Santo, que es el mejor y el que más claramente fija las cuestiones: "Illi qui volunt inquirere veritatem non considerando prius dubitationem assimilantur illis qui nesciunt, quo vadant." Apoya también el uso de la historia en la investigación, y le apoya precisamente con palabras del Angélico: "Historiae cura ad duo erit utilis: Primo quia illud quod bene dictum est ab illis (i. e. ab antiquis) accipiamus in adjutorium nostrum; secundo, quia illud quod male ennuntiatum est cavebimus." El método que debe seguirse es el de la escolástica, por todos conocido.

Debemos decir de la obra en general que es clara, metódica, llena de erudición y, sobre todo, muy segura. Que está apoyada en los grandes Doctores escolásticos, y por ello avalorada con el peso de su ciencia, que el autor ha tratado de asimilarse.

Sentimos de verdad que no sea muy a propósito para las clases por su extensión; pero en la biblioteca del profesor debe ocupar un lugar de preferencia.

* * *

Aunque sea brevemente, debemos dedicar unas líneas en este Boletín al *Resumen de la Lógica,* de Gratacós (1). Es, como reza su título, un compendio de Lógica, en que el autor resume su obra anterior de esta misma materia, y de la que se habló ya en esta revista. Y como resumen, nos merece un juicio no menos favorable del que allí se emitió acerca de aquella obra. El buen orden y claridad en la exposición, con el acierto en la selección de la materia que exige todo compendio, se logran en éste del señor Gratacós, de modo que acreditan la habilidad del autor para la composición de libros o manuales de segunda enseñanza.

* * *

*Los principios de Lógica,* de Emilio Morselli (2), aunque pequeña en volumen, es obra densa y muy recomendable por su claridad en la exposición y porque su autor sabe hacer simpática la materia que trata, de suyo empalagosa y pesada, mediante párrafos sugestivos que intercala en la mayoría de los capítulos de carácter históricofilosóficos, tales como el origen de

(1) F. Dolmán y Gratacós: *Resumen de Lógica.* En 8.°, 75 págs. Barcelona, L. Gili, 1914.

(2) E. Morselli: *Principi di Logica, con una racolta di alcune fra le voci più comuni nella Logica.* En 8.°, VI-200 págs. Livorno, R. Giusti.

la lógica racional, origen psicológico de los principios lógicos, evolución psicológica del juicio, la lógica y la educación del espíritu, etc. Por otra parte, más que el saber le preocupa la cuestión de hacer saber, de hacer reflexionar. Quiere que todo lógico, aunque novel en las luchas del pensamiento, sea un hombre consciente de sus percepciones; por eso cree él que debe estudiarse, antes que la Lógica, la Psicología. Su conocimiento no sólo es importante, sino necesario.

Quince son los capítulos de esta obrita que analizamos, y en ellos tratados bastante a la ligera los tres actos del entendimiento en función de la verdad: aprehensión, juicio y raciocinio.

Aristóteles considera la Lógica como el arte de la investigación, del conocimiento y de la prueba científica; por eso, más que una disciplina filosófica, es una propedéutica, una preparación para los otros estudios. La silogística es el núcleo central de la lógica aristotélica. Los puntos fundamentales son los siguientes: "La ilación es la derivación de un juicio, de otros dos, mediante un término medio." La inferencia se funda en la subordinación de lo particular a lo general. "Probar científicamente significa demostrar la razón, en fuerza de la cual la afirmación tiene valor incontestable: tal razón se encuentra en la subordinación de lo particular a lo universal." Esto, que constituye el mérito imperecedero de la silogística aristotélica, fué ya rechazado en la antigüedad por Carneades de Cirene, quien asentaba como tesis: ninguna doctrina segura puede fundarse ni en el sentido ni en la razón, pues en todo lo que forma el objeto del raciocinio se puede probar el pro lo mismo que el contra. Más radical fué Sexto Empírico, el cual asentaba como postulado la duda universal, y afirma que el silogismo no sale de un círculo vicioso. Bacon y Stuart Mill son furiosos opositores del silogismo en los tiempos modernos. Este asegura que la lógica tradicional enseña cómo la conclusión debe estar contenida en las premisas; mas que ella se ha engañado, porque todo silogismo es una petición de principio. Este, para ser verdadero, según Mill, debe concluír de lo particular a lo particular, según el procedimiento que ordinariamente seguimos. Las proposiciones generales son simples anotaciones de inferencias ya antes efectuadas. El silogismo, pues, no tiene otro valor que el de ser medio supletorio, o sea que por él vamos de la proposición general a un nuevo caso particular. La inducción es la base del silogismo.

El autor se rebela contra tanta innovación y se queda, por fin, con aquella que es más lógica y más natural: con la del viejo Aristóteles.

Algo también se detiene en refutar la innovación de H. Spencer, quien en el silogismo niega que se dé verdad axiomática, sino *la forma de la intuición*. En los sofismas estudia, además de los *verbales* y *propios*, la lógica del sentimiento, la cual no admite el principio de contradicción, valedero tan sólo tratándose de la lógica racional. Sus formas principales son *la pasional, la inconsciente* y *la imaginativa*. El método es *inventivo* y *sistemático*, según que examine los procedimientos y operaciones del pensamiento, por los cuales pase de lo conocido a lo desconocido, o se fije principalmente en la *forma* como se coordina un complejo cuyas partes tienen entre sí mutua selección y dependencia recíproca. Stuart Mill pone cuatro métodos: de *conformidad,*

de *diferencia*, de las variaciones concomitantes y el método del residuo. El método nos conduce a la ciencia, lo cual, en los momentos actuales, rechaza los *fundamentos, la esencia* y *la forma*, reconocidos por Aristóteles. Examina luego el autor algunas clasificaciones de la misma: la de Bacon, A. Comte, Wund, para quedarse con la de Aristóteles, como la más científica y natural.

Y termina el libro con unas breves indicaciones sobre la demostración, definición, hipótesis, postulados, axiomas y el cálculo de probabilidades aplicado al conocimiento filosófico, determinando, en conformidad con ello, los caracteres de la ciencia, sus criterios y cómo se resuelve felizmente el problema del conocimiento objeto de los anhelos del sabio como del filósofo.

## II. Crítica.

Existen relaciones íntimas entre el orden y la razón; tanto, que aquél no puede darse más que fundado por ésta, como tampoco puede ser concebido sino por la misma. Hay tres clases de razones que se refunden idealmente en una misma: la razón que crea el orden en el mundo, la razón que el mundo encierra en sí mismo y que fundó la *razón de las cosas*, y la razón que percibe el orden mundial fundado por *esta razón de las cosas*. Entre las ideas de orden y de razón de las cosas hay tal unión, que bien podemos decir que es una misma idea bajo dos aspectos diferentes. Así lo ha comprendido A. Cournot en su *Essai sur les fondements de nos connaissances et sur les caractères de la critique philosophique* (1). Consta de 25 capítulos, al parecer desligados entre sí, pero que una lectura atenta hace ver como informados por la misma idea fundamental: la de hallar el valor de nuestros conocimientos en los distintos órdenes del pensamiento. Convencido de que no son los sabios los filósofos, demasiado inclinados a la generalización, quienes más han hecho progresar la filosofía ni las ciencias, quiere él dar un matiz más práctico, más acomodado a la mentalidad moderna, que es esencialmente positiva.

Es éste un libro cuya lectura despierta cada vez más interés, porque aun en los pasajes más abstrusos no se aparta de la realidad y pide una ayuda a las ciencias físiconaturales para interesar en sus alumbraciones a todo el hombre.

En los primeros cinco capítulos pone los principios que han de servirle de base para su crítica filosófica, examinando sucesivamente qué es el conocimiento, qué se entiende por razón de las cosas, el azar, la probabilidad y la armonía y finalidad de las causas.

Nuestro conocimiento, cualquiera que sea el objeto o el fenómeno sobre que verse, se refiere siempre a la forma; el fondo o la substancia de las cosas queda lleno de obscuridades y misterios. Esto no impide que, mediante el raciocinio, podamos descubrir de alguna manera las propiedades de las cosas. Una excursión por el campo de las ciencias físicas nos lo demostrará. ¿Qué sabemos de los cuerpos y su constitución? Y, sin embargo, los sabios han

(1) París, Librairie Hachette et Cie.

podido descubrir en ellos multitud de propiedades. Y lo que se dice a propósito de los fenómenos de la naturaleza física, se aplica, con mayor razón a los de la vida sensible e intelectual. Ya los lógicos, y Kant en particular, han insistido en la distinción entre la materia y la forma de nuestros conocimientos, y han hecho ver que la forma podía ser objeto de juicios ciertos, quedando la materia o el fondo en estado problemático. En efecto, todo conocimiento implica un sujeto perceptor y un objeto percibido, y consiste en una relación de estos dos términos; de donde se sigue que, cambiando la relación, este cambio puede ser debido a una modificación del sujeto que percibe, del objeto percibido, o por los dos términos de la relación; por eso Kant limitó demasiado esta distinción, y el autor se propone ampliarla. Los ejemplos sacados del cambio de valores mercantiles, del juego de varias cuerdas sonoras que pierden sus intervalos musicales, de la consideración del movimiento (cuya analogía con el del pensamiento hizo al mismo Kant apellidarse a sí mismo el Copérnico filosófico), apoyan las miras del autor. Junto al conocimiento se hallan las ilusiones. Debemos distinguir la ilusión del fenómeno. La ilusión es la *apariencia viciada en razón de condiciones inherentes al sujeto que percibe*. Fenómeno, por el contrario, es la apariencia verdadera. Un ejemplo: Las estrellitas que, cerrados los ojos, nos aparecen, los colores *accidentales* de los físicos, son otras tantas ilusiones; la visión más o menos duradera del arco iris la denominamos fenómeno.

*De la razón de las cosas.*—No es necesario estar muy familiarizado con los filósofos para saber que la palabra *razón* es una de las de más vaga significación. Ya es la facultad de razonar, es decir, de encadenar juicios; ya, según la escuela de Condillac, consiste en el poder de formar ideas generales y de fijarlas por signos. Para Kant es una facultad superior al entendimiento, como éste es superior a la sensibilidad. Para otros es la facultad de las verdades absolutas y necesarias: Dios, el infinito, el espacio y el tiempo...

Finalmente, para algunos modernos no es más que una rúbrica general, que comprende todas las facultades cognoscitivas, en oposición a las de la sensibilidad y actividad; para el autor no es nada de eso, pues, criticadas todas las anteriores definiciones, establece que, como poder, es *la facultad de conocer la razón de las cosas o el orden según el cual se encadenan y proceden unos de otros los hechos, las leyes y las relaciones*. En manera alguna debemos confundirla, como muchas veces se ha hecho, con las ideas de *causa* y de *fuerza*, que penetran en el espíritu humano de muy diversa manera. Muchas veces se encuentra con estos conceptos en evidente contradicción y se aplica, además, a cosas y verdades que no dependen unas de otras, al modo que, en el efecto, depende de su causa. En el lenguaje ordinario, y aun en el filosófico, la *causa* significa la *razón de las cosas*, acepción que justifica la clasificación aristotélicoescolástica de las causas en formal, eficiente, material y final, y que permite admitir el adagio: *Philosophia tota inquirit in causas*. Inmediata a la causalidad y razón de las cosas se hallan el azar y la probabilidad. Hay causas o series de causas *solidarias*, o que mutuamente se influyen, y series *independientes*, o que se desenvuelven paralelamente. El encuentro de los acontecimientos pertenecientes a series independientes cons-

tituye los casos *fortuítos* o son resultados del azar. Estos casos fortuítos no son productos del azar porque son raros, sino que, al revés, son raros porque son efectos del azar. El lenguaje ordinario autoriza, sin embargo, la primera acepción; pero lo formal, lo fundamental del azar está en la independencia en el obrar y en el cruce de sus operaciones, faltas de solidaridad de diversas causas, tomada esta palabra *lato sensu*. En función de estas nociones explícase la *imposibilidad física*, que viene a ser *el suceso que para verificarse no tiene más que un dato a su favor, por una infinidad en contra. Probabilidad matemática* es la fracción que expresa la relación entre el número de datos favorables para la producción de un hecho y el número total de datos, o, usando el lenguaje de los geómetras, podemos definir ambas antedichas nociones de este modo: suceso físicamente imposible es aquel cuya probabilidad matemática es infinitamente pequeña. En el riguroso lenguaje de la Filosofía una cosa es o no es posible; no así en el orden de los hechos físicos, en los cuales advertimos que cada hecho tiene una disposición mayor o menor a producirse, o es tanto más posible físicamente cuanto mayor es su repetición en un número determinado de pruebas. Aquí, pues, se dan grados de *probabilidad* y *posibilidad*. La probabilidad matemática se toma, pues, como medida de la posibilidad física.

No es, empero, exacto decir con Hume que el azar no es más que la ignorancia de las verdaderas causas, o con Laplace que "la probabilidad es en parte relativa a nuestros conocimientos y en parte a nuestra ignorancia". Toda naturaleza creada tiene que admitir el azar, porque va incluído en la esencia de las cosas, y siempre será verdad, dentro del orden de la Providencia, que *Mundum regunt numeri*. Hay cosas que no pueden aplicarse por la mecánica y la geometría: las nociones de extensión, tiempo, movimiento. Las nociones, en una palabra, de magnitudes continuas nunca llagarán a explicarnos el funcionamiento de los seres vivos y libres.

Estudia luego el autor las relaciones que hay entre ambas probabilidades, la matemática y la filosófica, y después de asentar que ésta es el origen y causa de *la ley, la inducción* y *la analogía*, como antes nos había enseñado que en ella se fundaba también la razón de las cosas, prueba que si nosotros tenemos razones para creer que el mundo está regido por el orden y que una ley suprema gobierna el universo, esto se deduce, en la mayoría de los casos, no de hechos evidentes y demostrados, sino del carácter de simplicidad inherente a la supuesta ley y de la improbabilidad que en la multitud innumerable de combinaciones fortuítas el azar nos hubiera hecho coincidir con las observaciones susceptibles de ser unidas por una ley tan simple si ésta no tuviese existencia intrínseca independiente del azar de nuestras observaciones. El carácter de simplicidad puede ser tan manifiesto, el número de observaciones tal, la aproximación puede caer entre límites tan estrechos, que al espíritu no le quede la menor duda. En otras circunstancias la probabilidad va gradualmente debilitándose, descendiendo tan insensiblemente, según la ley de continuidad, que no hay un punto preciso donde termina la convicción y donde la indecisión empieza. La probabilidad filosófica, que tantos puntos tiene de contacto con la matemática, difiere de ella por otros muchos, todos fundamentados en la falta de evaluación numérica, y no precisamente a causa

de la imperfección actual de nuestros conocimientos acerca de la ciencia de los números, sino en sí y por su naturaleza propia.

Aplicada la probabilidad a la armonía del universo y a la finalidad de las causas, son examinados con sereno juicio los varios casos que pueden producir dicha armonía en el universo.

Puestos de este modo los fundamentos de la crítica, aplícalos el autor a las principales ideas, que son como el sustentáculo y base del sistema entero de nuestros conocimientos, y que se reducen: *a*), ideas que nos vienen inmediatamente por los sentidos; *b*), ideas que el espíritu elabora en virtud de la fuerza que tiene de comparar, combinar, generalizar y abstraer, y *c*), a las de la moral y la estética. Examinadas desde este punto de vista nuestras impresiones, distinguimos bien las que tienen un valor representativo y las que carecen de él, aunque tengan la virtud de indicarnos la presencia de objetos exteriores que otras sensaciones nos hacen conocer. Así, pues, advertimos que podrían suprimirse unas sin que nuestro sistema de conocimientos fuese abolido o desnaturalizado y trastornado, mientras que la supresión de otras sensaciones llevaría consigo la destrucción de nuestras ideas. Con este objeto examina la sensación del frío y del calor, que no es sensación particular de ningún sentido, sino general de todo el organismo, y establece que, aun cuando no percibiésemos sensaciones tales, la idea permanecería en cuanto tal, aunque no la *imagen afectiva*. El termóscopo y el termómetro bastarían para indicárnosla. Lo mismo debe decirse de los demás sentidos; tan sólo hace una excepción con los de la vista y el oído, no por lo que nos dicen de sus respectivo objetos, sino porque nos dan la representación de la extensión, auxiliados por el sentido del tacto, mediante la forma de la sensación.

Al examinar la noción que tenemos de los cuerpos, de las ideas de materia y fuerza y las diversas categorías de fenómenos físicos, emite ciertas ideas que descubren bien las fuentes de su información. No son, ciertamente, los grandes maestros de la escolástica los que tan claras y profundas nociones nos legaron acerca de estas cuestiones con su teoría *hybmorfista*, sino otros que, aun cuando eminentes en su género, no fueron muy afortunados en estas materias. Por eso también atribuye a los mismos escolásticos la invención de las *cualidades primeras y segundas*, contradiciéndolas, y queriendo que se sustituyan por las *fundamentales* o primordiales y *derivadas* o secundarias. Hace bonitas excursiones por el campo de la Física y Mineralogía para conducirnos al misterio de la composición de la materia y a que consideremos las llamadas por Loke cualidades *segundas* como primordiales e irreductibles. Si nada positivo sabemos por visión directa, podemos saber algo, y aun bastante, por la consideración de sus actividades, base de nuestra clasificación jerárquica de los seres, tanto de los minerales como de los vivientes y sensibles.

Algo más desafortunado está cuando estudia la abstracción y la cuestión de los universales, pues no acierta a distinguir bien la naturaleza de los mismos, confundiendo así las definiciones abstractas y bien delimitadas de la Filosofía con las que los naturalistas nos dan apoyados en caracteres más o menos universales, pero nunca esenciales. Al examinar el lenguaje y el orden lógico, como al examinar la continuidad, presenta muy claramente la

oposición que hay entre la naturaleza por una parte y nuestro pensamiento por otra. Este procede siempre por etapas bien definidas y determinadas, mientras que aquélla sigue siempre y en todo la idea de continuidad. El lenguaje en particular es rebelde a esta homogeneidad y desenvolvimiento gradual indefinido. Nuestro discurso tampoco nos favorece, pues que siempre es lineal, lo cual no nos permite hacer sensibles más que por imágenes imperfectamente sacadas de la Geometría la variedad infinita de formas que la idea puede revestir. Otra oposición se encuentra en las figuras del espacio, y no obstante sabemos distinguir las ideas que no se deben más que a nuestro espíritu, que tienen su fundamento en la naturaleza de los instrumentos, en las necesidades de los métodos, de las que representan la disposición, las relaciones de subordinación, los principios de unidad y de armonía que la naturaleza ha puesto en sus obrar, principios y razones que no es dado al espíritu humano inventar, sino conocer y expresar del mejor modo posible, aun con conciencia de las muchas imperfecciones debidas a los medios de que dispone. Aplicada, en fin, esta crítica al dominio de la moral y de la estética, donde más influencia tienen las necesidades de la naturaleza, los hábitos y las conveniencias de la vida social, la educación y los prejuicios, la razón no deja de discernir principios más elevados y reglas más generales a las que el hombre se halla sometido en cuanto ser racional e intelectual, a pesar de las inclinaciones y apetitos a que el instinto de su naturaleza pudiera arrastrarle. En suma, una crítica filosófica sana y honrada sabe señalar las imperfecciones inherentes a nuestra naturaleza y a nuestra organización intelectual, como se señalan los obstáculos insuperables que los instrumentos artificiales de que la inteligencia se sirve oponen a la justa percepción del orden y de las relaciones de las cosas. Y lejos de autorizar las ilusiones y errores a que nos arrastran nuestras naturales disposiciones o hábitos adquiridos, puede la razón, mediante la experiencia, corregir dichas ilusiones y engaños.

El libro de Cournot, como puede vislumbrarse por la síntesis que precede, es un hermoso trabajo que lleva impreso el sello de su autor, el cual, como buen francés, sabe presentar las cuestiones, aun las más abstrusas, con esa claridad y nitidez que avaloran una obra, aun prescindiendo del fondo y contenido. No todo el contenido de este libro nos atreveríamos a suscribir, principalmente los capítulos donde trata del tiempo y espacio, de la vida y de las ideas de los cuerpos; pero en general es seguro y sobre todo es muy accesible por estar todo él acompañado y confirmado con ejemplos de la ciencias en sus últimos adelantos. Está su autor de enhorabuena y puede tener la seguridad de que ha hecho una obra que remunera bien el trabajo invertido en ella, que, y como él mismo nos dice, ha sido de más de diez años.

Dada la escasa producción filosófica que hay en España, merece un examen detenido el libro que don B. Pelegrí dedica al problema crítico (1).

Este libro del señor Pelegrí no pretende ser una obra de construcción filosófica. Más que poner bases de edificio, trata de orientar en el difícil labe-

(1) B. Pelegrí y Torné: *Filosofía crítica*. En 8.°, 342 págs. Lérida, Sol y Benet, 1914.

rinto de las cuestiones criteriológicas. Está dividido en dos partes: preliminares y cuerpo. En aquéllos plantea la cuestión advirtiendo que el problema que se trata de resolver es el problema de la humanidad, a cuya solución ha concurrido la común elaboración del pensamiento humano con la llamada Crítica trascendental o Filosofía crítica. De aquí su magno interés. La crítica fundamental es función de toda la humanidad, como que toda ella está obligada a unificar su caudal de conocimientos, pues aunque distinto en cada individuo en extensión y profundidad, nadie, sin embargo, se resigna a poseerlo sin subordinación a un ideal de vida. El problema se pone a la conciencia como un deber de autorrevisión, de percepción refleja; porque ¿puedo, debo reconocer como valores absolutos de mi existencia, no sólo en razón de su éxito práctico, mas también de su verdad teórica, los sentimientos y las ideas que constituyen el más delicado tesoro de mi alma? Más aún: ¿cómo podré defender mis convicciones en el terreno de la percepción consciente contra los que me acusen de fanatizado o indocumentado? He aquí lo que a sí misma se pregunta, tratando de resolverlo, la Filosofía crítica, la cual, más que una parte de la Fiosofía, puede considerarse como su filosofía misma. En seguida pasa a determinar los elementos de la ciencia, verdad y certeza, y lo hace con tal convicción, que para él es uno de "aquellos postulados primarios cuya afirmación va vinculada con su misma negación". Ni puede ser de otra forma, porque la ciencia (y aquí nos advierte el autor que entiende por ciencia el conjunto de conocimientos poseídos por el hombre como síntesis general de sus experiencias, norma de su proceder, raíz de su perfeccionamiento) importa conocimiento; el conocimiento, representación; la representación, conformidad de la copia con el original, y en esta conformidad consiste la verdad. Además, la ciencia, como generalización de lo concreto y unificación de lo vario, tiene el carácter esencial de norma, la norma importa estabilidad y la estabilidad certeza. Y no se diga que a la ciencia le es indiferente tener como material la verdad o el error, ni se crea que no tiene otro valor que el de pura elucubración mental, puesto que fantasear nunca fué resolver problemas, y la ciencia o es norma perfectiva de los seres o no es nada. Primero la Filosofía crítica es la filosofía misma; ahora este raciocinio tan de crédulo e ingenuo. Nada tenemos que oponerle sino que el punto de vista crítico falta; desde que damos por bueno el regular funcionamiento de nuestro organismo intelectual y le asignamos correspondencia absoluta con el mundo, no sólo fenoménico, sino real, es verdad el raciocinio: pero este modo de ver no es valedero más que en Metafísica, donde los grandes principios de causalidad, contradicción, correspondencia teleológica de nuestra mente con la realidad se admiten como buenos. El mismo defecto de exagerado fideísmo observamos en su trilogía científica primaria: *primum factum, prima conditio, primum principium,* pues cree que no puede darse un solo paso en la investigación sin que le conste al pensador la existencia de su personalidad, la garantía de acierto de su facultad pensante y la estabilidad del sí frente al no. Ignora, o aparenta ignorar, que el punto de vista en Criteriología es, no sintético con respecto a la verdad, como en Metafísica, sino analítico y de revisión; es decir, que pretende probar el movimiento intelectual de ascensión a la *verdad cierta andando,* esta-

tuyendo como punto de partida una cierta ignorancia antecedente de lo que sea el yo, el no yo y sus mutuas relaciones. Este conocimiento es el término de su investigación crítica y el punto de partida en Metafísica.

Con estas presupuestas emprende *a pie firme* el análisis históricocrítico del pensamiento filosófico, por lo que se refiere al momento inicial, y encuéntrase con que en este terreno *tot sunt sententiae quot capita*. Uno es el punto de arranque del materialista, otro el del positivista, panteísta, idealista... Esto por lo que hace al aspecto material del elemento precientífico. Si nos fijamos en el formal y metodológico, igual diversidad de pareceres. El escéptico y el agnóstico, el pragmatista y el racionalista... todos tienen cada cual su punto de partida; las bases de su orientación varían con los autores. Quede, pues, asentado que en su momento inicial el pensador necesita tres elementos: *una facultad visiva con garantía de acierto, un fondo donde se reflejen los hechos y una norma que determine sus relaciones fundamentales*. Lo primero lo tenemos en la *luz del sentido íntimo intelectual*, lo segundo en el *yo humano*, lo tercero en los *supremos principios* grabados *naturalmente* en nuestra alma, *fruto de la visión directa o producto de la abstracción*.

Hasta aquí los preliminares.

En siete capítulos va dividida la obra: *Elementos críticos, Actuación de los criterios, La certeza, La verdad, De la verdad como elemento científico, Teoría de la ciencia* y *Metodología*.

El hombre se hace poseedor de la verdad: *a*), en el orden material sensible, por medio de la sensación; *b*), en el suprasensible, por medio de la visión *consciente directa* y el discurso. Criterio es la norma que nos lleva al conocimiento de la verdad. En él debemos distinguir la parte material y la formal. Es anticientífico dictaminar en contra de tales criterios porque haya habido ciertos engaños, bien por anormalidad física, por objeto de medio o por inaccesibilidad del objeto. Tampoco debemos conceder carácter de criterio a cualquier órgano y en cualesquiera circunstancia. Eso sería el vicio contrario y no menos peligroso.

Estudia a continuación los caracteres psicofisiológicos de la sensibilidad, el objeto de la inteligencia y de la autoridad, y pasa a examinar la cuestión del unilateralismo criteriológico. Para resolverla niega que haya criterio de evidencia. La evidencia no es criterio: es una condición subjetivoobjetiva que hace a la verdad mediata o inmediata, directa o indirectamente perceptible por el criterio respectivo. La evidencia subjetiva y la objetiva son calificativos que no responden a la realidad y que no han tenido más eficacia que la de embrollar la cuestión. Ahora, pues, resolvamos la cuestión: ¿hay un supremo criterio de verdad? La pregunta puede tener el sentido de fuente instrumental, medio recipiente general, medio general iluminativo y el de fuerza atractiva crítica.

Dividida la supremacía crítica en este cuadriteralismo, se quita toda ocasión de error y es fácil la solución del problema. Desde el punto de vista instrumental no existe un supremo criterio, porque todos lo son dentro de su propio orden de verdad. Desde el punto de la receptividad, sí: la conciencia. Desde el de la perceptibilidad también existe uno: la evidencia; pero no como norma, sino como *instrumento* de certeza. Mas aun resueltos estos tres aspectos del

problema, todavía queda por resolver el cuarto, que es el verdadero. ¿Existe en el hombre algo que tenga la virtud de asegurarle en la posesión de toda verdad? He ahí la cuestión. Podrá aspirar a la categoría de *primera base crítica* quien puede asegurarnos: *a*), si la representación orgánica subjetiva se refiere a algo distinto de ella o no; *b*), si, caso de ser distinto, está conforme con ello, y *c*), si es esto la verdad. Así puesto, respondemos que ningún criterio exclusivo de *hecho* ni de derecho basta para este triple dictamen. Sólo una visión integral y directa del alma que aprenda de golpe el hecho de la percepción, con sus relaciones de efectividad y conformidad con la cosa percibida, es la base primera de toda certeza. Y esta visión existe. Es el hecho de conciencia más primitivo, más claro y más universal. Con esta sencillez resuelve la famosísima cuestión que tantos quebraderos de cabeza dió a los maestros antiguos de la escolástica, diciéndoles solamente que estuvieron al tratarla dando mandobles quijotescos a soñadas realidades. Mas ¿qué es este acondicionamiento, esta iluminación, esta lógica aproximación de los términos sino una especie de presencia, una difusión, una manifestación, por decirlo así, del objeto ante el sujeto, una revelación de su contenido, en suma, la evidencia del objeto u objetivo? Con este desenfado resuelve la cuestión de la certeza, maravillándose de que haya quienes contradigan a la naturaleza, que a todos nos hizo primariamente dogmáticos, y con resolución crítica el escepticismo en sus variadas fases, la teoría del instinto y el criticismo, colocándose en la solución tomista, que es la única solución. Lo mismo hace al examinar la verdad en sí y la verdad como elemento científico, donde contradice bajo un punto de vista exageradamente dogmático y metafísico al materialismo y al idealismo. Con firmeza y seguridad vivisecciona las teorías que por exceso o por defecto se oponen a los universales, terminando con Santo Tomás que la construcción de la ciencia en estos dos principios se apoya: *Nihil est intellectu quod prius non fuerit in sensu,* como punto de oposición a todos los subjetivismos e idealismos históricos, y este otro: *Quidquid recipitur ad modum recipientis recipitur,* desmintiendo así al materialismo y positivismo en todos sus matices, incluso ese *tertium quid escotista,* que se llama distinción real de *indiferencia;* pues, como dice muy bien, el empirismo de Escoto es inaceptable por incomprensible.

El capítulo que dedica a la ciencia es interesante. La ciencia es un "círculo de verdades que arrancando de la realidad, envueltas en el hecho, vuelven a la misma formuladas en ley". No saber es no vivir vida humana. El idiota no hace más que sentir; por eso la ciencia es una construcción dialéctica que posee en mayor o menor grado todo ser en uso de razón. Con este motivo estudia al pragmatismo en la ciencia, y cree que éste es escolástico en el punto de la significación práctica de la ciencia como norma de acción. La desvía, empero, en su concepto de la verdad y en su teoría de los valores. También estudia la *teoría de los valores* aceptada como programa de cultura y de acción por nuestra juventud *novacentista* y profesada más o menos clandestinamente por los utilitaristas de todas las épocas. Hace historia y termina con que del pragmatismo se va directamente al casualismo.

Tres sistemas quieren explicar al universo: los monistas (Hegel, Schelling...), que tan sólo atienden al elemento racional, exclaman: *un solo plan,*

*un solo ser;* los pluralistas, fundados al revés, sobre lo experimental y despreciando lo racional, dicen: *ni sólo un ser, ni plan alguno;* la escuela cristiana: *muchos seres, un solo plan.*

Respecto a la *metodología* nos da esta regla: hay que buscar la verdad donde se encuentre, sabiendo que los sistemas contrapuestos se excluyen, y que deduciendo la verdad de la realidad no pueden tenerle ni el criticismo ni el racionalismo, sino tan sólo el verdadero eclecticismo. El eclecticismo admisible no es más que éste: el justo procede de quien, sin pretensión de amalgamar lo antitético, sepa reconocer los aciertos de todo sistema, si los tuvo, y en el grado que los tuviera. Como conclusión estudia la trascendencia de la ciencia a la vida, analizando el cuadro genealógico de los órdenes científicos a base de la filosofía cristiana.

Síntesis de nuestro juicio: Nos parece que abarca en tan poco espacio demasiadas cuestiones, perdiendo así en profundidad lo que gana en extensión. El lenguaje es demasiado oratorio y por ende poco conciso, y, sobre todo, que tiene poco en cuenta que en Criteriología, como advirtió ya Mgr. Mercier, es preciso partir de nociones admitidas por nuestros adversarios: idealistas, positivistas, kantistas y tomistas, y que es muy otro el punto de vista metafísico del criteriológico. Por lo demás, su discurrir es seguro, decidido y, sobre todo, clarividente.

Otro libro fundamental de crítica es el publicado por A. Casolini acerca de las formas y dinamismo del conocimiento (1).

Advierte en los preliminares que desde el gran período del florecimiento, de Descartes a Hegel, la Filofía entró en una crisis que fué siempre creciendo en el siglo XIX. La Filosofía y la Ciencia ambas estaban informadas por un mismo espíritu, espíritu científico, el cual en un momento se divorció de la Filosofía, llevando consigo a la Lógica, Psicología y Etica, las que nunca debieron apartarse de su madre y nunca hubieran sentido el desprecio de las unas y de la otra. Aquéllas no quieren ver en estas malas hijas nada que la Filosofía sepa, y ésta no quiere reconocer por suyas obras en que de todo se trata menos del objeto propio de la Filosofía. Y así se encuentra. v. gr., la Psicología actual con que no es ciencia filosófica, porque se la ha convertido en un amasijo de hechos y experiencias fisiológicas, ni es tampoco ciencia *positiva*, porque para ello le falta el objeto, los métodos y la precisión que a toda ciencia se exige. Por eso hoy lleva vida tan precaria fuera de la escolástica, y hoy adora como última palabra de la experimentación lo que mañana condenará por falso y engañoso.

De esta misma crisis la Filosofía fué conducida a replegarse sobre un objeto que siempre había perseguido en toda su historia desde puntos de vista diversos, cual es el análisis del conocimiento mismo, e hizo obra duradera con reunir en un concepto sintético, cual sujeto de una sola disciplina, esta suma de investigaciones. Llámase hoy esta ciencia *Erkenntnisslehre, Teoría del conocimiento, Gnoscología, Epistemología,* la cual ni es Psicología, ni

(1) *Studi filosofici sulla cognizione. Le sue forme e funcioni.* Roma, Ermano Loescher et Cie.

Metafísica, ni Lógica, sino que es todas estas ciencias a la vez, aunque desde su especial punto de vista, pues de la Psicología trae el sujeto, de la Metafísica discute el problema fundamental y de la Lógica analiza los principios y valor de la forma. El autor quisiera llamarla *Filosofía Prima, porque ella es el fundamento común de todo ramo de la Filosofía como de toda ciencia.*

Como aquí principalmente es donde más contrastan los puntos de vista filosóficos que forman las dos escuelas del empirismo y del idealismo, el autor emprende muy decidido el estudio de los principales problemas gnoscológicos para probar la objetividad de los conocimientos, dando la razón a ambas escuelas, porque ambas la tienen en algo, y añadiendo él por cuenta propia lo que era necesario que tuvieran dichas escuelas para quedar en el justo medio, comedimiento que les hubiese salvado del seguro naufragio a que su exclusivismo les ha llevado.

Para ello estudia los tres puntos indicados en tres respectivas partes, cuyos títulos son: Parte I, *Psicologia della Cognizione;* II, *Il problema Gnoscologico;* III, *La Lógica* (1).

En la primera parte estudia la *fenomenología,* el *discurso* y las *funciones.* No podemos, como sería nuestro deseo, extendernos mucho en su exposición y crítica; señalaremos los puntos principales: La conciencia, implicada en todo acto cognoscitivo, es la resultante de dos *momentos* que por la reflexión se diferencian: uno como siempre idéntico a sí mismo y otro como distinto siempre. Aquél es el que une la multiplicidad infinita del momento siempre diverso en el flujo de la conciencia. Correlativo a esta identidad se halla el fenómeno. *Fenómeno* tiene muchos sentidos; pero todos reconocen un factor común: el ser *contenido* de un acto de conciencia. Este factor común, en sus diversos significados, está complicado con otros factores, los cuales obran siempre en función de la realidad, realidad que se incorpora a la conciencia mediante la experiencia y la reminiscencia. Estos fenómenos llevan en sí mismos resuelto el problema de la *objetividad,* o más bien de la realidad objetiva por los caracteres que revisten en la misma conciencia; pues si en el acto de conciencia en que los experimentos forman parte de mí mismo, también presentan una diferencia muy grande, la cual reviste los caracteres de actividad y pasividad, caracteres que se acentúan en el conocimiento con su doble acto de sujeto-objeto. Otra prueba se deduce de las semejanzas y diferencias que constituyen la vida psíquica y que parecen distinguirse de un modo claro en nuestras definiciones, pero que pierden esta nitidez cuando las acoplamos a la realidad mediante la división en géneros y especies, como muy bien lo pudieran decir naturalistas de todos los matices.

Toda la realidad se incorpora a la conciencia mediante la sensación y se convierte en conocimiento por la *representación.* Esto, como fenómeno complejo, consta de tres factores: sensaciones, reminiscencia y funciones. La sensación reviste carácter pasivo, la función le presenta activo. Cual fenómeno *signo* implica necesariamente referencia a otra cosa; significa (*signum facio*). Comparada con la representación se distingue en que ésta

(1) *Studi filosofici sulla cognizione. Le sue forme e funcioni.* Roma, Ermano Loescher et Cie.

es presente a la conciencia porque es directa y concreta, y aquélla lo es cual sustituto; es signo de un significado; es, por eso, indirecta.

Entre las actividades estudia las funciones que son el producto de las operaciones sobre las representaciones por proceso verbal. Las principales son: la síntesis, la comparación, abstracción, análisis, analogía, generalización y, finalmente, una que todo lo avalora, el juicio. Al tratar de dichas funciones trae observaciones curiosas y que más propias parecerían de un gramático que de un filósofo. La síntesis se actúa ya entre representaciones, ya entre significados de signos verbales, ya también entre representaciones y significados. Reviste dos formas: unidad y asociación. En aquélla la composición es función; en ésta los términos permanecen distintos. Se presenta como la función más general del conocimiento y parece cuasi primordial. Presenta muy distintos grados, como la comparación que va desde lo inconsciente del instinto a la plenitud de la conciencia de los métodos científicos y se verifica entre representaciones y representaciones, entre significados y significados, entre significados y representaciones, entre fenómenos actuales y reminiscencias. La abstracción es una función resultante de dos momentos: *il concentrare l' atenzione* e *il trascurare,* los cuales se actúan de diversos modos en los diversos casos. La analogía es una función compleja, que se divide en *hipotética, cualitativa* y *cuantitativa,* expresadas en términos que pueden ser representaciones, signos y mixtos. Difiere de la asociación en que ésta siempre se da entre fenómenos experimentados, no así aquélla: Veo el humo y por analogía deduzco el fuego, que en este caso no he percibido más que por aquel signo. Ella establece muchos conceptos trasladados por semejanza de relación. Los conceptos morales son de este modo. La generalización viene de la abstracción, aunque muchas veces se distingue de ella. Lo abstracto no es lo general ni lo general se forma por sola abstracción, fórmula que ningún escolástico se atreve a rubricar.

El juicio tiene dos momentos: el juicio producto tiene un valor diverso del juicio función; éste, valor subjetivo; aquél, gnoscológico. De este doble momento se sigue el carácter específico del juicio de ser verdadero o falso.

En el problema gnoscológico estudia la realidad, las categorías, el espacio y el tiempo. Realidad entiéndese de tres maneras: como opuesta a lo ideal, a lo imaginario y a lo abstracto; y se presenta con caracteres de evidencia, ya estudiando la sensación, el antropomorfismo y el lenguaje. Aquí hace finas observaciones, ya analizando la palabra interior, ya sacando del modo de obrar primario del hombre niño consecuencias del todo opuestas a los sistemas del pragmatismo. En las categorías define el punto de vista aristotélico y el kantiano. Aquél da la prioridad al momento real, éste afirma que el momento real es empírico; el lógico, funcional. Por eso éste lleva la prioridad. Es de saber que para el autor las categorías son la resultante de dos momentos: uno real, lógico el otro; tan necesarios ambos, que no se concibe el pensamiento sin ellos. ¿Quién tiene razón? Si no queremos negar toda nuestra vida psíquica, se la daremos al viejo Aristóteles.

Y el espacio, ¿tiene existencia real? Cuestión es esta que viene preocupando hace muchos siglos a la humanidad pensadora, sin que hasta el momento haya un acuerdo entre los filósofos y matemáticos. Aristóteles, los

escolásticos, Descartes, Hobbes, Locke, Newton, el gran Leibnitz, todo lo más selecto del pensamiento ha estudiado esta incógnita. Todos están, sin embargo, conformes en un punto: que el espacio se da a la conciencia actual en la experiencia; pero ¿cómo se da? Aquí entra el desacuerdo. Debemos atribuír realidad al espacio en cuanto propiedad de los cuerpos, equivalente a la extensión, a la relación y al movimiento de los mismos. Por idéntica manera atribuímos realidad al tiempo que mide la sucesión de los cuerpos que se mueven.

En la tercera parte estudia los principios lógicos, el raciocinio y la verdad. La definición de la lógica, en otro tiempo obvia, es hoy controvertida. Debemos tener por cierto que la lógica no es sólo un manual de reglas, sino una deducción de estas reglas, una teoría, y teoría del conocimiento, no de estética, y del conocimiento no en cuanto es percepción, sensación ni intuición, sino principalmente del conocimiento discursivo. Los principios lógicos para lo tradicional están en la univocidad del predicado, en el principio de identidad: en el dualismo del concepto unificado por la cópula, o sea en el juicio deductivo. Para Hamilton, con su famosa teoría de la *cuantificación,* en que la verdad no significa la adecuación de nuestro pensamiento con la realidad, sino la conformidad de nuestro pensamiento con otro anterior, el fundamento está en que el sujeto y el predicado de toda proposición tienen cantidad determinada. No queremos hablar de su división de las proposiciones en toto-totales, toto-parciales, parti-totales y parti-parciales, porque han envejecido antes de estrenarse. Lotze cree que lo importante se halla en el *juicio de percepción* y en la *unidad* del objeto del juicio. Para Brentano una misma es la función en el *monístico* que en el *dualístico*. La más acertada concepción es la antigua aristotélica-escolástica. Esto se prueba mejor todavía cuando se estudia el raciocinio bajo su más característica forma: el *silogismo*. Ejemplos deducidos de las matemáticas, de la física y de las leyes sociales conducen al autor a la posición del problema que sostiene contra Mill, Hume y Kant, y que no es otra en sus líneas generales que la fundada en la ley de la deducción, porque aun la misma inducción silogística para ser valedera lleva implícita una ley universal, de la cual los hechos particulares toman su fuerza.

Al definir la verdad lo hace también en función de la realidad, y examina con fuerza lógica el idealismo de Hussed, el pragmatismo de Schiller y el pragmatismo de James, quedándose con que la verdad muchas veces amarga a quien la dice; ríese de los fines humanos que pudiéramos asignarla. Una cosa es verdadera o falsa *non secondo fini umani, ma secondo la conformità objettiva independente da fini umani.*

En general el libro, si a primera vista parece obscuro, no así cuando se le ha llegado a comprender. Mas que en el fondo, la falta de claridad se nota en la forma, que no es la común y ordinaria en los libros corrientes. Su contenido, aunque se aparte algo del modo escolástico, es, sin embargo, el sistema a que mejor se adapta.

Por uno de tantos caprichos como impone la Historia, usos, sistemas, ideas que parecían desaparecidos para siempre vuelven a reaparecer en un

determinado momento del pensamiento. Hoy se repite el ciclo de la ciencia de la antigua Elada.

Debido al desenvolvimiento de la ciencia natural físico-química, quedaron en olvido los estudios psicológicos, los cuales, después de este que podemos llamar período cosmológico, vuelven otra vez a surgir con ardor tal, que hacen concebir la más bella esperanza para el porvenir de la Psicología. Este hecho viene determinado por el nexo existente entre la ciencia psicológica y la natural. Los primeros esfuerzos para construír la llamada *Psicología experimental* provienen de los cultivadores de la ciencia que más contacto tiene con la Psicología. Como acostumbrados al proceso físicoquímico se encontraron con una mentalidad también físicoquímica, su pensamiento quedó polarizado en el orden sensible, material, y cuando en su investigación tocaron los límites de lo suprasensible, su modo de ser y de juzgar siguió al ser del orden sensible material; de aquí el *mecanismo psicológico*, de aquí la *escuela asociacionista angloamericana*, la cual quiere fundar la *Psicología sin alma*, explicando todo lo psíquico mediante el juego de la fibra nerviosa.

Opuesta a esta corriente del materialismo contemporáneo se halla la doctrina de los antiguos escolásticos, a cuya cabeza se encuentra el Aquinatense, quien, sobre todos, nos dejó en sus inmortales escritos los suficientes datos para resolver satisfactoriamente las cuestiones de psicofisiología humana. Hacerlo ver es lo que se propone el padre M. Maggiolo, O. P., en su folleto *La teoria scolastica sulla Concomitanza del Pensiero e del Fantasma* (1). Va dividido en cinco capítulos, en los que, respectivamente, trata *De la justa reserva con que debemos admitir lo bueno de la psicología experimental, De la doctrina de los antiguos escolásticos sobre la concomitancia del pensamiento y del fantasma, La prueba del hecho de la concomitancia, Apuntes sobre la nueva psicología del pensamiento y conclusión de conciencia* y *La Metafísica en la Psicología.* El solo enunciado de los títulos indica suficientemente que más que un trabajo de pensamiento propio lo es de selección de textos en que los autores (antiguos escolásticos) Santo Tomás, Alberto Magno, Escoto, etc., etc., sobre todo el primero, prueban, ya la necesidad de los fantasmas en general para la intelección, ya en particular para la intelección de las cosas inmateriales. Son, en verdad, curiosos los hechos en que Santo Tomás apoya su teoría de la necesidad del fantasma para la intelección. El primero es de índole psicopatológica. "Videmus enim quod, impedito actu virtutis imaginativae per laesionem organi, ut in phraeneticis, et similiter, impedito actu virtutis memorativae ut in lethargicis, impeditur homo ab intelligendo in actu etiam ea quorum scientiam praeaccepit." El segundo es una condición general de todos nuestros actos mentales, cuya confirmación está en este otro hecho de índole didáctica a que acude todo buen profesor cuando propone a sus discípulos alguna idea insólita, abstrusa, trascendente, pues para hacerla penetrar en su mente la reviste con imágenes, semejanzas y parangones. "Quando alium volumus facere aliquid intelligere proponimus, ei exempla ex quibus sibi phantasmate formare possit ad intelligendum." Otro hecho es el diverso grado de capa-

(1) En 8.°, 87 págs. Torino, G. B. Berruti, 1915.

cidad individual que se mide precisamente por la necesidad mayor o menor de ejemplos que necesitan para entender los conceptos abstractos. Otro es la incapacidad de algunos, o natural o por sus hábitos adquiridos, en que se hallan de concebir ciertas cosas que no necesitan formas determinadas. La autogénesis psíquica halla también su razón de ser en la íntima relación que guarda la parte espiritual con la puramente orgánica.

Con pena levantamos la pluma dejando de copiar citas de los maestros de la escolástica, particularmente del ya citado Doctor Angélico y del maestro Alberto Magno. Con encarecimiento recomendamos este folleto del sabio dominico, pequeño en volumen y en coste y muy rico en su contenido.

En Filosofía no es raro escribir, como se dice, para nadie. Hombres eminentes que años y más años trabajan por dejarnos impresos en una obra sus pensamientos fecundos yacen en el olvido, como yacen también sus trabajos; Guillermo Schuppe es uno de ellos, y a sacarle del polvo del olvido se dirige el libro de Aurelio Pelazza, cuyo título es *Guglielmo Schuppe e la Fiosofia dell' Immanenza* (1). Schuppe es en la filosofía moderna una individualidad eminente que ha impreso al pensamiento filosófico nuevos gérmenes de vida. Su doctrina no está libre de faltas, y por eso deja lugar a la crítica.

Tres partes abarca la obra: I, *Principii Fondamentali della Filosofia dell' Immanenza;* II, *La Logica Gnoscologica di G. Schuppe;* III, *Censi critici e Conclusion.* En la primera estudia el principio de la inmanencia, la objetividad de los datos sensibles y la íntima conexión y necesaria de los elementos sensibles y de los racionales en el conocimiento. Al hablar de la filosofía de la inmanencia se suele hacer uso de una expresión demasiado genérica y poco apropiada para caracterizar y distinguir de otras escuelas filosóficas el grupo de pensadores (G. Schuppe, Antonio V. Leclair, Juan Rehmke, Richard V. Schubert Soldern, Max Reinhard Kauffmann, Harin Socolin, Martín Keibel), los cuales se comprenden ordinariamente bajo esta denominación. Si con ella se quiere dar a entender la corriente del pensamiento filosófico que trate de excluír de la Gnoscología todo presupuesto metafísico, toda creencia tradicional, es innegable que a tal corriente pertenecen los antedichos y muchos otros, como los de la experiencia pura (Avenario, Mach, Petzolo, etc.), los neokantianos (Lagrange, Richl, Renouvier, etcétera, etc.). Aun tratándose de la escuela de Schuppe, no sería posible abarcar en un solo punto de vista los partidarios de la Gnoscología inmanente; por eso Pelazza va estudiando el principio de la inmanencia en sus personajes más caracterizados; mejor, quiere estudiar la inmanencia tal cual Schuppe la entendía. Antes estudia los caracteres de la inmanencia contrastados con el realismo dualístico, el idealismo espiritualístico de Berkeley, el sensualismo de Locke, el criticismo de Kant, el realismo materialístico y la filosofía de Descartes, y en todos estos sistemas sabe dar con tanto acierto en el punto culminante de los mismos, que, sin gran esfuerzo se comprende que no es el punto de vista de la filosofía de la inmanencia el del realismo materialístico ni el del realismo dualístico. Tampoco puede confundirse con el del idealismo ber-

(1) En 4.°, VIII-206 págs. Milano, Lib. Ed. Milanese, 1914.

keliano o del idealismo kantiano. La doctrina de Schuppe es más bien la conciliación del realismo e idealismo, fundada en la crítica de sus conceptos. Es el punto de vista del verdadero monismo gnoscológico. Como tal, se opone a todas las formas del dualismo gnoscológico. La filosofía de la inmanencia se reduce a lo siguiente, según el mismo Schuppe: Los caracteres de la percepción se resumen en las palabras de Kant: "Los conceptos sin la intuición son vacíos; la intuición sin los conceptos es ciega." Esta fórmula kantiana la hace suya la inmanencia y la explica. Las relaciones intelectuales pueden distinguirse de la materia del pensamiento; pero no pueden separarse de ella, dada la conexión que los une. Todas las relaciones o determinaciones de las cosas reales, identidad y semejanza, igualdad, diversidad, el ser necesario, posible e imposible, etc., son objetivas; es decir, que existen realmente en el dato concreto, y si se distinguen es sólo por abstracción. Las relaciones intelectuales constituyen el ser mismo conocido: "*il pensiero non è la determinazione delle cose per mezzo dei concetti, poichè le cose stesse sono già percezione e concetto*". Las relaciones de pensamiento y los datos sensibles no son elementos separados, sino que son dados en una unidad originaria, en una compenetración necesaria. "Toda separación del pensamiento y del mundo, como si el mudo fuera opuesto al pensamiento y el pensamiento al mundo, es ilegítima." *Il mondo è un mondo pensato, e il pensiero è un pensiero del mondo; non una separazione dei due e data, ma solo la loro distinzione.* Lo abstracto y lo concreto, pensamiento y materia del pensamiento, son dados en un hecho indisoluble; lo abstracto no es más que un aspecto de lo concreto, que se pone en relieve cuando se sitúa en el punto central, en el foco de la conciencia; mientras todas las demás determinaciones del concreto permanecen en la obscuridad. Lo que llamamos *cosa* no es algo en sí: es un complejo de elementos sensibles y de relaciones lógicas y causales determinadas, las cuales no quedan agotadas entre las determinaciones especiales, temporales, cualitativas, sino que más bien estas determinaciones son solamente posibles gracias a la conexión causal que tienen con otra cosa; o mejor, con las determinaciones de otra cosa. Este problema de la *cosa* es fundamental en la *Lógica gnoscológica* de Schuppe. La Lógica aspira a conocer la verdad, la *cosa;* la Lógica quiere determinar la *materia* y la *forma* del conocimiento. Si distingue el objeto pensado y el modo de pensarlo, aquél será la *materia;* éste, la *forma;* materia y forma, pensamiento y contenido, que no pueden estar aparte uno de otro: *el contenido del pensamiento no está incluído en el pensamiento como la pepita en la cáscara.* Créese que si se abstrae del juicio (esto es, del sujeto y del predicado), todavía queda su forma, su conexión; esto es completamente falso: "Si yo elimino —dice Schuppe— del pensamiento los dos conceptos que actúan de predicado y de sujeto, no queda nada en el juicio, ni siquiera la unidad que unía al sujeto y al predicado."

Estudiando el contenido de las operaciones mentales se llega a la conclusión final de que el *yo* y el mundo de los objetos, para Schuppe, no existen como dos cosas separadas e independientes; no son más que dos momentos abstractos que mutuamente se reclaman. El sujeto y el objeto son miembros inseparables de una única realidad originaria, que es la conciencia, o, si se

quiere, el *Ser*. El conocimiento no es una acción exterior, por la cual una entidad espiritual, el *yo*, llega a comprender una realidad heterogénea. El objeto del conocimiento no existe como algo diverso e independiente del conocimiento mismo. Para conocer el objeto, el yo debe identificarse con el objeto, ser el objeto mismo. ¿Qué es, pues, este yo? "Es todo aquello de que tenemos conciencia." El yo, desligado de su contenido, no existe: es una pura abstracción. Schuppe excluye de la manera más terminante el fenomenismo objetivo.

Leyendo ciertas páginas de la *Lógica gnoscológica* se recibe la impresión de que oscila entre puntos de vista del idealismo y el del fenomenismo; pero un detenido examen lleva a nuestro autor a concluír con que, en su esencia, la teoría de Schuppe es, indudablemente, idealística. Mas concluye el señor Pelazza: "Por evitar el fenomenismo, ¿no ha caído en el solipsismo? Muchos de sus discípulos así lo han confesado."

Para terminar, diremos que también descubre en Schuppe el señor Pelazza muchos puntos de contacto con los más prestigiosos representantes de la Lógica en Alemania, Sigwart y Wund.

Este libro, si hemos de juzgar por la firmeza de juicio del autor, le acredita de haber entendido muy bien al señor Schuppe; por lo demás, está lleno de sólida erudición, que le acredita de maestro en la Filosofía.

De carácter general es también la crítica del padre Pesch, segunda parte de su *Lógica* (1), y si la primera resultaba voluminosa y extensa, no le va en zaga esta otra. Consta de cuatro partes: existencia de la certeza, motivos o fuentes de la misma (Criteriología propiamente dicha), de la evidencia y de la verdad y certeza. Como hombre que vive enmedio de la lucha, siente al vivo la fuerza de las objeciones, y como las siente, las expone. Por eso, al leer el libro, así se saca la impresión de que quien mueve cuestiones desde los libros por el gusto de hacer lo que otros hacen, ni expone los verdaderos argumentos de los contrarios ni llega nunca a sentirlos en todo su vigor.

Da gusto ver cómo expone y critica los sistemas modernos y modernísimos, tales como los suscita el pragmatismo, el psicologismo escéptico, el subjetivismo y bergsonianismo para establecer definitivamente o el escepticismo universal o la admisión de que el entendimiento, falible *per accidens*, es infalible *per se*, y eso examinado nada más que como potencia intelectual.

Además de la solidez de la doctrina, tomada principalísimamente del Angélico, como ya advertíamos en lógica, se muestra también muy competente en la historia de los errores, que con valentía refuta, apoyado siempre en las grandes verdades de la *perennis Philosophia*. Por eso, después de señalar el flaco de tanto sistema como hace desfilar por la mente del lector, detiénele al término de su criteriología, para mostrarle como principio infalible y último de la certeza la evidencia objetiva.

Al establecer la verdad, apártase del criterio seguido por Mgr. Mercier, criterio que va apoyado por teólogos de la talla de Durando, Vázquez

(1) Véase la parte del Boletín en que se expone la Lógica, su primer libro.

y el moderno filósofo Gredt. Nos parece más conforme la opinión del cardenal Mercier, como que interpreta mejor el sentido del lenguaje y el sentido de la misma doctrina de Santo Tomás. El padre Pesch cita como conformes a su opinión a Capreolo, Fonseca, Suárez..., y cree que la verdad *formaliter* se halla en la simple aprehensión, aunque de un modo imperfecto, en el juicio *perfecte, ita ut in judicio veritas ipsius cognitionis in actu exercito cognoscatur.* Donde está la verdad *sapientiores dicant.*

Fr. E. González-Romero.

# CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

## ESPAÑA

LAS IDEAS DEL MOMENTO: LA REFORMA DE NUESTRO PARLAMENTO Y LAS FORMAS DE GOBIERNO.

Todo cuanto de raro y peregrino está ocurriendo en el orden social y político indica que el Estado, como soberanía absoluta encarnada en unos cuantos hombres que forman grupo aparte del resto de la colectividad, está en crisis. Lo estuvo primero la Monarquía absoluta, que consideraba de hecho la soberanía como algo exclusivo del Rey, como un patrimonio o una propiedad suya, recibida de Dios, aunque de hecho también *delegase* muchas de sus funciones en Secretarios, Ministros, Consejos y Cortes o Parlamentos. El período revolucionario obligó a los Monarcas a aceptar el principio de la *soberanía nacional* en el sentido de que la sociedad política es, en último término, dueña de sí misma y de sus destinos temporales, no patrimonio de ningún Rey ni dinastía; hasta el punto de que la sociedad, por los medios legítimos que tiene o quiera formarse para actuar, puede lícitamente cambiar de Jefe supremo del Estado y de forma de gobierno. Y así, obligó a los Reyes a *compartir* la soberanía con los Ministros responsables y las Cortes. El determinante real de estas variaciones es la progresiva multiplicidad de asuntos de Gobierno, con la complejidad creciente de la vida social, que exige y reclama conocimientos, atenciones y actividades que sobrepujan a la potencialidad de un Rey, por sabio y bueno que sea.

Esta misma crisis afecta hoy al régimen parlamentario, sea monárquico o republicano, pues todo el mundo que cale un poco en la realidad social echa de ver que son insuficientes las energías intelectuales y morales de un Jefe de Estado, sea Rey o Presidente de República, con su Consejo de Ministros y con unas Cortes, por numerosas que sean, *no especializadas,* sino formadas al azar por el sufragio universal ,y con facilidad disueltas por tiquis miquis de partido. La vida social se ha complicado extraordinariamente, y el *intervencionismo* del Estado se hace imprescindible a cada paso, no precisamente para cortar y rajar —tarea facilísima—, sino para dirimir y resolver e ilustrar con altísima sabiduría y prudencia. De ahí las críticas acerbas contra el régimen parlamentario, por no estar a la altura de su misión, como no llegó a estarlo la Monarquía del que "reinaba y gobernaba" y decía: *El Estado soy yo;* las ansias de su reforma en todos los países, y más especialmente ahora, durante la guerra mundial, y el que en muchas partes

se mantengan vivos los anhelos de *otras formas de gobierno,* que dividen los ánimos.

La *Asamblea de Parlamentarios* de Barcelona de ahora va a hacer un año, integrada por elementos de casi todos los partidos españoles, respondía en gran parte a este estado psicológico, como también responden a un mismo estado de alma los reiterados conatos de autonomía de numerosas clases sociales y administrativas que solicitan para su régimen particular facultades casi *deliberativas.* Por otra parte, no se concibe, no concibo yo la *lenidad* de los Gobiernos actuales en los delitos políticorrevolucionarios, concediendo a cada paso *amnistías* como la reciente, a no ser suponiendo que el Estado dude de sí mismo, comprenda sus grandes defectos y crea superior el *derecho constituyente* que fermenta en los grupos revolucionarios al *derecho constituído.* Estas tan frecuentes amnistías pueden suponer una de dos cosas: o que los Gobiernos que las conceden, repelido el desorden, se prestan a recoger, depuradas, las reclamaciones que motivaron las revueltas, o que se accede a que los promotores de ellas se vayan aproximando al Poder para dejárselo en herencia en cualquier momento, que, en el fondo, viene a ser lo mismo.

Las censuras al régimen parlamentario o constitucional no parten sólo del campo de algunas derechas. Podríamos alardear de una fácil erudición si enunciásemos las principales obras de escritores no católicos ni tradicionalistas que combaten el parlamentarismo. Sólo quiero citar las recientes palabras de un escritor español. Abad de Santillán (autor de *El derecho de España a la revolución* (fragmento de una carta a don Alfonso XIII), Madrid, 1917, y de una *Psicología del pueblo español,* Madrid, 1917), el cual dice: "Aunque sea triste el decirlo, el sistema parlamentario va, sobre todo en las naciones meridionales de Europa, decayendo. La confianza que en él ha puesto el socialismo se hace más y más insegura, y son pocos ya los sinceros creyentes en su eficacia. Nosotros, inspirándonos en España, declaramos *para siempre* la ineptitud de los Parlamentos: primero, porque en las muchedumbres la reflexión no existe y se dejan influír más por el sentimiento que por el entendimiento; segundo, porque al Parlamento no van los mejor dotados, ni pueden ir, y tercero, porque sólo se oye en él la voz de los oradores o verbómanos, y el hombre de reflexión es necesariamente excluído." (1) Estas razones nos parecen de un sociologismo demasiado simplicista; pero queda en pie el testimonio de oposición al sistema.

Bajo estas y otras presiones, el actual Gobierno y las actuales Cortes han reformado los Reglamentos de ambas Cámaras. ¿Ha cambiado la esencia del régimen parlamentario? ¿Se ha perfeccionado? Amigos o enemigos de este régimen ¿pueden darse por satisfechos? ¿Hay una base de concordia entre los que hacen de las *formas de gobierno* bandera de división política? Como católicos, ¿qué juicio deben merecernos las reformas? ¿qué trascendencia doctrinal en el orden social y políticorreligioso pueden tener?

Repetimos y repetiremos siempre, como publicistas católicos, cuyo deber

---

(1) *La ineptitud del sistema parlamentario,* por Diego Abad de Santilláu, en *Nuestro Tiempo,* enero de 1918, pág. 70.

de conciencia es adoctrinar al pueblo, manteniendo siempre la doctrina inmutable y eterna de la Iglesia, y señalando en todo momento la línea que la separa de aquellas otras doctrinas mudables, relativas y fugaces de orden puramente humano, que *las formas de gobierno son en abstracto y en concreto totalmente indiferentes.*

LAS FORMAS DE GOBIERNO.

Para nosotros, Monarquía y República, Monarquía electiva o hereditaria, Monarquía constitucional, parlamentaria o representativa y Monarquía absoluta, templada o como quiera llamarse, son cosas indiferentes, libres y opinables. Por eso nosotros, como católicos, o sea invocando la Religión, no estamos obligados en conciencia a derribar una forma de gobierno ni a levantar otra cuando el dinamismo de la historia pone todo eso en litigio. Son para nosotros estos negocios como los pleitos de resonancia que se ventilan en los Tribunales. Nadie habrá tan loco que pretenda obligarnos a estudiar a fondo cada uno de esos pleitos y a adherirse a una de las partes con el pretexto de que necesariamente en alguna de ellas está la *justicia* y en otra no, calificando de *ladrón* al que no apoye al derechohabiente, cuando bien puede ser que le tengan a medias o que no le tenga nadie, según los dictados de una ley que no está escrita, pero que puede columbrarse.

Ya dejamos indicado que la característica de la Monarquía antigua o histórica es la de considerar la *soberanía* como algo encarnado esencialmente en la persona del Rey, aunque *delegase* más o menos sus funciones (no olvidando que el delegado está siempre a las órdenes del que delega), y que la nota distintiva de las formas democráticas posteriores a la revolución, sean Repúblicas o Monarquías liberales, consiste en que la soberanía se considera nacional, debiendo *compartirla* (no por merced o delegación) con el Rey los representantes de la nación (Monarquías constitucionales), o ejerciéndola toda entera los representantes dichos, como sucede en las Repúblicas, ya que el Presidente es uno de tantos elegidos.

La rigidez inexactísima de la clasificación aristotélica de las formas de gobierno (Monarquía, Aristocracia y Democracia) fué rota por Cicerón y luego por Santo Tomás al proclamar ambos como mejor una cuarta forma de gobierno, indeterminada que por llamarla de alguna manera la denominaron *mixta*, y la cual consiste en la mezcla o participación de las anteriores. El ideal de Santo Tomás es que exista el equilibrio y reine la paz entre todos los elementos sociales, dando representación en el Gobierno a todos ellos. No es Santo Tomás unilateral ni exclusivista; no quiere que predomine ningún elemento de fuerza que oprima a los restantes, haciendo de la Monarquía una tiranía, de la Aristocracia una oligarquía y de la Democracia una demagogia; quiere decir que mientras subsista, por ejemplo, más o menos vivo el sentimiento monárquico, no debe prescindirse de la Monarquía, y que al aparecer con fuerza un nuevo elemento de vida, como el proletariado, pongo por caso, no debe dejársele sin representación suficiente; y si mañana, v. gr., la mujer aparece actuando en la vida pidiendo la defensa del hogar, de la familia, de la moralidad conyugal y de la tutela del trabajo femenino, etc., la mujer pueda de algún modo influir eficazmente en los destinos públicos.

CONCEPTO DE LA TRADICIÓN.

El sentido equivocado que algunos han querido dar a la palabra *tradición* ha cristalizado muchos conceptos, muchas ideas que no estaban llamadas a morir; pero que, así encerradas, perecieron por asfixia. La *tradición* de un pueblo no es su historia, por gloriosa que sea, de un siglo, de dos o de tres; no tiene ni puede tener una expresión, una forma determinada; no es algo inmóvil, es *toda la historia,* el jugo de todos los siglos que llevamos incorporado a nuestra alma, a nuestra sangre, y que cuando no hay el propósito deliberado de imitar servilmente todo un sistema de vida extranjero, brota instintivamente de nosotros y se refleja en todos nuestros actos públicos y privados. La tradición se hace, se está haciendo constantemente, es el mismo *progreso* con el que se la ha querido hacer antagónica. La *Asamblea jurídica* de Barcelona celebrada en abril pasado con el propósito de estudiar el *derecho foral* o regional, llegó a descubrir la variedad inmensa, *contradictoria* muchas veces, de costumbres y prácticas jurídicas dentro de una misma región, afirmando, en consecuencia, para salir de ese laberinto inextricable, la necesidad de un organismo regulador y *evolucionador* de tanto arrastre tradicional. Combatiendo al *nacionalismo vasco* con tendencias separatistas dimanadas de una inclinación exagerada, semipatológica, a lo pasado en remotos siglos, a un tradicionalismo e historicismo estrecho (ya hemos dicho hace un año que mirando a las necesidades actuales no nos asusta ni el regionalismo, ni el federalismo, ni la autonomía más radical), el diputado jaimista señor Pradera consiguió en el Parlamento (16 y 17 de abril) triunfos clamorosos que no son para olvidados.

No; la *tradición* que se invoca para fundamentar un régimen político y administrativo, una forma de gobierno, no es lo estatuído en un siglo o varios siglos de la historia de una región o de una nación. La tradición *vital,* la que jamás debe ser olvidada o menospreciada para fundamentar un buen régimen adaptado a la psicología nacional y no sea ridícula y funesta copia, es la tradición que abarca todos los siglos, todas las épocas; la que, incorporada ya a la vida nacional, está viva y latente en las *necesidades* actuales, en el pensamiento colectivo de todos los ciudadanos sinceros, como herencia de nuestros antepasados, que debemos limpiar, fijar y dar esplendor como se propone la Academia con nuestra hermosa lengua castellana.

LOS REGLAMENTOS DE LAS CÁMARAS.

Volviendo ahora a las reformas introducidas en nuestras Cámaras, diremos que todas ellas vienen a perfeccionar considerablemente el régimen en que vivimos, poniéndolo más al servicio de la justicia y de aquellos que más deseen trabajar por la cosa pública.

De estas reformas, la de la *semana parlamentaria* con cuatro días de sesión solamente (Congreso, tít. X, art. 95; Senado, tít. XII, art 101); la llamada de la *guillotina,* para impedir obstrucciones caprichosas, sesiones permanentes y abreviar discursos (Congreso, tít. XI; Senado, tít. XIV), y la del establecimiento de las *Comisiones permanentes* para cada uno de los Ministerios, esta última nos parece la más trascendental, la que puede corregir todos o casi todos los defectos que se achacan a las asambleas numerosas improvisadas en que la oratoria suple la falta de ideas.

Con estas Comisiones permanentes encargadas de examinar con toda parsimonia los proyectos de ley del Gobierno y las proposiciones e iniciativas de los diputados, tendremos la selección de los *técnicos*, el destierro de la oratoria (estas Comisiones se componen en el Congreso de siete o catorce diputados) y la responsabilidad moral que echan sobre sus conciencias los individuos que las forman como estímulo de justicia y laboriosidad. El salón de sesiones, en que tantas veces se deshonró el Poder legislativo, queda, en realidad, relegado a segundo término para todo lo que signifique labor seria y de especialización. Ya era tiempo.

Así miradas las cosas, a todos será punto menos que imposible desligarse de este *parlamentarismo esencial;* todos tenemos que soportarlo como una ley de la vida. Prueba de ello es que ese mismo régimen, en esencia, lo han adoptado y lo están practicando ¿quiénes diré? los mismos partidos que lo combaten en sus organizaciones interiores, locales, regionales y nacionales, o en aquellas instituciones que crean. En este terreno, por arte de encantamiento, por caprichos de la naturaleza o del sentido común, todos coincidimos: todo se vuelve Congresos, Asambleas, Juntas directivas y generales, Comisiones, Ponencias, Conclusiones aprobadas por *mayoría*, etc. Y ni vemos en las agrupaciones y partidos que se llaman avanzados o de la izquierda esa *libertad omnímoda*, de que tanto alardean, aplicada a sus propios adeptos, pues hay reglamentos, disciplina a veces draconiana, expulsiones y *excomuniones*, y jamás se consiente que prevalezca la minoría, ni por la otra banda de los que se llaman *autoritarios* o de la derecha vemos que se tolere ese monarquismo tan puro y autocrático; antes, por el contrario, se apela constantemente a las reuniones, a las discusiones, a los acuerdos colectivos y a la elección para los cargos, etc. No sé por qué usamos de unas ideas para andar por casa y de otras para salir a la calle como si fuesen prendas de vestir.

Los tradicionalistas.

Lo que importa, lo que importaría muchísimo sería que todos practicásemos las leyes y utilizásemos intensivamente todos los medios de acción que ponen en nuestras manos. ¡Con qué satisfacción vemos al partido integrista celebrar su magna *Asamblea nacional* de Madrid y formular con entusiasmo y virilidad sus principios religiosos! ¡Con qué alegría les vemos al señor Senante, Solana, Botella, Rojas Marcos y otros jóvenes dar grandes mítines en Avila, San Sebastián y Toledo!... ¿Qué importa que no todos acepten muchas de sus ideas políticas si el pueblo oye a esos varones íntegros hablar de Dios y de la Iglesia como si fueran apóstoles? ¡Con qué placer del alma vemos también a la *Comunión tradicionalista* de Cataluña lanzar su hermoso programa del 8 de junio! Prescindiendo de la cuestión dinástica o legitimista y de la forma de gobierno (cosas lícitas, aunque no a todos interesen por igual), tiene ese programa o manifiesto doctrinas y propósitos que debemos recoger y divulgar porque los creemos acertadísimos, sencillamente admirables. "En orden —dice— a la *función legislativa*, toca a las Cortes (proposición y votación) con el Rey (veto o aceptación y sanción); pero las Cortes que nosotros queremos no son el parlamentarismo estéril, obra de los Gobiernos, monopolizado por los profesionales de la política en un régimen

oligárquico y corruptor, sino las antiguas Cortes españolas, integradas por mandatarios del pueblo y representantes de las Corporaciones y de las clases sociales, elegidos por éstas y responsables ante sus mandatarios del cumplimiento de sus deberes en el desempeño de su cargo, instaurando de este modo la *soberanía social* de los estamentos en lugar de la soberanía caciquil de los partidos políticos.

"Rechazaremos —añade— el sufragio universal individualista, directo e inorgánico, que sustituiremos por el *voto corporativo o por clases y profesiones* y proporcional a la calidad de los votantes, extendiendo el derecho del sufragio a la *mujer* cabeza de familia... El *régimen contributivo* debe descansar en las *contribuciones directas,* y en primer término sobre la *renta* o los haberes, con escala *progresional,* exceptuando de tributación una renta mínima para el estricto sostenimiento de una mediana familia, libertándose de impuestos *los artículos de primera necesidad y gravándose grandemente los de lujo.*"

Con ideas sociales de esta calidad bien podía constituirse una *minoría demócrata cristiana* que parase los pies a los socialistas, obligándoles a ceñirse a los asuntos propiamente obreros o arrebatándoles las masas proletarias que tan indignamente dirigen esos ex presidiarios.

MOVIMIENTO ECONÓMICO: CONGRESOS Y ASAMBLEAS.

Del 20 al 31 de mayo tuvo lugar en Valencia el III Congreso de Economía Nacional, revistiendo, como los anteriores, extraordinaria importancia. Los problemas estudiados y discutidos fueron de dos clases: *problemas generales* y *problemas regionales,* tocante éstos, principalmente, a la región valenciana.

En el primer grupo se analizaron los siguientes temas: "Organización bancaria" (conveniencia de la especialización bancaria por regiones y por tipos de vida económica, implantación del patrón oro en España, etc.); "Agricultura y ganadería" (subsistencia y mejora de los actuales cultivos y posibilidad de resucitar cultivos antiguos e implantar otros nuevos, etc.); "Cuestiones forestales" (el problema obrero y los montes, etc.); "Industria" (nacionalización de determinadas industrias, etc.); "Política tributaria" (plan de transición para la nueva política tributaria, etc.); "Enseñanza teórica y profesional" (enseñanza agrícola, enseñanzas industriales y de artes y oficios, etc.); "Política económica internacional" (independencia económica de España); "Modificaciones legislativas y complementarias de orden mercantil" (*truts, kartells* y Sindicatos, creación de Tribunales de comercio y de arbitraje, etc.).

Los *problemas regionales* se refieren casi todos al estudio de aquellos asuntos económicos peculiares a la región valenciana, tales como los riegos, el cultivo de la seda, las destilerías de la hulla y lignitos de Aragón y de Mijares, las derivaciones de la instalación de los altos hornos de Sagunto, etc.

No esquivó el Congreso el aspecto social de muchos de los problemas económicos allí dilucidados. Separar "lo social" de lo puramente económico nos parece un error funesto, siendo causa de que las indagaciones meramente técnicas resulten estériles, fantásticas e imposibles de reducir a términos jurídicos y legales, con lo que nada se ayuda a los Poderes públicos.

La magna cuestión de los *retiros obreros*, de las pensiones obligatorias para la vejez, ya tocada en el Congreso anterior y que motivó en gran parte la Conferencia de Seguros Sociales de Madrid, fué nuevamente reproducida ahora, con lo que adquiere extraordinaria fuerza la ponencia del Instituto Nacional de Previsión encargada de redactar el proyecto de ley de retiros obreros que haya de llevarse a las Cortes.

Otras dos importantísimas cuestiones eminentemente sociales ocuparon la atención del Congreso: la relativa al aprendizaje en todas las industrias y oficios, que hoy se realiza de un modo anárquico, casual y rutinario, con lo que se perjudican tanto los obreros como las industrias, aspirando a que se realicen de un modo sistematizado y orgánico, y la tocante a la organización corporativa de toda la vida nacional. El Congreso vuelve a insistir en que deben ser obligatorias las *organizaciones profesionales*, tanto de patronos como de obreros, como medio de evitar la plaga de *los sin trabajo* (muchos de ellos vagos), regular la producción, solucionar las cuestiones de salarios, jornadas, etc., realizando ese ideal social a que aspiran los hombres de buena fe que se valen de esos procedimientos y acabando con los ilusos o *vividores* de las revueltas sociales.

—El 5 de mayo tuvo lugar en Sevilla la inauguración del II Congreso Nacional de Riegos. Estamos profundamente persuadidos de que la prosperidad nacional, ya felizmente iniciada, está enlazada íntimamente con dos fuentes de energía, aún no suficientemente aprovechadas: los saltos de agua para la producción eléctrica y las obras de riego para la fertilización progresiva de nuestro suelo agrícola. No sé por qué estos Congresos, casi todos oficiales o patrocinados por el Gobierno, no han de ser considerados como punto de enlace entre la opinión técnica y el Parlamento y por qué las *conclusiones* de aquéllos no han de ser automáticamente presentadas a las Cortes para que éstas, en plazo más o menos breve, emitan dictamen sobre las que sean susceptibles de forma legislativa. Así generalizado el sistema entendemos nosotros la verdadera democracia.

El número de congresistas inscritos llegó a 700, siendo también varias las entidades agrícolas, industriales y comerciales que se adhirieron. El ex ministro señor Gasset, representante poco afortunado desde hace muchos años de la política hidráulica, fué el presidente efectivo del Congreso, en cuya sesión de apertura ocupó uno de los puestos de honor el arzobispo cardenal Almaraz.

Entre las *conclusiones* votadas mencionaremos las siguientes: "Cuantas Comunidades de regantes lo soliciten deben ser consideradas como Sindicatos agrícolas." "Como la medida de llevar a la cuenca de los pantanos los trabajos hidrológicoforestales trae consigo la creación de un importante aumento de riqueza nacional, debe contribuír a su formación el Estado en proporción semejante a como lo hace en las obras de construcción."

Respecto al tema "La colonización en el regadío", se acordó lo siguiente: "1.º La colonización interior de España es un problema de carácter general, cuya solución debe estudiarse con urgencia, lo mismo para los terrenos de secano que para los de regadío. 2.º Este problema es de carácter predominantemente económicosocial, y sólo en segundo término de técnica agraria y constructiva. Fuera de las fincas o dominio particular donde pueden surgir

o ser precipitadas por las lluvias, las aguas deben ser consideradas como propiedad del Estado, el cual las administrará en beneficio público, concediendo su uso en forma a alcanzar en lo posible el máximo de utilidad social. Para alcanzar los fines económico-sociales que se persiguen con el riego, se impone implantar la enseñanza práctica, iniciando desde la infancia las aficiones hacia la agricultura y la ganadería mediante una transformación radical de los métodos pedagógicos y procurando especializar las enseñanzas en relación con las diferentes manifestaciones e industrias agrícolas y pecuarias."

Se acordaron otras conclusiones de carácter regional y local al discutir el tema "Introducción de los riegos en Andalucía".

Creo pertinente reproducir, con referencia a estos asuntos, lo que dijo el diputado señor Cañal en el Congreso. Es una nota de optimismo que podríamos generalizar: "Voy a referirme al verdadero interés, cada día mayor, que en aquella provincia inspiran el cultivo y las labores del campo. Sabe su señoría que se han intensificado esta labores y estos cultivos de modo realmente asombroso, y coincidiendo con otras circunstancias, de las que no he de tratar ahora, las fincas de campo en poco tiempo han *duplicado* o *triplicado su valor.*" (1) En la misma sesión decía el señor Vizconde de Eza: "Hay que buscar la manera de estimular esta producción agrícola que en definitiva como producción llega a un aumento de dos o tres millones de quintales métricos, no más en España. La prueba está en que este año que las importaciones han sido muy escasas, estamos ya entrando en la próxima cosecha y no existe el déficit de trigo. Eso demuestra que España está casi en el límite —y lo digo con satisfacción patriótica— de bastarse a sí misma en la producción cereal." (2)

Y no obstante el pan tiende a encarecer.

El diputado a Cortes por Salamanca señor Villalobos tiene presentada al Congreso una proposición de ley sobre arrendamientos y régimen de la propiedad, que juzgamos de gran interés. Aludió a ella (pues aún no se ha puesto a discusión) en un discurso notable, en el que explica las dificultades y atraso de la agricultura por el escaso interés que ha de tener el colono en mejorar las tierras cuando el arriendo es generalmente por cinco años y a la mejora notable de las fincas acompaña siempre el aumento de la renta o el desahucio (1).

La libertad pedagógica y el Instituto-Escuela de segunda enseñanza.

El 11 de junio se promulgó un Real decreto de Instrucción pública por el que se encarga a la Junta para ampliación de Estudios e investigaciones científicas la organización de un Instituto-Escuela de segunda enseñanza para que en él se ensayen, durante seis años, todos los procedimientos pedagógicos que luego han de servir como base o modelo para una reforma general del bachillerato. La Junta puede disponer para este objeto de todo el profesorado español. El

(1) *Diario de Sesiones,* Congreso, 5 de junio de 1918, pág. 8.
(2) *Diario de Sesiones,* Congreso, 5 de junio de 1918, pág. 13.
(3) *Diario de Sesiones,* Congreso, 19 de junio de 1918, pág. 12.

mismo ministro señor Alba indica que puede servir de punto de partida la actual Residencia de Estudiantes. Conviene advertir que tanto la Junta para ampliación de Estudios como la Residencia, creación de la misma Junta, son miradas con gran recelo y hostilidad por muchos católicos, porque en ambos Centros de cultura se ha visto y se ve, más o menos oculta, la mano de la Institución Libre de Enseñanza, organización, según dicen, formidable y francamente racionalista y anticatólica.

Como razón que abona estos contactos y aquellos recelos se alega la de que en esos dos Centros oficiales se profesa y se practica el principio de la *aconfesionalidad religiosa*, es decir, que no se enseña ni recomienda la Religión, aunque en la Residencia, especie de internado para alumnos de la Normal, del Instituto y de la Universidad, se permite libremente la práctica de la Religión del Estado. En la Junta de ampliaciones científicas hay varios hombres de ciencia católicos, y ni en ella ni en la Residencia se niega la protección a los investigadores ni a los alumnos piadosos que ahí desean trabajar. El Estado se muestra generoso con esos dos Centros; pero el dinero no se tira: los bien informados dicen que se trabaja mucho y bien.

Además, se dice en el mencionado decreto que "para la enseñanza de la Religión (en el nuevo Instituto-Escuela) se observarán las disposiciones vigentes"; es decir, se enseñará la Religión, y en la Residencia de Estudiantes habrá ahora lo que antes no había, profesor de Religión.

Esto no obstante, se levantaron grandes protestas contra el susodicho Real decreto. Desde luego protestaron muchos católicos, algunos Claustros de Universidades e Institutos y algunos diputados (Bullón y Zabala), ex ministros (Bergamín) y hombres reputados en el mundo pedagógico. En el Parlamento y en el mitin del teatro de la Comedia del 1.º de junio, en el que hablaron Bonilla San Martín, Silió y Bergamín, se declaró que la cuestión que se ventilaba no era de "derechas e izquierdas", es decir, de *católicos y no católicos*, sino un pleito entre *la libertad de enseñanza* o *autonomía universitaria* y el *monopolio* o *privilegio* de los de la Junta de ampliación y de la Institución Libre. "Que se nos den —dicen los primeros— las mismas facultades y los mismos medios económicos que a esa privilegiada Junta, y haremos lo que ella hace."

Con tener los católicos tanto de qué quejarse de la Institución Libre y tanto de qué recelar de la Junta mencionada, de la Residencia y del futuro Instituto-Escuela si en esos Centros no llega a pesar nuestra influencia pedagógica, no faltan de los nuestros quienes censuran el que vayamos del brazo de los que tal vez no discutan sino el presupuesto; que van al odio personal, a la labor destructora y negativa y no a trabajar positivamente como la Junta trabaja y a crear organizaciones y Centros de cultura como ella los crea, o a introducirse en ella y en sus obras para oponerse a que de la *estricta neutralidad científica* se pase a la impiedad positiva y al proselitismo anticatólico y racionalista, como quisiera la Institución Libre. Tal vez a ésta le conviniera que los católicos nos apartásemos por completo de esos Centros culturales en que influye para mandar luego a sus anchas.

Porque a los católicos —hemos de decirlo con ruda franqueza, aunque asuste a algunos— no nos acobarda la *neutralidad estricta*, dado lo que es

la enseñanza oficial. Antes el Estado español era, en cierto modo, *neutro*, porque no tenía a su cargo la enseñanza y no enseñaba oficialmente, por tanto, la Religión. Lo que indigna y subleva es la neutralidad que no es neutralidad, sino que es efectiva descristianización de los alumnos, ya deslizando doctrinas nada científicas contrarias a las creencias, o enseñando mercenaria e indignamente la Religión cristiana. Hay derecho a garantir que la enseñanza no ha de salirse de la técnica para hacerse impía y sectaria penetrando en el sagrado de las conciencias. El Catolicismo, que no se opone a la más libre indagación científica, a todos los ensayos pedagógicos, aunque no los realicen los católicos, quieren, ante todo y sobre todo, una gran libertad para que los padres de familia tengan facilidades en la elección de aquellos profesores que hayan de enseñar a sus hijos las verdades religiosas. Y la Iglesia puede y debe, ante todo y sobre todo, recabar del Estado la *libertad más completa* para penetrar en todos los Centros de enseñanza y enseñar allí, aunque sea gratuítamente, como obra de celo y apostolado, la Religión cristiana en todos sus grados.

Si en la parte técnica y pedagógica podemos, además, hacer grandes obras de cultura en noble competencia con el Estado o los particulares, hagámoslas; pero sin vociferar tanto y sin abandonar las instituciones que quizás son malas por nuestro alejamiento. Si se nos permite la entrada, subvengamos para sanear en vez de huír maldiciendo. Somos la *sal de la tierra*, y debemos predicar el Evangelio a *toda criatura*.

Con motivo de esta campaña en favor de la autonomía universitaria y de la libertad de enseñanza, así como de las reiteradas declaraciones de que si bien intervenían en ella los católicos no se hacía cuestión de derechas e izquierdas, se discutió algo en la Prensa tradicionalista sobre la cuestión de "si la religión puede o no puede desligarse de la política", tema eterno y trascendental, pero susceptible de muchas y funestísimas interpretaciones.

A poco que se ahonde en el terreno político y social, nos encontramos con esa complicada cuestión que tanto acalora los ánimos.

¿Qué es lo que en materia social y política debe denominarse y *ser* esencialmente católico? ¿Hay una política y una ciencia social estrictamente católicas, dogmáticas y obligatorias en conciencia en todo momento? ¿Todo lo que es verdadero es católico? ¿Son católicas las Matemáticas, la Química y la Física, la Agricultura, la Tecnología industrial, la Economía, las Artes y Oficios, la Milicia, la Ciencia administrativa? O, por el contrario, ¿hay en la vida social y política aspectos, doctrinas, empresas, actuaciones que *de suyo* nada tienen que ver con el Catolicismo, pudiendo calificarse de indiferentes, neutras, laicas, en las que pueden actuar y colaborar católicos y no católicos? No ocultaremos tampoco otro aspecto de la cuestión. Dado que haya en el terreno social y político doctrinas y actuaciones indiferentes, es indudable que desde todas ellas se puede perjudicar o beneficiar a la Religión de una manera más o menos indirecta. Damos por supuesto que desde todos los terrenos en que se persiga a la Religión estamos obligados a defenderla. ¿Estamos igualmente obligados a favorecerla, a buscar el fin religioso en todo y por todo, o podemos lícitamente buscar el fin inmediato o en sí de cada doctrina o actuación indiferente?

Para entender y orientar la vida de España, que es la que más nos interesa, en cada uno de sus aspectos, no debemos dejar de considerar ninguno de los hechos de importancia que ocurran en nuestra trayectoria ideológica. Por confundir la intolerancia doctrinal con la intolerancia personal han dejado de celebrarse los Congresos Católicos Nacionales y las Semanas Sociales que tanta falta nos hacen.

En cambio se ha logrado realizar con gran provecho la colaboración de católicos y no católicos en los Congresos de las Ciencias y en la Asociación para el progreso de las mismas.

¿Por qué no hacer esto mismo en todos los demás órdenes de la vida social española?

POR LA BENEFICENCIA Y LA MORALIDAD.

En esta crítica social y revisión de valores que todo el mundo hace ahora instintivamente, estrechado por las necesidades del vivir y en previsión de esas grandes transformaciones sociales que se avecinan, bien está que salgan a relucir hasta las más feas lacras de nuestra sociedad materializada y paganizada. ¡Qué de cosas aparecen siguiendo cauce arriba hacia las fuentes del mal!...

Se ha hablado largo y tendido de la horrible mortandad de los niños de la Inclusa de Madrid (año 1917: ingresados, 1.172; muertos, 612; año corriente hasta mediados de junio: ingresados 643; muertos 343), y seguramente que lo propio se podía decir de las demás Inclusas de España y del mundo entero. En medio de la más exquisita asistencia, higienización y medicación, *los niños sin padres* se mueren...

¿Cómo han de vivir los tristes hijos de la miseria, de la crápula, de la sífilis, del vicio y del crimen, del *amor libre*, en una palabra? ¿Por qué otras razones del Cristianismo, contra todas las protestas de la juventud inexperta y de la mal entendida *alegría del vivir*, vela y defiende con tanto cuidado el *amor*, haciendo o deseando hacer de él un Sacramento? No hace mucho un cronista escribía desde Barcelona y publicaba un diario de gran circulación en Madrid, *A B C*, unas páginas sangrantes sobre la inmoralidad repulsiva que se desborda como ola de cieno en la capital catalana. Es para que reflexionen los que creen que la moralidad consiste únicamente en "no robar ni matar". Pues se roba y se mata con la lujuria y la sensualidad con eficacia más terrible, con efectos más generales y trágicos que con la ganzúa y la navaja de Albacete. No hay mandamiento que, a la corta o a la larga, no redunde, quebrantado, en perjuicio del prójimo.

En la Casa del Pueblo de Madrid se celebró el 17 de junio un mitin para protestar contra esa mortalidad de la Inclusa. Nos parece bien que en la Casa del Pueblo se traten estos asuntos. Hablaron médicos y diputados de la izquierda; aquéllos, usando el sincero lenguaje de los hechos y de la Ciencia; éstos, haciendo menguado honor a su denominación política estúpidamente sectaria. Dijo acertadamente el doctor Marañón: "Todos temblaríamos al llegar la hora de tirar la primera piedra, si esa hora llegase", refiriéndose al capítulo de *responsabilidades;* "no se trata —agregó— de un problema de *izquierdas y derechas*". El doctor Madinaveitia, que no es un clerical, repitió: "Nuestra aspiración es que de este asunto no se haga una

causa política. Este asunto refleja un estado de la sociedad en el que *todos somos culpables.*" Y generalizó el problema extendiéndolo a todos los Asilos y Hospitales. Los médicos reclamaron del Estado y de los ricos, como medio inmediato, dinero suficiente para asistir mejor a los desvalidos. Los diputados y ex diputados siguieron otro rumbo de tópicos tan vacuos como desgraciados. El señor Albornoz dijo: "Mientras a la pobre mujer que *peca* se la acorrale como a una fiera, no hay que pensar en la solución de estos problemas, que no se remedian con dinero, porque son problemas de civilización. (Grandes aplausos.)" Los que *acorralan* a la mujer que *peca,* señor Albornoz, son los que la hacen caer y luego la abandonan, y los que, una vez caída, no tienen la generosidad de elegirla por esposa para ayudarla a sostener el fruto de su *pecado,* razón por la cual lo envían a la Inclusa. ¿Aprueba la Iglesia la conducta del amante que abandona a la mujer seducida o cómplice? ¿Prohibe la Iglesia que la mujer seducida por uno sea recibida como esposa por otro hombre? ¿Quiénes son los que acorralan "a la pobre mujer que *peca*" sino los mismos hombres, y no los más cristianos, que mientras más libertinos y corrompidos más exigentes y rigurosos son con la honestidad de las que han de ser sus esposas? El señor Castrovido, diputado y director de *El País,* dijo: "Debemos aspirar a la supresión de las Inclusas. Las Inclusas son una afrenta de la especie humana. Hay que disipar la niebla de vergüenza que sobre las pecadoras tiende el llamado honor caballeresco. Ese honor caballeresco, plaga de España, suple muchas veces la falta de honradez. Por el honor caballeresco se han cometido muchos crímenes; por el honor caballeresco, una clase social que hace de ese honor su estrella atropelló al pueblo en agosto... Se debe acabar con el honor caballeresco y decir que la maternidad es en todo caso más santa que los votos de castidad."

¿Tendrá hijas o hermanas el señor Castrovido? ¿Deseará para ellas la ausencia de la vergüenza y *cualquier clase* de maternidad? ¿No tendría reproche para nada ni para nadie? "Lo que no quieras para ti, no lo quieras para otro." Y si eso le parece demasiado clerical, fíjese en el primer principio ético de Kant, el padre del racionalismo moderno: "Obra de manera que la máxima de tu voluntad pueda servir al propio tiempo como principio de legislación universal." La máxima de la voluntad de Castrovido nos lleva lógicamente a proclamar como ley del amor el *amor libre,* a identificar la casa de prostitución más o menos clandestina con el hogar honrado, la ramera con la esposa, y lícito el adulterio, la corrupción de menores, el infanticidio, el malthusianismo, etc. ¿Qué entenderá el señor Castrovido por "honor caballeresco"? Si es el que permite a cualquier hombre la seducción de una pobre mujer y luego se niega a reconocerla como esposa o como madre de su propio hijo por no manchar el honor de la familia, del apellido, etc., etc., nosotros también somos enemigos de ese falso "honor caballeresco" que autoriza la burla y el abandono de una mujer que pecó. Convenimos también en que deben suprimirse las Inclusas con torno (con tal que antes se suprima del todo la vergüenza) y que, como proponen los médicos de la Beneficencia, se conviertan en Institutos de Maternología y Puericultura, en los que todas las *pecadoras* críen a sus propios hijos, rodeadas de los más exquisitos cui-

dados; que si no llegamos a ver dentro de poco cubiertas las plazas y las orillas de los ríos de criaturas abandonadas, como en China, pronto de las entrañas de las rocas vendrá un gran clamor pidiendo que todos los padres sean descubiertos por esas mujeres desgraciadas para que vivan con ellas en santo matrimonio y las ayuden a sustentar y educar al fruto de sus amores. Esto, o la despoblación que está arruinando a Francia tanto como la guerra. Prueba de que para nosotros la maternidad es también santa, tan santa como los votos de castidad, o más, según el grado de perfección con que se cumplan los respectivos deberes, es que la Iglesia quiere hacer siempre, como hemos dicho, de la maternidad y *paternidad* (fíjese bien, señor Castrovido, de la *paternidad*) un Sacramento, algo sagrado, intangible e indisoluble, mirando principalmente al bien de los hijos y del sexo débil, víctimas de la maldad de esos hombres, o de sus discípulos, que tanto chillan ahora, como en todo tiempo, contra los efectos de sus pecados y tiran a la Iglesia, que siempre está clamando contra los vicios sexuales.

Ya lo dijo inimitablemente aquella monja mejicana, honra de las letras castellanas, sor Juaña Inés de la Cruz:

Hombres necios, que acusáis
A la mujer sin razón,
Sin ver que sois la ocasión
De lo mismo que culpáis.
.....
Dan vuestras amantes penas,
A sus libertades alas,
Y después de hacerlas malas
Las queréis hallar muy buenas.
.....
Pues, ¿para qué os espantáis
De la culpa que tenéis?
Queredlas cual las haceis
O hacedlas cual las buscáis.

## JAPON

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GUERRA MUNDIAL.

La cuestión que más preocupa a todo el mundo en este país es la cuestión económica. La lucha por la existencia, así doméstica como social, llega a veces a lo trágico. Los productos del país, que aun en tiempos normales apenas llegan a cubrir las necesidades del consumo público, en el último año escasearon de un modo alarmante; la recolección se ha liquidado con un déficit de muchos millones en el arroz, y ha sido casi completa la carencia de verduras y demás cereales imprescindibles al consumo de cada día. De aquí que el arroz, cuyo koku (180 litros) se obtenía al precio de 15 pesos en los años que precedieron, en la actualidad el precio corriente se ha fijado en 30 y 32 pesos, con propensión constante al alza en todos los mercados, llegando las hortalizas y demás cereales al triple y cuádruple del coste ordinario. Todos los demás elementos de la vida y del trabajo guardan idénticas proporciones. Los productos de importación no se encuentran ni a un precio veinte veces mayor del que tenían en la época de comuni-

caciones y comercio regulares. Puede decirse que no hay comercio de importación.

Además, la carestía de la plata ha llegado a un punto que es difícil de concebir, y esto complica sobremanera la situación económica del Imperio.

No ya en los comercios y casas particulares se encuentra la moneda fraccionaria, sino que hasta los Bancos se resisten a desprenderse de la que tienen, y en la Administración de Correos se niegan a cambiar un peso aun en el caso de comprarles una tercera parte en sellos. Se dice que el Gobierno ha resuelto la emisión de billetes de 50, de 20 y aun de 10 céntimos con el fin de normalizar el comercio y el tráfico popular y ordinario, que se halla en un verdadero caos. A agravar estos males han venido las desgracias y destrozos causados por los baguíos de septiembre y octubre pasados en las ciudades de Tokio y Osaka y en alguna otra provincia. Pueblos enteros han sido barridos y centenares de personas han perecido o quedado en la miseria. En Tokio y sus cercanías, a los horrores del baguío debemos añadir los de una tremenda ola de mar que se desbordó y arrasó cuanto encontró a su paso. En Osaka se hizo preciso romper el dique que custodiaba los campos y dejar éstos a merced de la desgracia para proteger y defender la misma ciudad, que peligraba ser víctima de la inundación por la ruptura del dique que la defiende contra las avenidas del río Nyodogamva. La cosecha de arroz, que estaba para recogerse a últimos de octubre y prometía ser excelente, ha quedado completamente destrozada.

Esta situación tan complicada y difícil nos puede orientar en todas las cuestiones del presente caos en que un modo verdaderamente pavoroso se halla envuelto el Japón. Privado su Gobierno del don de hacer milagros sacando de la nada las subsistencias, en cuya producción no se muestra muy espléndida la naturaleza de este suelo, se ve precisado a encauzar la energía y actividad del país a la fabricación de los elementos que le vienen de fuera; y cuando, como al presente, las importaciones son escasas, no hay para qué decir que esta penuria se refleja y deja sentir, más que en ningún otro orden de cosas, en la vida doméstica y en el sustento cotidiano del pobre trabajador. Al presente, a causa de la actividad bélica y de la necesidad que los aliados tienen de los productos fabriles del Japón, para lo cual las Potencias de la *Entente* no les regatean las primeras materias, la masa obrera japonesa puede aún subsistir y en los grandes centros encuentra todavía trabajo abundante y bien retribuído. ¡Ay de ella el día que se le cierre esta puerta de exportación y quede este pueblo a merced de sí mismo! ¿Quién no vislumbra para después de esta terrible guerra el pavoroso inevitable problema social?... No puede dudarse que el Gobierno se preocupa de este porvenir; pero, aun con su buena voluntad, el peligro se aproxima y no será fácil conjurarlo.

LA INTERVENCIÓN BÉLICA: LUCHAS POLÍTICAS.

La llegada de barcos norteamericanos e ingleses al puerto de Vladivostok con el objeto de contener la desbandada de los rusos ante la formidable presión alemana, ha reavivado las luchas políticas en torno de la guerra. El Gobierno imperial, presidido en las actualidad por monsieur Terauchi, hombre ecuánime y partidario de la menor intervención posible en la guerra europea, en cuya actitud, a nuestro juicio, es secundado

por la gran masa de opinión, ha protestado contra la llegada de esas escuadras, aunque en forma de no ofrecer peligro de complicaciones. El jefe de la oposición, monsieur Ozaki, acusa a Terauchi de poco demócrata, de fomentar el militarismo al propio tiempo que se muestra remiso en su auxilio a los aliados dejando de enviar algún cuerpo de ejército a Europa, etc. Por ahora las cosas no pasan de ahí. Es cierto que monsieur Motono, ministro de Negocios Extranjeros, ha dimitido, siendo reemplazado por el que lo era del Interior, barón Goto; pero éste se apresuró a declarar que no obedecía aquella crisis parcial a un cambio de política internacional; que el Japón seguirá fiel a su alianza con Inglaterra, y que el Gobierno imperial hace votos por el triunfo de los aliados, a los que seguirá apoyando todo lo que pueda.

También es objeto de vivas discusiones el envío de tropas japonesas a Vladivostok y a la región de Siberia. El Gobierno parece titubear, y los partidos políticos se agitan también según sus prevenciones y tendencias. ¿Y el pueblo? Este, por lo arriba expuesto, se comprende que mire con horror una aventura de tal género, y si de él dependiera puede asegurarse que no correría por aquellas tierras la sangre de sus hijos; pero el especial patriotismo de este pueblo no se opondrá a cualquier determinación de su Gobierno.

Reglamentación del cine.

Las exhibiciones cinematográficas, muy vigiladas y sujetas ya de antiguo a una muy acertada y prudente censura, acaban de experimentar otro golpecito de mano maestra que pudiera chocar en la vieja Europa. Como obra de saneamiento moral de este pueblo, es cosa muy natural, y hasta necesaria en este Imperio, en que el sexo débil no participa aún de los honores que se le tributa en otras partes, sin duda alguna porque le falta la educación del respeto a sí mismo que algunos de los que censuran estas medidas quieren ver maltratado en ellas. Las autoridades policíacas de Tokio han dictado unas bases que "controlan" estas representaciones, estando llamadas a ser un buen auxiliar de la educación y de la moralidad.

Se establece por una de estas bases la división de las películas representativas en dos clases: unas aptas para exhibirse a la clase joven y estudiantil, y otras para la clase adulta, y que estas diferentes representaciones tengan lugar en distintos días, y que aunque los adultos puedan presenciar las primeras, no así los muchachos y gente joven podrán asistir a las segundas. Otra base establece la completa separación de sexos en las salas del cine, aun del marido y mujer. Esto ha suscitado algunas y muy razonadas protestas, en las que se agita de nuevo la cuestión sobre la reivindicación de los derechos de la mujer: pero la ley sigue cumpliéndose en Tokio, capital del Imperio, y los dueños del cine serán castigados por el incumplimiento de estas ordenanzas y deberán a su vez conservar todas las luces del salón hasta el momento en que la película está dispuesta a la exhibición.

Movimiento estudiantil en la Universidad Waseda.

Por lo que valga para los aficionados al estudio comparativo de los fenómenos sociales, voy a dar cuenta de los lamentables acontecimientos que han tenido lugar en la Universidad Waseda, fundada bajo la

alta dirección del Marqués de Okuma, con ocasión del nombramiento de Rector de la misma. Libre ya monsieur Takata por la caída del Ministerio anterior, en el que desempeñaba el cargo de Ministro de Instrucción pública, algunos de sus amigos parece que trataban de volverle a la Rectoría de la Universidad, que había desempeñado durante diez años, hasta ser nombrado Ministro, siendo sustituído en aquélla por el doctor Amano, quien, terminado su primer período de rectorado, se proponía reanudarle con nueva reelección, para lo que contaba con no pocos partidarios. Estos dos bandos venían trabajando desde hace meses por sus respectivos candidatos hasta el punto de hacer tomar parte en la contienda a los mismos estudiantes, que cuando no hallaron solución a su gusto acudieron a la huelga y a las armas.

El 11 de septiembre una Comisión del Kakushidan, o sea la facción favorable al doctor Amano, se presentó a varios personajes que formaban el Cuerpo director de la Universidad y les intimó que renunciasen a sus dignidades como medio de arreglar los asuntos pendientes en aquel Centro docente, exigencia que fué confirmada en el mitin del teatro en que se tomó la resolución de declararse en huelga hasta que se realizasen sus propósitos, señalando ya quiénes eran los profesores que debían dejar sus puestos. Como medio de obtener esto enviaron copias de esta resolución al Marqués de Okuma y al Consejo de disciplina de la Universidad, adonde se dirigieron los revoltosos para imponer su criterio por la fuerza, de la que hicieron ostentación y uso a sus anchas. Cerca de 2.000 estudiantes acudieron y más de mil permanecieron en la Universidad toda la noche, entrando algunos de ellos, rompiendo puertas y ventanas en las oficinas de aquélla y molestando en gran manera a una media docena de oficiales que se hallaban en sus puestos. Fué necesaria la intimación de la Policía de emplear medidas serias para hacerles desalojar el local.

El día siguiente por la mañana los revolucionarios, como se designaban a sí mismos, se apoderaron de la Universidad, ocupando todas sus entradas, excepto la principal, impidiendo el ingreso a toda persona que no les fuera adepta y apoyara su causa. Hicieron colocar, escrita en letras grandes, la resolución tomada el día anterior, y en una bandera de fondo rojo y forma triangular aparecía la inscripción "R. W." (Waseda Revolucionarios). Algunos profesores que intentaron entrar fueron insultados y arrojados a la calle ignominiosamente. No hubo medio de restablecer el orden durante tres días consecutivos, y aunque amainaron por un momento, el cuarto, al tener noticia de que en una reunión de los profesores y directores de la Universidad habida en casa del Marqués se había resuelto la dimisión del actual Consejo de disciplina y de los profesores previamente rechazados por los estudiantes, continuaron los disturbios, porque al decir de los revolucionarios, sólo se había conseguido la mitad de su objetivo, y, engreídos por el triunfo, pidieron que en adelante los estudiantes tuvieran derecho y voto para intervenir en el nombramiento del Consejo de disciplina. Esto les fué negado por el Profesorado en pleno, reunido igualmente en casa del Marqués, y redactando un pliego de acusaciones contra los revoltosos, lo enviaron a la Policía, quejándose de que no hubiera intervenido con más eficacia para restablecer el orden. La intervención de ésta y el trabajo de mediación

de algunos alumnos antiguos de la Universidad hicieron que el 14, a las once de la noche, dejaran la Universidad, si bien entonando el *Banzai*, himno revolucionario.

El alboroto volvió a reproducirse al saberse que el partido que apoyaba a monsieur Takata había vencido en la determinación de los miembros del Consejo universitario y del Comité. Se apoderaron de los dormitorios de la Universidad y allí reanudaron con todo su furor los desórdenes anteriores. Mucho costó hacer entrar en razón a los revoltosos, y nada se hubiera conseguido sin el arresto del principal cabecilla y director. Al presente reina la paz en aquel recinto digno de mejor causa. La gente de orden hace resaltar la escasísima intervención de la Policía en este conflicto, y no falta quien se eche a discurrir, teniendo en cuenta el antagonismo del Marqués de Okuma con el actual Gobierno, para encontrar la solución a este enigma.

La obra social del Catolicismo.

La Iglesia católica, además de su acción eminentemente social por la predicación y el trabajo constantemente seguido de sus 260 misioneros, está realizando en este Imperio, de un modo digno del divino carácter que la distingue, su programa de caridad y beneficencia con un amor y constancia que merece muy bien el que sea reconocido por todos y estimado por este pueblo que tan copiosamente percibe los frutos de tanta abnegación y sacrificio. Bien puede asegurarse que no hay ramo de la educación ni manifestación benéficosocial que no participe de la actividad de los misioneros y demás elementos católicos que secundan su apostolado. A la desgraciadamente frustrada (y desautorizada por el Gobierno) Universidad de los Jesuítas, convertida en Colegio Politécnico en la misma capital, siguen en la educación, con muy bien conquistado renombre y más universal fama, los cuatro concurridísimos Colegios de segunda enseñanza de los marianitas y otros doce Colegios en las mismas condiciones de fama y concurrencia, fundados y dirigidos por religiosas de San Mauro, del Sagrado Corazón de Jesús y Dominicas, con 17 establecimientos de primera enseñanza regentados por las mismas Conregaciones, y todo con la aprobación del Gobierno y según sus métodos de enseñanza. Las escuelas de párvulos también existen en gran número y se hallan bastante concurridas. Pero lo que de un modo particular realza la actuación del catolicismo en estas tierras es el apostolado por la beneficencia. Existen 16 Orfanotrofios y 20 Dispensarios con seis Hospitales y cuatro Leproserías, dos de las cuales han sido visitadas por enviados especiales del Gobierno y declaradas modelos, otorgando condecoraciones a sus abnegados directores.

Fuera de esto, la actividad católica se manifiesta en multitud de Círculos y Escuelas dominicales y nocturnas y en un gran contingente de Centros de artes y oficios, en los que a la vez que se enseña a los jóvenes artesanos el modo de ganarse el sustento de cada día, se trabaja con caridad y celo por inculcarlos la moral de Jesucristo y darles a conocer sus divinas y salvadoras enseñanzas. De este modo se piensa ir neutralizando poco a poco la propaganda socialista, que va tomando bastante incremento.

# DOCUMENTOS DE LA PAZ DE LAS NACIONES

Careciendo desde hace tiempo de las *informaciones directas* de nuestros corresponsales en los países beligerantes y no queriendo llenar las respectivas secciones con los elementos, no siempre seguros, que pudiéramos recoger de la Prensa diaria, preferimos callarnos y esperar la hora de la paz general, reproduciendo tan sólo aquellos documentos históricos que la preparan y en su día habrán de ser consultados con interés.

También hemos de hacer referencia oportuna de la interesantísima ENCUESTA que está haciendo la *Revista Quincenal* de Barcelona entre nuestros pensadores y publicistas sobre el proyecto iniciado por el Papa y secundado a su modo por el presidente de la República norteamericana míster Wilson. En ese desfile de ideas algo hay que mañana podrá ser el estado jurídico del mundo.

La PAZ ha empezado por el coloso ruso, desmembrado en varias Repúblicas. De la *Gran Rusia* se han desprendido los territorios de *Polonia*, con 113.320 kilómetros cuadrados y 11.360.000 habitantes; *Rusia Blanca*, con 300.000 kilómetros cuadrados y 5.006.000 habitantes; *Lituania*, con 213.243 kilómetros cuadrados y 3.872.000 habitantes; *Curlandia*, con 27.286 kilómetros cuadrados y 463.000 habitantes; *Estonia* y *Livonia*, con 47.000 kilómetros cuadrados y 1.493.000 habitantes, cuya situación política no está aún bien definida.

Además, se han constituído en Repúblicas independientes, más o menos estables, *Finlandia*, con 376.600 kilómetros cuadrados y 3.200.000 habitantes, y *Ukrania*, con 488.577 kkilómetros cuadrados y 31 millones de habitantes.

## UKRANIA

El primer Tratado de paz fué firmado el 9 de febrero del corriente año entre los Imperios centrales y la nueva República, y dice así:

"Como el pueblo ukranio, en el curso de la guerra mundial presente, se ha declarado independiente y ha expresado el deseo de establecer un estado de paz entre la República del pueblo ukranio y las potencias en guerra con Rusia, los Gobiernos de Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía, han decidido concluír con el Gobierno de la República ukrania un Tratado de paz.

"Quieren con ello dar un primer paso para una paz mundial, duradera y honrosa para todas las partes, que debe, no solamente poner fin a los horrores de la guerra, sino conducir también al restablecimiento de las relaciones amistosas entre los pueblos en el orden político, económico e intelectual."

"Artículo 1.° Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía, de una parte, y la representación ukraniana del pueblo por otra, declaran terminado el estado de guerra entre ellas. Las partes contratantes están dispuestas a vivir desde ahora unas con otras en paz amistosa.

"Art. 2.° Entre Austria-Hungría, de una parte, y la República del pueblo ukranio de otra, las fronteras, allí donde ambas potencias son limítrofes, serán las existentes antes de la declaración de guerra actual entre Austria-Hungría y la Monarquía rusa.

"Más al Norte, la frontera de la República del pueblo ukranio partirá de Tarnograd y seguirá la línea Bielgoraj, Szczbrzeszyn, Krasnoslaw, Parczew, Padzyn, Miedzyrzeg, Sarnaki, Melnik, Wysoko-Litowsky, Kamenez-Litowski, Prushany, Wignogowski-Sec. Esta frontera será fijada en sus detalles por una Comisión mixta, teniendo en cuenta las condiciones etnográficas y los deseos de la población.

"En el caso de que la República del pueblo ukranio tuviera fronteras comunes con otra potencia de la Cuádruple, se reserva la eventualidad de acuerdos particulares.

"Art. 3.° La evacuación de los territorios ocupados comenzará inmediatamente después de ratificarse el presente Tratado. Las modalidades de la evacuación y la entrega de los territorios evacuados se fijará por los plenipotenciarios de las partes interesadas.

"Art. 4.° Las relaciones diplomáticas y consulares entre los contratantes serán restablecidas inmediatamente que se ratifique el Tratado.

"Art. 5.° Los contratantes renuncian recíprocamente a las compensaciones por gastos de guerra, es decir, a los gastos realizados por el Estado para hacer la guerra, lo mismo que a las compensaciones por daños de guerra, o sea de daños resultantes a ella y sus súbditos de las zonas de guerra por medidas militares, incluso las requisiciones hechas en país enemigo.

"Art. 6.° Los prisioneros de guerra de ambas partes serán devueltos a su país, salvo que queden, con el asentimiento de éste, en las regiones donde están, o que no deseen volver a otro país. El Reglamento de este punto para las cuestiones de detalle se hará por los acuerdos particulares previstos en el artículo 2.°"

El art. 7.° es muy largo y detallado; en él se regulan, según los principios siguientes, las futuras relaciones económicas de Ukrania y la Cuádruple.

Hasta el 31 de julio próximo, los contratantes se comprometen a entregarse cantidades de mercancías sobre el excedente de su producción agrícola e industrial, fijándose los precios por una Comisión nombrada al efecto.

Hasta la conclusión de un Tratado comercial definitivo, o hasta ya transcurrido un plazo de seis meses después de la firma de la paz general, el tráfico de mercancías se reglamentará recíprocamente por un acuerdo provisional denunciable cada seis meses, a partir del 30 de junio de 1919. Este acuerdo pone en

vigor para el tráfico entre Austria-Hungría y Ukrania contratos aduaneros recíprocos, que serán valederos entre Austria-Hungría y Rusia hasta la guerra.

Se garantiza también el libre tránsito hacia el Asia, principalmente a Persia.

También se estipula que Ukrania no podrá pretender ninguna de las ventajas que Austria garantiza para el tráfico a Alemania, o cualquier otro país que esté unido aduaneramente a ella.

"Art. 8.° El establecimiento de relaciones jurídicas y privadas, los cambios de prisioneros de guerra y de internados civiles, la cuestión de la amnistía, la de los barcos de comercio caídos en poder del adversario, serán reglamentados por Tratados especiales con la República del pueblo ukranio. Estos Tratados constituyen la parte esencial del Tratado de paz actual y en tanto no sea posible, entrarán en vigor simultáneamente con éste.

"Art. 9.° Los acuerdos tomados en este Tratado de paz forman un todo indivisible."

## RUSIA

El 23 de febrero la República de los soviets firmaba con Alemania las siguientes condiciones preliminares para la paz:

"1.ª Alemania y Rusia proclaman el fin del estado de guerra. Las dos naciones creen poder vivir, en el porvenir, en relaciones pacíficas y amistosas.

"2.ª Las regiones que están en el Oeste de la línea indicada Brest-Litowsky a la delegación rusa, y que antes pertenecían al Estado ruso, no quedarán ya colocadas bajo el protectorado de Rusia.

"En la región de Dwinsk, esta línea debe avanzar hasta la frontera oriental de Curlandia. La agregación anterior de estas regiones a Rusia no deben crear en ningún caso obligaciones de ellas para con Rusia. Rusia renuncia a toda pretensión para intervenir en los negocios interiores de estos países. Alemania y Austria-Hungría tienen la intención de determinar más tarde la suerte de estas regiones, de acuerdo con sus habitantes.

"Alemania está dispuesta, cuando la desmovilización rusa sea un hecho cumplido, a evacuar los países que se hallan al Este de la línea indicada, salvo lo que se estatuye de otro modo en la cláusula 3.ª

"3.ª Livonia y Estonia deben ser inmediatamemnte evacuadas por las tropas rusas y las Guardias rojas, y ocupadas por la policía alemana hasta el momento en que la constitución de los dos países garantice la seguridad social y el orden político. Todos los habitantes que han sido detenidos por motivos políticos deben ser puestos en libertad inmediatamente.

"4.ª Rusia debe cambiar la paz con los pueblos de la República ukraniana; Ukrania y Finlandia deben ser inmediatamente evacuadas por las tropas rusas y por las Guardias rojas.

"5.ª Rusia hará todo lo posible para asegurar a Turquía un retorno regular a sus antiguas fronteras de Anatolia oriental. Rusia reconoce la anulación de las capitulaciones turcas.

"6.ª La desmovilización completa del Ejército ruso, comprendiendo en

ella los destacamentos recientemente creados por el Gobierno actual, debe ser llevada a cabo inmediatamente.

"7.ª Los barcos de guerra rusos del mar Negro, del Báltico, del Océano Artico, deben ser inmediatamente enviados a los puertos rusos, y allí ser internados hasta la conclusión de la paz general, o bien ser desarmados. Los barcos de guerra de la Entente que están en aguas rusas serán considerados como barcos rusos. La navegación mercante sobre el mar Negro y el mar Báltico debe ser renovada como se ha estipulado en los Tratados de armisticio. El dragado de las minas debe comenzar inmediatamente. El bloqueo del Océano Artico debe quedar en vigor hasta la conclusión de la paz general."

(Las cláusulas 8.ª y 9.ª se referían a las relaciones comerciales y jurídicas.)

"10. Rusia promete poner fin a toda propaganda y agitación, sea por parte del Gobierno, sea por parte de personas sostenidas por el Gobierno, contra miembros de la Cuádruple Alianza y contra las instituciones políticas o militares, incluso en las localidades ocupadas por las potencias neutrales.

"11. Todas las condiciones precedentes deben ser aceptadas en un plazo de cuarenta y ocho horas. Los plenipotenciarios rusos deben partir inmediatamente para Brest-Litowsky y firmar allí, en término de tercero día, el Tratado de paz, que debe ser ratificado en el plazo de dos semanas."

El 3 de marzo se firmó el Tratado definitivo de paz entre los Imperios centrales y Rusia, concebido en los siguientes términos:

"Artículo 1.º *Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía,* de una parte, y *Rusia* de otra, declaran terminado entre ellas el estado de guerra y están resueltas a vivir de hoy en adelante en paz y amistad.

"Art. 2.º Las partes contratantes cesarán en toda propaganda, toda agitación contra el Gobierno, las instituciones del Estado y del Ejército. Esta obligación se impone también a Rusia por los territorios de las potencias centrales.

"Art. 3.º Los territorios situados al Oeste de la línea convenida entre las partes contratantes, y que han pertenecido a Rusia, no serán sometidas a la soberanía rusa. La línea convenida consta en las cartas adjuntas como parte esencial del presente Tratado de paz (anexo núm. 1). El trazado exacto de los límites será fijado por la Comisión germanorrusa. De la antigua dependencia respecto a Rusia de las regiones de que se trata, no nacerá para ellas ninguna obligación frente a dicho país.

"Rusia renuncia a toda ingerencia en los asuntos interiores de estos países. Austria-Hungría y Alemania tienen intención de reglamentar la suerte futura de estos países, de acuerdo con la población."

(La línea fronteriza mencionaada que separa a Rusia de los territorios que no quedan ya sometidos a su soberanía parten del Norte del golfo de Riga (las islas quedan al Oeste). Pasa por Lespar, al Norte de Riga; Hinzenberg (sobre el ferrocarril de Riga a Pskof, a 40 kilómetros al Noroeste de Riga); sigue la orilla Sur del Dwina, hasta Druja (70 kilómetros al Este de Dwinsk); sigue al Oeste, hasta el Norte del lago Drisviaty; pasa por el Widsy, al Este de Swenzjany (mitad de camino entre Dwinsk y Vilna; por Michalsiki (Nordeste de Vilna, sobre el Vilitza); por Gerwjaty (70 kilómetros al Este de Swenzjany (mitad de camino entre Dwinsk y Vilna; por Milchalsiki (Nordeste

del Vilna, sobre Vilitza); por Gerwjaty (70 kilómetros al Este de Vilna); por Slobodka (sobre el ferrocarril de Vilna a Minsk); Oeste de Oszmjany (al Sur de la misma línea férrea); confluencia del arroyo Gawja y del Niemen (30 kilómetros al Sur de Lida), con afluencia del Gawja y del Niemen; por Selwa, Roshany, Prushany (estas dos últimas localidades están al Este de la línea Kamenetz-Litowsky, Vispko-Litowsky); por Meliski (en el ferrocarril Brest-Litowsky a Kovel, 80 kilómetros al Sudeste de Brest-Litowsky), y de allí a Zsaznaki.)

"Art. 4.° Alemania está dispuesta, tan pronto como la paz general sea firmada y la desmovilización rusa completamente llevada a cabo, a evacuar el territorio situado al Oeste de la línea especificada en el art. 2.°, párrafo 1.°, salvo que no disponga otra cosa el art. 4.°

"Rusia hará cuanto esté en su mano para la creación rápida de las provincias orientales de Anatolia y su restitución regular a Turquía. Erzidjian, Kars, Batum, serán igualmente evacuadas por las tropas rusas.

"Art. 5.° Rusia procederá sin demora a la desmovilización completa de su Ejército, comprendiendo las nuevas organizaciones formadas por el Gobierno actual. Además, Rusia, o bien conducirá sus buques de guerra a los puertos rusos para dejarlos allí hasta la conclusión de la paz general, o bien los desarmará. Los barcos de guerra de las potencias que queden en estado de guerra con la Cuádruple será, en tanto que se encuentren en poder de los rusos, tratados como barcos de guerra rusos.

"La zona de bloqueo del Océano Artico subsiste hasta la conclusión de la paz general. En el mar Báltico y en los límites de la autoridad rusa en el mar Negro, se comenzarán al levantar las minas. La navegación mercante en estas aguas es libre y se reanudará en seguida. Se establecerán Comisiones mixtas para fijar prescripciones más detalladas, principalmente para dar a conocer las rutas sin peligro a los barcos mercantes. Las vías de navegación deberán ser mantenidas constantemente libres de minas a la deriva.

"Art. 6.° Rusia se compromete a firmar en seguida la paz con la República del pueblo ukranio y reconoce el Tratado de paz firmado entre este Estado y las Potencias de la Cuádruple. El territorio ukranio será desembarazado sin demora de las tropas rusas y de la Guardia roja. Rusia cesa toda agitación o propaganda contra el Gobierno y las instituciones de la República del pueblo ukranio. Estonia y Livonia serán igualmente evacuadas sin demora por las tropas rusas y la Guardia roja. La frontera oriental de Estonia sigue de una manera general el curso del Nerwa. La frontera oriental de Livonia pasa, en general, por el lago Pripus y el lago Pskowachen, hasta su parte Sudoeste, y después por el lago Lubanschen, en dirección de Livenhof, sobre el Duna.

"Estonia y Livonia serán ocupadas por una fuerza de Policía alemana hasta que la seguridad sea asegurada por instituciones nacionales propias y y el orden constitucional establecido. Rusia pondrá en libertad inmediatamente a todos los habitantes de Estonia y Livonia detenidos y deportados, y garantizará la seguridad del regreso de todos los estonianos y livonianos en Finlandia. Las islas Aland serán también inmediatamente evacuadas por las tropas rusas y por la Guardia roja. La flota rusa y las fuerzas marítimas

rusas abandonarán inmediatamente los puertos finlandeses. En tanto que los hielos no impidan conducir los barcos de guerra rusos a los puertos rusos, no conservarán a bordo más que un Estado Mayor poco numeroso. Rusia cesa toda agitación y propaganda contra el Gobierno y las instituciones públicas de Finlandia. Las fortificaciones levantadas en las islas Aland deberán desaparecer tan rápidamente como sea posible.

"Deberá hacerse un acuerdo particular entre Alemania, Rusia, Finlandia y Suecia respecto a la ausencia permanente de fortificaciones en estas islas, así como respecto a la situación en que se hallarán desde el punto de vista militar y naval.

"Los contratantes están de acuerdo en admitir que los otros países ribereños del mar Báltico pueden ser llamados a participar en las negociaciones a este respecto, según el deseo expresado por Alemania.

"Art. 7.° Partiendo del hecho de que Persia y Afghanistán son Estados libres e independientes, los contratantes se comprometen a rnspetar su independencia política y económica y la integridad de su territorio.

"Art. 8.° Los prisioneros de guerra de ambas partes serán devueltos a su país. El reglamento de las cuestiones conexas se hará según los acuerdos particulares en el art. 3.°

"Art. 9.° Los contratantes renuncian recíprocamente a las indemnizaciones por gastos de guerra; es decir, para los gastos del Estado para hacer la guerra, así como las indemnizaciones por los daños de la guerra; es decir, para los daños que sus súbditos han sufrido en las regiones teatro de la campaña por consecuencia de medidas militares, incluso las requisiciones hechas por un país enemigo.

"Art. 10. Las relaciones diplomáticas y consulares entre los contratantes serán reanudadas tan pronto como se ratifique el Tratado de paz. Quedan reservados acuerdos particulares para lo que encierra el nombramiento de cónsules por ambas partes.

"Art. 11. Para las relaciones económicas entre las Potencias de la Cuádruple y Rusia se estará a las estipulaciones contenidas en los números dos a cinco, a saber: el dos, para las relaciones germanorrusas; el tres, para los rusosaustrohúngaros; el cuatro, para las búlgarorrusas, y el cinco, para las relaciones rusoturcas.

"Art. 12. El establecimiento de las relaciones jurídicas, públicas y privadas; el cambio de los prisioneros de guerra y de los civiles internados, la cuestión de la amnistía, la del trato a los barcos de comercio caídos en poder del adversario serán reglamentadas en los Tratados particulares con Rusia, que constituyen la parte esencial del Tratado de paz actual, y que, en tanto como sea posible, entrarán en vigor simultáneamente con éste.

"Art. 13. En la interpretación de este Tratado serán valederos, en lo que concierne a Alemania y Rusia, los textos ruso, alemán y húngaro; en lo que concierne a Turquía y Rusia, los textos ruso y turco, y en lo que concierne a Bulgaria y Rusia los textos ruso y búlgaro.

"Art. 14. El presente Tratado de paz será ratificado. Las actas de ratificación deberán ser cambiadas tan pronto como sea posible en Berlín. El Gobierno ruso se compromete a proceder al cambio de las actas de ratifica-

ción según el deseo de las Potencias de la Cuádruple en el plazo de dos semanas."

## RUMANIA

El 5 de marzo se firmó el Tratado preliminar de paz entre la Cuádruple y Rumania. Dice así:

"1.° Rumania cede a los aliados la Dobrudja hasta el Danubio.

"2.° Las Potencias neutrales cuidarán de que la ruta comercial sea mantenida para Rumania por Constanza hasta el mar Negro.

"3.° Las ratificaciones de fronteras pedidas por Austria-Hungría en la frontera austrohúngara son eceptadas en principio por Rumania.

"4.° Del mismo modo son acordadas en principio las medidas económicas correspondientes.

"5.° El Gobierno rumano se compromete a desmovilizar rápidamente por lo menos ocho divisiones de su Ejérctio. Esta desmovilización se hará bajo la dirección común del Comandante superior del grupo de los ejércitos de Mackensen y del Ejército rumano.

"Tan pronto como la paz sea restablecida entre Rusia y Rumania, ésta desmovilizará las otras partes de su Ejército en todo cuanto no sean necesarias para garantir el servicio de seguridad en la frontera rusorrumana.

"6.° Las tropas rumanas deberán evacuar inmediatamente los territorios austrohúngaros que ocupan.

"7.° El Gobierno rumano se compromete a ayudar con todas sus fuerzas los transportes de tropas de la Cuádruple por los ferrocarriles hacia Odessa, vía Moldavia y Besarabia.

"8.° La Rumania se compromete a devolver los oficiales de las Potencias aún en guerra que todavía están en su Ejército. Las Potencias de la Cuádruple garantizan el libre paso de los oficiales.

"9.° Este Tratado entra inmediatamente en vigor."

El Tratado definitivo de paz se ratificó en la primera decena de mayo, y consta de siete capítulos, en el primero de los cuales declaran las partes terminado el estado de guerra y su resolución de vivir en adelante en relaciones de paz.

* * *

El capítulo II se ocupa de la desmovilización de las fuerzas combatientes en Rumania. Las divisiones rumanas 11.ª y 15.ª deberán continuar su desmovilización. Las divisiones 1.ª a 10.ª mantendrán las dos divisiones de Infantería y las dos de Caballería que tienen en Besarabia en pie de guerra, hasta terminadas las operaciones militares de las Potencias centrales en Ukrania, y subsista algún peligro para la frontera rumana. Las ocho restantes quedan en Moldavia con efectivos reducidos.

Todas las demás unidades militares de Rumania que no pertenezcan a los efectivos de paz, serán disueltas. El material se entrega a las fuerzas combatientes establecidas en los territorios ocupados de Rumania para su custodia.

Se invita al Ejército rumano de Moldavia a reducir sus reservas de mu-

niciones a 260 cartuchos por fusil, 2.500 por ametralladora y 150 proyectiles por pieza de artillería.

Las divisiones de la Besarabia conservan el municionamiento reglamentario de guerra.

Al General en jefe de las tropas rumanas en Moldavia se le agrega un Estado Mayor de los Imperios centrales. Al alto mando de las Potencias aliadas en los territorios ocupados se le agrega un oficial rumano con Estado Mayor.

Hasta que se resuelva la situación en Besarabia, quedarán las fuerzas navales mantenidas en todos sus efectivos y armamentos, para después ser reducidas a la situación de paz, excepto las destinadas a la policía del Danubio y a proteger la navegación y a la limpia de minas en el mar Negro.

Después de la firma del Tratado, las fuerzas del Danubio quedarán a la disposición de los órganos encargados de la policía del río.

* * *

El capítulo III trata de las cesiones de territorios.

Cede Rumania a Bulgaria la parte del territorio búlgaro que le correspondió por el Tratado de Bucarest, con una rectificación de frontera a favor de Bulgaria.

La frontera entre el territorio cedido a Bulgaria y Rumania sigue el talweg del Danubio, y se fijará en el otoño de 1918, cuando el nivel del río haya bajado.

Rumania cede a los Imperios centrales la parte de la Dobrudja, por el Norte de la nueva línea fronteriza hasta el Danubio, desde la bifurcación del río y el mar Negro hasta San Jorge.

Los Imperios centrales cuidarán de que se le asegure a Rumania una salida comercial al mar Negro por Cernavoda y Constanza.

El art. 11 establece que Rumania está conforme con que su frontera experimente una rectificación a beneficio de Austria-Hungría.

El art. 12 establece que los bienes del Estado en los territorios cedidos no serán especialmente gravados.

Los Estados bajo cuya soberanía quedan esos territorios podrán estipular Tratados especiales con Rumania sobre propiedades del Estado, separación de los bienes comunales que resulten por la frontera nueva.

* * *

El capítulo IV determina que las partes contratantes renuncian mutuamente a indemnizaciones por sus gastos de guerra.

* * *

El capítulo V dispone que los territorios rumanos de ocupación serán evacuados en el momento que a su tiempo será convenido.

La fuerza del Ejército de ocupación no excederá de seis divisiones.

El derecho de requisa del Ejército de ocupación se limitará al trigo, plantas leguminosas, forraje, lana, ganado y carne, madera y producctos del subsuelo con la debida observancia del régimen de explotación e indemnizaciones correspondientes.

Los gastos realizados por los Imperios centrales en obras públicas y empresas industriales serán compensados en el momento de la evacuación.

* * *

Según el capítulo VI, Rumania ultimará lo antes posible, juntamente con las Potencias de la Cuádruple alianza, una nueva carta de navegación danubiana.

La Comisión de la desembocadura del Danubio se considera institución permanente. Rumania concede a los buques de las demás naciones absoluta libertad de tráfico en el trozo rumano del Danubio y sus correspondientes puertos.

Las partes contratantes podrán tener buques de guerra en el Danubio desde el mar hasta el límite de la frontera.

* * *

El capítulo VII establece la libertad de cultos; será la religión oficial la católicogriega. Se establece que las diferencias de confesiones religiosas no podrán tener en Rumania influencia sobre los derechos de los habitantes, y especialmente sobre sus derechos políticos y ciudadanos.

Las relaciones económicas entre las Potencias aliadas y Rumania quedarán reglamentadas en Tratados especiales, que fundamentalmente entrarán en vigor simultáneamente con el Tratado de paz.

Iguales principios regirán las relaciones de derecho públicas y privadas, el intercambio de prisioneros y de internados civiles, etc.

## ESTADOS UNIDOS

El Mensaje leído por Wilson en el Congreso el 8 de enero sobre la fórmula de la paz, dice así:

"*Publicidad de acuerdos diplomáticos.*—Acuerdos de paz concluídos abiertamente después de los cuales no habrá acuerdos internacionales secretos de ninguna clase, sino que la Diplomacia procederá siempre con franqueza y publicidad.

"*Libertad de los mares.*—Libertad absoluta de la navegación fuera de las aguas territoriales, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra, salvo cuando los mares estén cerrados en totalidad o en parte por una acción internacional para reforzar la ejecución de los acuerdos internacionales.

"*Libertad e igualdad económica.*—Supresión, en tanto como sea posible, de todas las barreras económicas y establecimiento de las condiciones comerciales iguales para todas las naciones que consientan en la paz y que se asocien entre ellas para asegurar el mantenimiento de la misma.

"*Limitación de armamentos.*—Garantías adecuadas y recíprocas de que los armamentos nacionales serán reducidos al mínimo indispensable para la seguridad interior del país.

"*Cuestiones coloniales.*—Arreglos libres en su espíritu amplio y absolutamente imparcial de todas las reivindicaciones coloniales, basadas en la estricta observancia de los principios que determinan todas las cuestiones de

soberanía que afecten a todas las poblaciones interesadas unidas por igual las demandas equitativas de los Gobiernos, cuyo título precisa establecer.

"*La cuestión rusa.*—Evacuación de todos los territorios rusos y reglamentación de las cuestiones concernientes a Rusia, de modo que se asegure la mejor y más libre cooperación de las otras naciones del mundo para dar a Rusia ocasión oportuna de fijar, sin trabas ni embarazos, la independencia de su propio desarrollo político y nacional y asegurarla una sincera acogida en la sociedad de naciones libres bajo instituciones que ella misma habrá elegido también.

"*Bélgica.*—El mundo entero estará de acuerdo en pensar que este país debe ser evacuado y restaurado sin que se intente limitar la soberanía de que goza al respeto de otras naciones libres. Ningún otro acto elemental podrá servir mejor para llevar la confianza de las naciones libres. Ningún otro acto elemental podrá servir mejor para llevar la confianza de las naciones a las leyes que las han unido entre ellas y que determinan la forma de las relaciones internacionales. Sin este acto de reparación, toda la estructura y todo el valor del Derecho internacional quedarían comprometidos para siempre.

"*Alsacia-Lorena.*—Todos los territorios franceses deben ser liberados y todas las partes invadidas deben ser restauradas.

"El daño causado a Francia por Prusia en 1870 relativo a Alsacia-Lorena, daño que ha comprometido la paz del mundo desde hace casi cincuenta años, deberá ser reparado de tal manera que la paz pueda en adelante estar garantida por el interés de todos.

"*Las fronteras italianas.*—Deberá garantizarse una rectificación de las fronteras de Italia sobre las líneas netamente reconocibles de las nacionalidades.

"*Los pueblos de Austria-Hungría.*—Los pueblos de Austria-Hungría, a los cuales deseamos ver salvaguardados y ocupando un lugar entre las naciones, deberán recibir la más libre facultad de su desarrollo autónomo.

"*La suerte de Rumania, de Servia y de Montenegro.*—Rumania, Servia y Montenegro deberán ser evacuados. Sus territorios ocupados deberán ser restituídos.

"A Servia será concedido un acceso libre y seguro al mar.

"Las relaciones entre los diferentes Estados balkánicos deberán ser determinadas por el Consejo de las Naciones con un espíritu amistoso y según las consideraciones históricas de afinidades y nacionalidades.

"Todas las garantías internacionales serán dadas a estos Estados para lo que respecta a su independencia política y económica y a la integridad de sus territorios.

"*El Imperio turco.*—Las diferentes partes que forman el Imperio otomano de hoy deberán ser garantidas por una soberanía intangible; pero las otras nacionalidades que viven actualmente bajo el régimen turco deberán poseer igualmente una seguridad de resistencia fuera de todo ataque y el derecho absolutamente imprescindible de desarrollar su autonomía.

"Los Dardanelos deberán ser abiertos de una manera permanente, con libre paso a los barcos y comercio de todas las naciones bajo un régimen de garantías internacionales.

"*Independencia de Polonia.*—Deberá constituírse un Estado polaco independiente, al cual deberán incorporarse los territorios habitados por poblaciones de origen indiscutiblemente polaco, y al cual deberá ser garantido un acceso libre y seguro al mar. Le independencia política y económica, así como la integridad territorial, serán aseguradas a este Estado por un acuerdo internacional.

"*La Sociedad de Naciones.*—Una Sociedad general de naciones será formada en virtud de acuerdos especiales que suministren garantías mutuas de independencia política y de integridad territorial a los pequeños y a los grandes Estados."

# REVISTA DE REVISTAS

**Ciudad de Dios (La)**, 5 de mayo de 1918.—Francisco M. de Arabio-Urrutia: *Los milagros eucarísticos de Sena y Alcalá de Henares.—Observaciones de un español del siglo xvi acerca de la instrucción religiosa y preservación moral de los niños.* De un códice existente en la biblioteca de El Escorial, de autor desconocido. Trata de las causas de la propagación de la herejía y de los medios más eficaces para evitar el mal. El articulista reproduce las observaciones más importantes que contiene la obra acerca de la enseñanza de los niños. —V. Burgos: *Otras oscilaciones de la energía psicofísica.* Enumera experimentos verificados por los sabios para comprobar la influencia que ejercen los fenómenos meteorológicos en nuestra actividad espiritual.—B. Garnelo: *Las dos ciudades, según la teoría providencialista de San Agustín* (continuación).— = **Idem**, 20 de mayo.—B. Garnelo: *Las dos ciudades, según la teoría providencialista de San Agustín* (conclusión).—Francisco M. de Arabio-Urrutia: *Los milagros eucarísticos de Sena y Alcalá de Henares.*—J. Rodrigo: *Una Misa en el frente.*—A. Garrido: *Fernando Vázquez de Menchaca* (continuación). Expone el sentir de Menchaca sobre las limitaciones del poder civil. = 5 de junio.—T. Rodríguez: *El nuevo decreto de Instrucción pública y la Institución Libre de Enseñanza.* Refiriéndose al primer artículo del decreto, dice: "Todo esto es absurdo e injusto; pero lo más notable del caso es que el llamado ensayo no llena su finalidad. Supongamos que se trata de averiguar qué género de frutos deben cultivarse en España a fin de obtener el mayor rendimiento posible de su suelo, y para ello alguien propusiese que se hiciese el ensayo sembrando cereales en una de las mejores vegas de Andalucía, donde abunda el sol, no falta humedad y el terreno es de primera, y donde, aunque el cultivo sea mediano, se obtiene de un treinta a un cuarenta por uno. Nos reiríamos del que propusiese semejante sandez, porque de tal ensayo nada se podría deducir para la mayoría de los terrenos españoles; todos por anticipado sabemos que en esos terrenos selectos la cosecha de cereales es abundantísima y de rendimientos colosales, aun con cultivos no perfectos; pero lo que se trata de averiguar no es lo excepcional, sino lo corriente, lo ordinario, lo que sea aplicable a la generalidad de las tierras españolas. He aquí el caso de nuestros flamantes pedagogos ensayadores. Seleccionar dos docenas de individuos entre los miles que a la enseñanza se dedican, treinta alumnos para cada clase, que habían de disponer de rico y abundante material de enseñanza, con laboratorios, museos, gabinetes, bibliotecas, viajes de estudio, prácticas... y abundancia de dinero para realizar todas estas cosas y hasta residencias confortables y aisladas del bullicio que convidan al recogimiento y estudio... ¿Quién puede dudar de que el éxito del ensayo realizado en estas condiciones es indiscutible? Pero, al propio tiempo, ¿quién puede dudar de que el tal ensayo es completamente inútil por hacerse en condiciones excepcionales, imposibles de aplicar a toda la enseñanza espa-

ñola?" Después de notar el articulista otros flacos del decreto, expone su plan de reforma de la enseñanza en estos términos: "Creemos podría ser un ensayo adecuado dar autonomía a todos los Centros docentes que la deseen, con facultad de dar títulos académicos, reservándose el Estado la exclusiva de dar los profesionales mediante un examen práctico, que sería para el médico, diagnosticando y tratando enfermos en un hospital, y para los abogados, informando en los Tribunales y resolviendo expedientes... Esta modificación habría de hacerse por una ley irreformable en un plazo de veinticinco años. Así, la Institución Libre de Enseñanza, los Centros docentes oficiales y particulares podrían realizar sus ensayos, y la experiencia diría dónde estaba lo serio y dónde la ficción, dónde la verdad y dónde el error."—J. MONTES: *El crimen de la herejía* (continuación). Interesante estudio sobre la manera con que procedía la Inquisición contra los herejes.—J. M. NÚÑEZ: *La juventud.* Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

**Civiltá Cattolica (La)**, 20 de abril de 1918.—*L' opera del Papa e la campagne degli anticlericali nella guerra.* Examina la injusticia y deslealtad y grosería y falta de perspicacia de la campaña anticlerical que dictó el artículo 15 del pacto de Londres, por el cual se prohibe al Pontífice tomar parte en las negociaciones de la paz, y se pide para ello la ayuda extranjera.—*L' opera del S. P. Benedetto XV in favore dei prigionieri di guerra.* Con los documentos a la vista se da cuenta de las negociaciones pontificias hasta lograr de los beligerantes el intercambio de prisioneros inhábiles, a cuya benéfica conclusión quien más oposición hizo y más pertinaz resistió fué Francia.—*Per la libertà d' insegnamento.* Explica el concepto católico de libertad de enseñanza según las disposiciones del nuevo Código.—*Errori vecchi nella storia del cristianesimo del prof. Bonnaiuti* (continuación). Refuta la falsa afirmación de oposición entre San Pedro y San Pablo sobre la divinidad de Jesucristo, y las erróneas interpretaciones sobre el pecado original (Rom., 5, 12), que el condenado profesor cree invención de San Pablo, y sobre el concilio de Jerusalén (Ac., 15), que dicho profesor afirma ser una *componenda* de San Lucas.—*Scienze naturali.* Reseña de los descubrimientos antisépticos del doctor Carrel para evitar las mutilaciones por causa de la corrupción de las heridas de la guerra. = **Idem**, 18 de mayo de 1918.—*L' opera del S. P. Benedetto XV in favore dei prigionieri di guerra* (continuación). Cambio de notas diplomáticas y obstáculos vencidos hasta lograr la repatriación de los prisioneros civiles.—*Il nuovo codice di diritto canonico.* De beneficiis.—*Per la libertà d' insegnamento.* La libertad de enseñanza está limitada primeramente por las leyes del entendimiento, que debe discurrir para buscar la *verdad.* Además, no toda verdad puede decirse, puesto que enseñar la verdad extemporáneamente puede ser perjudicial. De aquí se infieren las condiciones de enseñanza por parte del individuo docente. Derecho omnímodo de enseñar sólo le tiene Dios por ser la verdad y veracidad sumas, y derivadamente la Iglesia, como mensajera de Dios. Los padres tienen derecho y aun deber de enseñar a los hijos los primeros principios intelectuales y morales admitidos por tradición. El Estado no tiene más derecho para enseñar que el individuo particular, el cual es muy limitado por estar condicionado a las leyes de *verdad* y *bondad* antedichas, sobre las que es muy difícil tener persuasión cierta. Pero de aquí no se sigue que el Estado, como inseguro, dé libertad a toda enseñanza. A quien debe dar libertad es a la Iglesia y a los padres, y a quienes debe reprimir es a los manifiestos perturbadores del bien social.—*La causa del V. Bellarmino e l' oposizione del card. Passionei.*—*L' apostolo dell' adorazione quotidiana Paulo Pío Perazzo.* Elogio de la vida y virtudes de este piadoso empleado de ferrocarriles.

**España y América**, 1.° de mayo de 1918.—P. G. MARTÍNEZ: *Semblanza del primer superhombre o Nietzsche y el nietzschismo.*—P. Bruno IBEAS: *La voz de las ideas. En el seno de las tumbas gigantes* (conclusión).—P. E. NEGRETE: *La*

*conversión de San Agustín y la teoría de la subconciencia.* Según las enseñanzas católicas, la conversión de un alma es obra de Dios, sin excluír la libertad del hombre. En la conversión de San Agustín vese claramente comprobada esta doctrina. Entra luego el articulista en la exposición del pragmatismo que "pretende explicar los hechos religiosos, y singularmente el de la conversión, eliminando de aquéllos y de ésta la intervención de todo auxilio sobrenatural y aun del libre albedrío del hombre."—Angel Monjas: *La América Española y la guerra europea.* Habla de los esfuerzos que hicieron los aliados para hacer salir de la neutralidad a la Argentina y a Uruguay. Mas, con respecto a la Argentina, los esfuerzos se han estrellado "ante la férrea voluntad del presidente y sus partidarios. Uruguay no resistió la presión y rompió las relaciones con Alemania y firmó con la Gran Bretaña el siguiente convenio: "*A*) El Banco "de la República adelantará al Gobierno de Su Majestad Británica una cuenta "corriente hasta la cantidad de 15.000.000 de pesos uruguayos, con el 5 por 100 "de interés. *B*) Los fondos deben aplicarse exclusivamente a la compra de pro-"ductos del país, a precios no inferiores a los que se paguen en la Argentina por "los productos similares. *C*) Los intereses se pagarán en efectivo, en cupones de "la Deuda uruguaya, y los títulos de esas deudas, a un precio convencional. "*D*) El monto total será garantizado con el depósito de esos títulos, y la deuda "deberá ser cancelada en un plazo no mayor de veinticuatro meses, a contar "desde la prolongación de esta ley, la que puede ampliarse de común acuerdo. "El pago del capital se efectuará en Montevideo, en moneda de oro uruguayo." —Doctor J. F. V. Silva: *Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Ximénez de Cisneros.* = **Idem**, 15 de mayo.—P. C. Martínez: *Semblanza del primer superhombre o Nietzsche y el nietzschismo*: *Rasgos idiosincrásicos de Nietzsche.*—Marqués de Sabuz: *El regionalismo y el último libro de Prudencio Rovira.* Exposición y crítica de algunas definiciones que se han dado del *regionalismo.*—P. L. Alvarez: *Apóstoles de oropel y pietismo a la moda.*—Doctor E. Prósper: *El Conde de Retamoso.*—J. F. V. Silva: *Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Ximénez de Cisneros.* = **Idem**, 1.° de junio.—P. G. Martínez: *Nietzsche y la gran guerra actual.* El nombre de Nietzsche, que ya casi estaba relegado a las regiones del olvido, ha vuelto a ponerse de moda con motivo de la actual guerra. "Periodistas y escritores ingleses y franceses han vuelto a pelotear su nombre por libros, pediódicos y revistas, unos atacándole acaloradamente y otros no menos acaloradamente defendiéndole. Muchos hasta le inculpan de la terrible guerra actual, que está siendo el azote del mundo entero. Piensan que el pueblo alemán, todo él militarizado, no es más que una creación de las paradójicas doctrinas de Nietzsche." Pero bien se conoce que esta clase de escritores no conocen a Nietzsche, porque los alemanes desprecian a Nietzsche, y Nietzsche se desfoga contra los alemanes, como el articulista demuestra con gran abundancia de textos.—Marqués de Sabuz: *El regionalismo y el último libro de Prudencio Rovira.*—P. César Morán: *Restos preshistóricos en las inmediaciones de Salamanca.*—A. Báig Baños: *Melchor García Moreno y su "Catálogo Paremiológico".*—Doctor J. F. V. Silva: *Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el Cardenal Ximénez de Cisneros.* = **Idem**, 15 de junio. —P. G. Martínez: *Cómo se ponen los soles en el cielo de Nietzsche.*—P. Atilano Sanz: *El antiguo Oriente y los clásicos.* Con este título publicó don Francisco Javier Garriga, catedrático en el Instituto de Barcelona, un libro, sobre el que emite favorable crítica el articulista.—M. Peradalta: *Alma materialista y alma humana.* En forma de polémica ligera resuelve las objeciones que se suelen poner contra la espiritualidad del alma humana.—P. L. Alvarez: *Apóstóles de oropel y pietismo a la moda.*—Doctor J. F. V. Silva: *Las Constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el Cardenal Ximénez de Cisneros.*

**Ecclesiastical Review**, abril de 1918.—*The Catholic Pulpit*: I. *The lost art of preading*, by Rev. L. Johnston. II. *The strength and Weakness of the Pulpit,*

by Rev. J. T. Smith. Los dos autores estudian la predicación actual en los Estados Unidos, siendo el primero pesimista y duro censor, reconociendo el segundo los defectos indicados, pero hallando al mismo tiempo buenas cualidades, y proponiendo ambos los medios conducentes a mejorar la oratoria sagrada. —Rev. William Kerby: *On certain aspects of spiritual literature.* Consideraciones sobre los libros de religión y de devoción, desde el punto de vista del autor, del editor, del crítico y del articulista de anuncio y propaganda y del lector, para cuyo bien espiritual se escribe.—James S. Walsh: *The Priest and post-mortem examinations.* La tradición eclesiástica y las autopsias hechas con un fin puramente científico. Hace consideraciones muy atinadas sobre la utilidad de esta clase de estudios y la aprobación eclesiástica con que han sido acogidos, según varios testimonios. Cita el ejemplo del gran católico y eminente profesor de Anatomía Dwight, que solía mandar celebrar misas por los pobres "cuyos cuerpos no reclamados por nadie" servían para estos fines en su clase.—Rev. S. Woywod: *The third book of the New Code: The Sacramentos.* Resumen del nuevo Código sobre los Sacramentos.—Rev. Cl. M. Thuente, O. P.: *An Apostle of Vocations.* El reverendo padre Carlos Jacinto Mc Renna, O. P., recientemente fallecido, era un apóstol que estaba dotado de la gracia de discernimiento de vocaciones: se cuentan más de doscientos sacerdotes que abrazaron el estado eclesiástico movidos por sus exhortaciones y consejos. El autor refiere varias anécdotas de su vida referentes a este particular. = **Idem,** mayo de 1918.— Rev. M. A. Gearin: *The Matrimonial law according to the New Code.* Legislación del nuevo Código canónico sobre el matrimonio.—Rev. B. J. Mc Namara: *Danger in Prohibition.* Los peligros a que exponen la doctrina católica y las prácticas cristianas las exageraciones de ciertos propagandistas de la abstención total de vinos y licores. En algunos Estados de Norte América es un problema obtener vino para el sacrificio de la Misa, creyendo algunos, por esta exageraciones puritanas, que el uso moderado de las bebidas fermentadas es malo en sí mismo. Lo triste del caso es que por este camino de la prohibición, y prescindiendo de los factores espirituales, no se ha reformado ningún borracho.— The Bishop of Savannah: *A lay Crusade.* Hermosos resultados obtenidos en el Estado de Georgia por la Asociación de católicos seglares para la defensa de la fe.—Rev. J. T. Smith: *What is wroug with diocesan retreats?* Expone algunas ideas acerca de los sermones en los retiros diocesanos, a los que atribuye, en parte, el poco fruto que de ellos se obtiene.

**Harvard Theological Review (The),** abril de 1918.—S. H. Palmer: *The monologue of Browning.* Examen de la personalidad poética de Browning, comparado sobre todo con Tennyson. "Podemos decir que los dos resumen las tendencias prácticas de su centuria. Browning muestra el principio de aquel naturalismo que en adelante, para bien o para mal, ha de llenar toda nuestra poesía. Tennyson canta sentimentalmente los encantos fugitivos, la belleza ideal, el refinamiento, la seriedad, cosas que habían de pasar rápidamente."—R. F. A. Hoernle: *Neo-Realisme and Religion.* El realismo moderno se caracteriza únicamente en el orden filosófico por rechazar el axioma del idealismo de Beckeley, *esse est percipi* y admitir contra el materialismo el valor de la vida espiritual. En el orden religioso, aun sin tratar directamente del problema, se muestra francamente naturalista; no conoce otra religión que la moral, y en este orden el asunto que más le preocupa es la cuestión del mal.—F. Palmer: *Angelus Silesius: A reventeenth-century mystic.*

**Lectura (La),** abril de 1918.—Mariano Potó: *Introducción al estudio de la Biología dinámica.* Se lamenta de que España apenas haya tomado parte en los progresos de la Biología; define lo que es esa ciencia, e insiste sobre la necesidad de adoptar un buen método para llegar a resultados fecundos.—José R. Lomba y Pedraja: *Mariano José de Larra (Fígaro) como escritor político.* —Julián Juderías: *La literatura norteamericana en España. A propósito de un libro.* Se refiere a un libro publicado por el doctor Ferguson. "El libro del

doctor Ferguson es, más que nada, un estudio bibliográfico y un resumen de los juicios emitidos en España acerca de los autores más conocidos y estimados de Norte América."—Juan Antonio Posse: *Documentos de historia española moderna. Memorias.* = **Idem,** mayo.—Nicolás Amador: *El factor biológico en la estructura social* (conclusión). La causa de la disminución de la masa de un pueblo radica, "a la postre, en la limitación voluntaria que se imponen los padres en cuanto al número de hijos, mediante el empleo de los variados medios preventivos; la enorme difusión y perfeccionamiento de los males, alcanzada en las últimas décadas, no ha pasado inadvertida a los médicos, que antes que otros han dado la voz de alarma."—Mariano Potó: *Introducción al estudio de la Biología dinámica* (continuación).—José R. Lomba y Pedraja: *Mariano José de Larra (Fígaro) como escritor político* (continuación).

**Mind,** abril de 1918.—I. W. E. Tohnson: *Análisis del pensamiento* (II). Estudia lo que él llama *descrito* determinado e indeterminado y la actitud del pensamiento respecto de cada uno de ellos.—II. Douglas Favocett: *Algunas observaciones acerca de la imaginación y razón cósmica.*—III. Harold P. Cooke: *Sobre ciertos argumentos idealistas.* Siguiendo el movimiento lógico de algunas argumentaciones idealistas, llega el autor a situar el problema de la objetividad de la materia en las definiciones preliminares de materia y entendimiento, existencia y experiencia. Según los conceptos que de estos cuatro puntos cardinales se adopten, así serán los concurrentes idealistas o realistas que deben aceptarse.—IV. Beatrice Edgell: *Corolarios del reconocimiento.* Estudio comparativo de las teorías de Moore y Russell.—V. C. Delisle Burns: *La idea del Estado.* Contra el concepto demasiado estrecho que del Estado se tiene generalmente se propone el autor demostrar que "la idea del Estado implica que éste existe para desarrollar el intercambio e interdependencia entre los ciudadanos propios y los de cada otro Estado."

**Month (The),** mayo de 1918.—*Towards christian unity.* La conferencia mundial para la reunión de las confesiones cristianas, siguiendo sus trabajos, publica relaciones preparatorias para una Asamblea general. El Subcomité de Cantorbery y de York acaba de publicar un escrito, que se analiza con atención. Al revés de los antiguos protestantes, hoy se pide y se recibe bien la colaboración de los católicos; puede esto ser un buen síntoma; el autor propone el estudio de la siguiente proposición: ¿Es posible la unidad gubernamental y doctrinal, sin un jefe único y supremo que tenga garantías espirituales de asistencia divina, fundadas en el Evangelio, en toda la historia eclesiástica y en la tradición y enseñanzas de los Santos Padres? Sería un gran paso hacia la *unidad* el estudiar en toda amplitud la cuestión propuesta.—M. Cahill: *Religious instruction in elementary schools.* A propósito de dos nuevos *bills* sobre educación en Inglaterra y Escocia, se hace notar la conveniencia de revisar el programa de religión, para que no tanto se amplíe, cuanto se intensifique, aplicando mejores métodos, el curso de instrucción religiosa.—Rev. H. Thurston, S. J.: *Notes on familiar Prayers: The "Gloria Patri"* . Estudio histórico bien documentado de la doxología cristiana *Gloria Patri,* que viene repitiendo la Iglesia desde los primeros siglos —se citan los documentos— hasta hoy. En la Iglesia oriental hubo una forma: "Gloria Patri—per Filium—in Spiritu Sancto", a la que se dió significación arriana, pero es antiquísima la forma actual, que es la que siempre tuvo la Iglesia occidental. El rito muzárabe añade una palabra: "Gloria et honor Patri et Filio et Spiritui Sancto".

**Nuestro Tiempo,** mayo de 1918.—Ricardo del Arco: *Dos renovadores de antaño: El Conde de Aranda y Pignatelli.*—C. Mdntoliu: *La organización de la paz.* Aboga por la constitución de una gran sociedad compuesta de naciones, "que será el árbitro absoluto del mundo post-bélico", con el fin de evitar otra catástrofe como la que el mundo está presenciando. Bueno es que las naciones

espectadoras de los horrores de la guerra escarmienten y pongan en juego todos los medios humanos para evitarla; pero creemos firmemente que los medios humanos solos no bastan: los odios y las ambiciones, causas inmediatas de la guerra, sólo se extinguen con la gracia y el amor de caridad que Jesucristo trajo a la tierra.—Andrés González Blanco: *Enrique Federico Amiel.*

**Razón y Fe,** mayo de 1918.—C. Eguía Ruiz: *Las adaptaciones teatrales en España. Aciertos y desaciertos.*—N. Noguer: *Los dichos de Jesús llamados "Logia" y "Agrapha".*—J. Abadal: *La Providencia y la guerra actual.*—A. Pérez Goyena: *El estudio de la Teología en las Universidades españolas.*—R. Galdós: *La intervención del Espíritu Santo en la difusión de la Iglesia, según el libro de los "Hechos de los Apóstoles".*—J. A. de Laburu: *Los tejidos humanos cultivados fuera del organismo.*—P. Franganillo: *El vegetarismo.* = **Idem,** junio.—M. Sáinz: *La cuna de la Reconquista española.*—R. Galdós: *La intervención del Espíritu Santo en la difusión de la Iglesia, según el libro de los "Hechos de los Apóstoles".*—Z. García Villada: *Valoraciones históricas subversivas y anticientíficas.* En 1913 publicó don Julián Juderías un libro que mereció ser premiado por *La Ilustración Española y Americana.* El título del libro es: *Leyenda negra. Estudio acerca del concepto de España en el extranjero.* Su autor propúsose "estudiar desapasionadamente el origen, desarrollo, aspectos y verosimilitud de esta leyenda, y demostrar que dentro de los términos de la justicia, y a la altura en que se hallan los estudios de crítica histórica y de investigación social, es imposible adjudicar a España el monopolio de caracteres políticos, religiosos y sociales que la deshonran o, por lo menos, la ponen en ridículo ante la faz del mundo". Frente a la conducta de don Julián Juderías, hace resaltar el articulista la conducta criminal de algunos españoles que han "contribuído a la formación de una leyenda tan absurda como injusta", poniendo como ejemplo típico a Gabriel Alomar, que publicó en *El Imparcial* un artículo desprestigiando la figura de Cisneros.—E. Ugarte de Ercilla: *Las fronteras de la alucinación en Lourdes.*—P. Villada: *El Pontífice de la paz, efectos de su Nota a los jefes de los pueblos beligerantes.*—N. Noguer: *Los dichos de Jesús llamados "Logia" y "Agrapha".*

**Revue du Clergé Français,** marzo-junio.—Bottinelli: *La Question religieuse au front.* Es una serie de artículos, en los que narra el autor en pintoresco estilo las relaciones que guardan en el ejército de los aliados los que se preocupan de ideas religiosas, particularmente los ministros de las diversas creencias. Es interesante, sobre todo, lo que refiere de las simpatías de los protestantes hacia los católicos, a los cuales confiesan que desconocían en absoluto.—Vacandard: *Chronique d'histoire ecclesiastique.* Analiza el autor siete obras nuevamente aparecidas de historia eclesiástica, cinco de ellas francesas, una inglesa y otra italiana, que manifiestan el espíritu laborioso y docto de estas naciones, deshechas por la guerra y en plena producción literaria. Esto mismo se observa en la sección siguiente, en la que con el título de *Chronique d'Apologétique et de Théologie,* se analizan once obras, empezando por la del dominico padre Mainage, sobre *los Apóstatas,* continuación de *los Convertidos,* resumen ambas obras de las lecciones dadas en el Instituto Católico de París.—Mézard: *Génuflexion et "Ave Maria".* Este artículo del padre Mézard ofrece interés particular, y vamos a resumirlo con mayor extensión. Se trata del origen del Rosario, que una piadosa tradición, corroborada con el testimonio de muchos Pontífices, atribuye a Santo Domingo de Guzmán. Como en los documentos de los siglos XIII y XIV y mitad del XV no se encuentra esa atribución, la crítica descontentadiza lo puso en duda hace mucho tiempo, siendo en el nuestro portaestandarte de esa duda y hasta de una negación el jesuíta padre Thurston, inglés. Entre éste y el dominico padre Mézard se entabló una larga polémica, el fin de la cual está en este artículo. El argumento del padre Thurston (expuesto fundadamente por los doctísimos padres

Bolardos) se apoya en la carencia de datos de tantos historiadores, que debieran hablar del caso, y en la variedad de la devoción rosariana. El padre Mézard manifiesta que en el siglo XII no se estilaba el rezo del *Ave María*, que por primera vez manda enseñarse al pueblo en un Sínodo de 1198. Aclara luego cómo la *múltiple recitación del Ave María*, que es la esencia del Rosario, surge al lado de Santo Domingo como el aroma en campo de azucenas, citando aquí doce casos de personas a él allegadas que la practicaban (cosa que antes no se conoce) por cientos y aun por miles de veces al día. El mismo Santo dejó ordenada la recitación de un número considerable de *Padrenuestros* y *Avemarías* a sus familiares y terciarios, según refiere en el siglo XIV el Beato Raimundo de Capua, e impuso el *Ave* para principio y conclusión de cada una de las horas del Oficio Parvo. Pero el caso más digno de estudio de recitación múltiple del *Ave* entre los discípulos de Santo Domingo es el que cuenta Galvano de la Flamma, a principios del siglo XIV, hablando de las costumbres de los primeros dominicos. Dice que al terminar el día se reunían y recitaban el *Ave María* cien o doscientas veces, arrodillándose otras tantas. Frachet, que escribió medio siglo antes y en contacto con los primeros dominicos, que alcanzaron larga edad, habla de esas cien y doscientas genuflexiones y dice que las hacían de noche los discípulos de Santo Domingo y del Beato Jordán. ¿Hacía el Santo Patriarca mismo las genuflexiones, las ciento o doscientas, que hacían sus discípulos? Parece simpleza preguntarlo siquiera, y nos consta además documentalmente que durante la noche se arrodillaba cien veces delante de un crucifijo que tenía. ¿Iban esas genuflexiones acompañadas del *Ave María* y constituían esas u otras, que taxativamente no nos consignaron sus contemporáneos, el rosario que rezaba Santo Domingo? El padre Mézard cree que sí, y que la tradición y la autoridad de los Pontífices no necesita mejor comprobante de la época. El padre Thurston entiende que esas genuflexiones eran actos de penitencia más que de devoción y no son prueba del Rosario. Sin embargo, concede que "*la génuflexion es le point de départ de toute l'évolution du Rosaire*". El padre Mézard tiene esta confesión del más acérrimo impugnador del origen dominicano del Rosario como una confirmación de lo fundamental de su tesis: El Rosario es sencillamente la recitación múltiple del Ave María, que adoptó diferentes formas y que en el siglo XIII se nos presenta entre los discípulos del Patriarca de Caleruega con el número de cincuenta y sus múltiplos, ciento, ciento cincuenta, doscientos, mil... El Santo, al recomendar la recitación múltiple y recomendar un número dado, no podía fijarlo; esta era función de la Iglesia. Esta, que señaló taxativamente el número de Avemarías de que ha de constar el Rosario (diez, cincuenta, ciento, ciento cincuenta), atribuye a Santo Domingo el origen; la crítica, pobre de datos en el particular, no puede señalar personaje con más probabilidades que aquel a quien la tradición y la Iglesia señalan. El padre Thurston ni como hipótesis se atreve a indicarnos ninguno con alguna probabilidad mayor. Tal es el resumen de esta curiosa discusión, dejadas a un lado las contradicciones en que el padre Mézard pretende haber cogido al docto jesuíta y de las que prescindimos, porque ya resulta largo este extracto.

**Scuola Cattolica (La)**, 1 aprile 1918.—Sac. FRANCESCO LONGINI: *Perchè la pace sia nella giustizia.* A proposito dell' intervento pontificio.—Sac. Dot. LUIGI VIGNA: *La intuizione nel catechismo.* Necesidad pedagógica de la concreción y simbolismo; el medio más eficaz de enseñar es *meter* por los ojos las verdades; así lo ha practicado la Iglesia (contra lo que algunos creen) y lo ha sustentado contra iconoclastas y protestantes: así hizo populares Fra Angélico muchos dogmas de la fe y muchas conclusiones teológicas: inventario de las mejores producciones y colecciones catequísticas de este género: Principales condiciones, conviene saber: gran tamaño, dignidad y honestidad, reducido número de personajes, veracidad histórica, y no exponerlas continuamente. Las proyecciones cinematográficas son sin duda las mejores, pero también las más difíciles

de generalizar.—Francesco Lanzoni: *Santi africani nella bassa Italia e nelle isole adiacenti.*—Examina: los doce obispos Rossio, Secundino y compañeros, Régulo, Cerbonio y compañeros, Senzio, Mamiliano y compañeros, y Santa Julia, virgen y mártir, la vida de los cuales rechaza como apócrifa, y pone en duda la existencia de muchos de ellos y sobre todo su origen africano.—G. Tredice: *Problemi di vita cristiana. Un interessante questionario intorno a la pureza.*—El *Cuestionario* es un libro de don Francisco Olgiati, donde se ponen las respuestas de un centenar de jóvenes pertenecientes a la *Unión de Jóvenes Católicos Milanceses* sobre la importancia de la pureza, medios de conservarla y posibilidad de logarla. = **Idem,** 1 maggio 1918. — Mario Sturzo: *Il rinovamento cristiano in Francia.* Examina las *mejoras* y conversiones de algunos literatos como Ernesto Psichari, Bertrand, Péguy, Lotte, etc., y de ello infiere la conclusión del epígrafe.—Sac. Prof. Giuseppe Nogara: *Critica razionalistica (a proposito di una recente publicazione).*—La publicación anónima de crítica racionalista objeto del artículo es "La Biblia e la critica", Nap., 1916, obra denunciada por el articulista como doblemente peligrosa, por exponer casi todas las conclusiones condenadas en el *Syllabus* de Pío X y exponerlas con insinuante unción mística grandemente contagiosas.—Francesco Lanzoni: *Santi Africani nella bassa Italia e nelle isole adiacenti* (continuación).—Critica las *Pasiones* de San Félix, obispo de Thibuica y compañeros, de los doce hermanos de Adrumento, de San Jenaro, obispo de Cartago, y compañeros; de San Canione, obispo de Juliana; de Santa Restituta, de San Mauro y de San Cesario, mártir en Sarracina; los relatos de todos los cuales rechaza como fabulosos.—Ernesto Jallonghi: *La grande discordia tra l'Università di Parigi e i Mendicanti* (conclusión). Examina los dos escritos de Santo Tomás contra Gerardo de Abeville, así como todos los de San Buenaventura sobre la controvertida cuestión, y termina reseñando muy acertadamente la fisonomía intelectual y moral de Guillermo de Santo Amor, más importante por los antecedentes y concomitantes que por el valor personal.

# BIBLIOGRAFÍA

**Le bienheureux Jean Duns Scot, sa vie, sa doctrine, ses disciples,** por el padre A. Bertoni, O. M. En 8.°, XVI-599 págs. Levanto, Tip. dell' Immacolata, 1917.

El autor nos da una idea precisa de sus propósitos al escribir este libro cuando dice que ha querido presentar al lector un *vademecum escotista.* En tal supuesto la división tripartita que adopta se impone en esta forma: biografía de Escoto, exposición de sus doctrinas y catálogo de autores franciscanos que han publicado obras filosóficas o teológicas *ad mentem Scoti.* Cada sección de este esquema tiene sus dificultades características que el padre Bertoni no ha querido esquivar emprendiendo su solución con un esfuerzo de voluntad y de inteligencia laboriosísimo que le honra y que los doctos sabrán agradecerle, aunque no compartan sus opiniones de escuela.

Los principales datos para la biografía de Escoto van envueltos en una serie de incertidumbres tal, que el apologista al querer deslindar la parte histórica de la leyenda o de la que sólo tiene por fundamento una tradición más o menos respetable, corre el peligro de admitir por verdad suficientemente comprobable lo que dentro de lo verosímil no tiene más base que el relato tardío de algún escritor de los siglos XV, XVI o XVII.

Tras de largas disquisiciones propone el padre Bertoni como conclusiones más probables el origen irlandés de Escoto, que, según él, debió nacer en 1274 en Downs, provincia de Ulster, donde recibió la primera educación religiosa y literaria. Pero su verdadera formación intelectual tuvo lugar en la Universidad de Oxford, que supo imprimir en él el sello característico de esta escuela, su tendencia dialéctica, por contraposición al ambiente teológico que imperaba en París. Allí se inició también, y probablemente bajo la dirección del franciscano Guillermo de Ware, la rivalidad entre Escoto y la escuela tomista. La tradición de la Universidad de Oxford está muy en consonancia con ese hecho decisivo en la carrera doctrinal del doctor Sutil.

Para el año 1294, o sea a los veinte de edad, suponen algunos que comenzó Escoto su magisterio en París. Huelga rebatir esa suposición teniendo en cuenta que antes que en París enseñó varios años en Oxford, y que probablemente no dió principio a su enseñanza antes de los veinticinco de su edad. Su estancia en París duró cuatro años, de 1303 a 1307. Al año siguiente terminaba su carrera mortal en Colonia, perdiendo con él la gran familia franciscana una de sus mayores lumbreras.

Nuestro erudito biógrafo, a falta de noticias ciertas, adorna y rellena el cuadro de la vida de Escoto con fantásticas suposiciones unánimemente rechazadas por todas las eminencias críticas que de ellas han hablado. Es de lamentar que al trazar ese cuadro se sobreponga en el autor el cariño de familia al buen sen-

tido crítico. Es achaque inveterado en los historiadores franciscanos abrigar la convicción de que Escoto fué el hombre providencial enviado por Dios para defender *semper et ubique* la concepción inmaculada de la Virgen contra la escuela tomista. Si en París existía un foco de antiinmaculatistas reclutados hasta de las filas del Serafín de Asís y en Colonia otro foco no menos poderoso entre los discípulos de Alberto Magno, ¿no es lógico suponer que el gran apóstol de la Inmaculada debía presentarse en la Sorbona desafiando a toda aquella legión de teólogos, confundiendo con el auxilio divino sus argucias para volar luego a las riberas del Rin y oponerse a toda la escuela dominicana que allí imperaba con soberanía omnímoda? Así debía suceder, y así consta que sucedió *según el relato de algunos escritores del siglo XVI.*

El padre Bertoni cierra la primera parte de su libro con un capítulo titulado "Santidad del bienaventurado Juan Duns Escoto". En él hemos procurado buscar el justificante del título que lleva el libro y el autor nos presenta en favor de su tesis cuatro clases de argumentos: *a*), testimonios de autores que elogian a Escoto por su vida ejemplar y doctrina; *b*), enseñanzas que propone el mismo Escoto en sus obras; *c*), milagros que se obraron por su intercesión, y *d*), veneración y culto inmemorial que se le ha tributado.

En nuestro concepto la primera prueba peca por demasiado vaga, y es insuficiente; la segunda, se podría aplicar a la mayoría de los escritores escolásticos, que, sin embargo, por consentimiento unánime no fueron santos canonizables; los milagros aducidos como tercera prueba no deben estar bien comprobados cuando en la pág. 97 se alega como tal lo que en la pág. 24 de este mismo libro se califica de "relato legendario"; y, por último, hay que notar que el culto y veneración de que se habla aquí queda restringido a un culto y veneración de familia en el que el entusiasmo y apreciación subjetiva suele suplir con frecuencia a la realidad histórica. Cierto que este asunto no es de la incumbencia exclusiva del historiador, sino también de la autoridad de Roma, aunque, si nuestros informes son exactos, la causa de beatificación de Escoto puede darse por definitivamente fracasada. Sus devotos podrán continuar llamándole *bienaventurado, beatus,* pero habrá que convenir en que ese calificativo le es impropio.

El padre Bertoni ha sabido poner de relieve, con singular destreza, cuantos títulos pueden contribuír a enaltecer la persona de Escoto. Su fracaso al tratar de comprobar históricamente algunos hechos es un postulado de la mala causa que defiende. Inconscientemente sin duda lleva a la exageración la penetración de inteligencia de que estaba dotado (*ex. gr.* en las págs. 27-28). Y sugestionado por la figura del gran doctor así idealizada no comprende la buena fe de los que han tratado de ponerle tachas. En los capítulos preliminares de la segunda parte protesta enérgicamente de que se haya querido clasificar a su héroe entre los escolásticos decadentes, atribuye a ignorancia o prejuicio el desfavorable resultado de todas o casi todas las monografías publicadas sobre Escoto en el último medio siglo, a excepción de las que tienen por autor a algún franciscano como Deodato, Minges o Belmond, y hasta niega competencia para sentenciar en este pleito a críticos de la talla de Werner, Seeberg, Pluzanski y el abate Vacant, personas todos ellos que han consagrado una buena parte de su actividad literaria a la exposición de las doctrinas escotistas.

Lamentamos que los infolios del sutil Doctor hayan tenido la mala estrella de ir a caer en manos tan empecatadas; pero sea por la obscuridad de su exposición, o por la falta de conformidad con el mundo real, el hecho es que la doctrina escotista, objeto hoy de tan duras impugnaciones, se ve condenada a una perpetua defensiva sin poder abrigar esperanzas de recobrar el terreno y menos de lograr el asentimiento desinteresado de las grandes mentalidades escolásticas que no pertenezcan a la familia franciscana. La doctrina escotista se parece a esos proyectos cuya gestación ha estado condicionada por la necesidad de no coincidir con otros proyectos ya dados a luz. Y con ese pecado de origen todo sistema de metafísica tenía que resentirse de falta de cohesión en sus articulaciones y de estabilidad en sus consecuencias palpitando en su proceso evolutivo

una lógica forzada, que no es la lógica natural y fluída y de rigor casi matemático que suele informar en sus raciocinios a las inteligencias cumbres como Santo Tomás.

Y que la razón de esa decadencia que hoy presenciamos no debe buscarse precisamente en las pasiones humanas, sino en la entraña misma del sistema doctrinal de Escoto se comprueba también, a mayor abundamiento, por la observación de lo que ha ocurrido en España en los siglos pasados. Estudiando el desarrollo de la Facultad de Teología en la Universidad de Alcalá, terreno excepcionalmente abonado para que pudieran prosperar las enseñanzas del doctor franciscano, hallamos que, lejos de prosperar, han ido en continuo y fatal descenso durante tres siglos, lo que resalta aún más frente al arraigo progresivo de Santo Tomás hasta adueñarse totalmente del campo teológico (1). Y otro tanto debía ocurrir en Salamanca, cuando en pleno siglo XVI se trató en Claustro de sustituír la cátedra de Escoto, *que carecía de alumnos*, por otra que despertase más interés; y de hecho hacia 1576 y por disposición rectoral, el catedrático de Escoto leía a Santo Tomás (Cfr. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, marzo-abril de 1918, pág. 171).

El tema de "Escoto y Santo Tomás" no podía faltar en este libro. El autor lo trata con sobriedad, tomando luego en toda esta segunda parte la doctrina tomista como punto de comparación para juzgar de la escotista. Aun suponiendo como quiere él contra la mayoría de los historiadores y teólogos que la oposición de Escoto a Santo Tomás no obedeciese a una rivalidad sistemática, hay que reconocer como un hecho esa oposición, acentuada en Escoto tanto o más que en ningún otro doctor escolástico. Por lo cual *a priori* se debe desechar todo conato de armonización tal como más de una vez lo han intentado diversos escritores franciscanos, sosteniendo más bien que Escoto ocupa entre los grandes escolásticos el extremo opuesto a Santo Tomás.

Y para no alargar más esta reseña, no queremos internarnos en la serie de capítulos que el autor dedica a exponer la doctrina de Escoto, como tampoco en los de la tercera parte, que son un catálogo por siglos de bibliografía escotista. Esa exposición servirá desde luego para facilitar el conocimiento de las ideas de Escoto, que, aunque desestimadas, tendrán siempre un valor histórico en el desenvolvimiento de la teología escolástica. Y al presentarnos el autor esa síntesis del pensamiento escotista se nos antoja descubrir en él la intención primera de hacer una apología de la doctrina y además de contener la oleada de escotofobia, nacida, según él, a la sombra de la ignorancia y del prejuicio. Lo más probable es que no lo consiga, que difícilmente se lucha con éxito contra el sentir de la mayoría. De lo que sí puede gloriarse desde ahora es de que en lo sucesivo los escotistas consultarán su libro como uno de los repertorios más abundosos y densos, cualidades que es preciso reconocer.

FR. V. B. DE H.

**La Paix Constantinienne et le Catholicisme**, par Mgr. P. BATIFFOL. Un volumen en 12 págs., VIII-542. París, J. Gabalda.

El autor expone en este libro una serie de puntos, los cuales todos concurren a darnos una idea de lo que significa la paz constantiniana. Tres puntos podemos decir que abarca: los preliminares de la paz, la paz misma y sus consecuencias, los cuales estudia el autor a la luz de los documentos todos de la historia. Hasta el siglo III la Iglesia fué considerada como religión *ilícita*, y cuando no era perseguida, la persecución, como la espada de Damocles, amenazaba

(1) Entre otras muchas afirmaciones inexactas hechas por el autor a la ligera y sin ningún género de comprobante queremos rectificar aquí lo contenido en la página 468, donde asegura que Cisneros reservó la primera cátedra de Teología en la Universidad de Alcalá a la doctrina de Escoto. La primera no fué para Escoto, sino para Santo Tomás; la segunda, para Escoto, y la tercera, para nominales.

su cabeza. Fué Alejandro Severo el primer emperador que da fuerza legal a esta paz de hecho de la Iglesia, declarándola religión *lícita*. Las vicisitudes de la Iglesia desde esta época hasta la paz de Constantino suponen siempre este reconocimiento primero, que unos Emperadores quitan, inaugurando la persecución, y otras confirman, concediendo a la Iglesia nueva paz. Constantino, en su edicto de Milán, hizo algo más que confirmarla en sus antiguos derechos, le otorgó una libertad *privilegiada*, constituyéndose a sí mismo en donador y protector de la Iglesia y reconociéndole la autonomía en su vida interna, la cual por ley divina le competía. Con ésta se invirtieron los principios que hasta entonces habían regido las relaciones de la religión y del Imperio, renunciando Constantino a las facultades, que su título de *Pontífice Máximo* le concedía en los cultos oficiales. Pero todavía quedaba en el fondo del alma de Constantino una idea confusa de su autoridad en la Iglesia y de sus deberes inperiales para hacer reinar en ella la paz. Muéstrase ésta en sus intromisiones en los negocios eclesiásticos, en su afán por reunir concilios olvidando las facultades del Primado de Roma; si bien estas intromisiones sean en gran parte debidas a la oligarquía arriana, que abusaba de los buenos deseos del Príncipe y de su fe imperfecta para hacer triunfar sus ideas hereticales. El reinado de Constante II, hijo de Constantino, marca el triunfo de este nuevo cesarismo que trata de convertir la libertad de la Iglesia en esclavitud, de la cual sólo pudo librarla aquel mismo espíritu de fortaleza que había antes desplegado. Tal es en breve síntesis el libro de Mgr. Batiffol, que se distingue por la erudición, crítica y claridad de exposición que le son peculiares.

Fr. A. Colunga.

**Vida y apología del venerable padre fray José Ibáñez de la Consolación...**, por el padre fray Pedro Corro del Rosario, A. R. Madrid, 1915.

El libro presente no es un libro más como tantos otros que se dedican a las grandes figuras históricas que han sido más o menos discutidas, y a fe que el mayor tormento para un Savonarola o un Carranza o un padre Consolación es verse víctimas de apologistas que, no acertando a comprenderlos, rebajan su grandiosa silueta moral con sólo hacerlas objeto de sus elucubraciones. El padre Carro ha hecho un trabajo que, en lo que cabe, se puede llamar definitivo y digno de su héroe.

Para ello utiliza la interesante oración fúnebre del venerable, pronunciada con ocasión de su sepultura en el colegio de Agustinicos de Zaragoza por el mínimo padre Garraverea; fuentes de aquella fecha y posteriores de la historia zaragozana en la epopeya de los dos sitios; obras de carácter general sobre la guerra de la Independencia; documentos de los archivos del Pilar de Zaragoza y de la Catedral de Jaca, y una colección de 15 interesantísimas piezas inéditas encontradas en 1908 y que arrojan nueva luz sobre la muerte alevosa dada por los franceses al venerable Agustino. Describe cronológicamente y con buena crítica la vida del padre Consolación, que, por ser varón de grandes virtudes, parece la vida de un B. Posadas o un B. Diego de Cádiz, y en los capítulos XVIII a XX establece la inocencia del gran patriota en lo tocante a la rendición de Jaca, piedra angular del proceso que le forman desde el Conde de Toreno para abajo casi todos los historiadores de la guerra de la Independencia. Las pruebas en esquema son las siguientes. El padre Consolación fué comisionado por los franceses para ir a Jaca a aconsejar la rendición de la plaza. El venerable Padre enfermó del disgusto, y en vista de no poder eludir la comisión, formó propósito (de que hay pruebas) de aconsejar a los valientes la defensa. Desde el 3 hasta el 19 de marzo de 18... aparece, según el libro de Partidas sacramentales del Pilar, sin moverse de Zaragoza, de la que lo más temprano que pudo salir fué el 20, y el 22 por la mañana ya se había *vendido* a Jaca, y consumado la entrega. De Jaca a Zaragoza hay tres días de camino, o a lo más dos y medio, de donde sale que el padre Consolación no pudo estar presente en Jaca ni aconsejar la

rendición, y, por consiguiente, las afirmaciones de Toreno, Arteche, etc., son aire y nada más. Hay una prueba indirecta y es que en el proceso que se formó para aclarar la entrega de la plaza dicha, abundando las penas, censuras, reprensiones y demás al padre Consolación para nada se le nombra, señal de que nada tenía que ver con aquello. La nota de traidor a la patria con que se ha afeado la memoria del ilustre recoleto, en adelante será indicio en el que la dé o de ignorancia o de mala fe. Lástima grande que el padre Corro no se haya curado gran cosa del estilo, que a veces llega al desaliño, que sin este lunar hubiera hecho una obra impecable, pues algunas digresiones que hace al tratar del origen de la recolección agustiniana y del colegio de Agustinicos son bien excusables, cuando el que habla es hijo de madre tan digna de veneración y amor como la congregación recoletana. De todos modos el autor consigue plenísimamente lo que se proponía, y por ello de corazón le felicito.

H. Sancho.

**Derecho capitular,** según el "Codex Juris Canonici" y la Legislación concordada de España, por T. Muñiz, arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Jaén. Sevilla, 1917. Impr. y Lib. de Sobrinos de Izquierdo. Francos, 43, 45 y 47.

La presente obra contiene mucho más de lo que su título indica, porque, además de darnos una idea clara y acabada de la constitución actual de los Cabildos según el Código de Derecho Canónico y los Concordatos, trae un gran caudal de datos históricos relativos al origen de los Cabildos y sus modificaciones a través de los tiempos.

Se conoce que el autor se dedicó a esa clase de estudios con verdadero cariño, y por eso no deja cuestión importante que no plantee y que no esclarezca con abundancia de argumentos.

**Derecho parroquial,** según el "Codex Juris Canonici", por T. Muñiz, arcipreste de la S. I. C. de Jaén.—Madrid, Impr. de *Alrededor del Mundo,* Martín de los Heros, 65, 1918.

Por el mismo estilo que el anterior libro es este de Derecho parroquial. Contiene cuatro secciones, que versan, respectivamente, sobre los *Arciprestes, Párrocos, Vicarios parroquiales y Rectores de Iglesias.* No es ésta, como dice el mismo autor, "una obra de Teología Pastoral ni de Práctica parroquial, sino un tratado del fundamento de tales Disciplinas, la ley". Y como tuvo acierto el autor para recoger lo que la ley ordena en lo que se refiere a los deberes y derechos de los que están deputados para ejercer las funciones parroquiales, creemos que hace al Clero secular un buen servicio con la publicación del *Derecho parroquial,* el señor Muñiz.

F. E. V.

**Instituciones de Derecho Eclesiástico,** con arreglo al novísimo "Código del Derecho Canónico" y según la Teología, la Apologética y la Filosofía e Historia del Derecho eclesiástico, con inclusión de la disciplina eclesiástica española. Obra redactada para uso en las cátedras y curias, y de conformidad con el Decreto de la Sagrada Congregación de Estudios del 7 de agosto de 1917, por Dalmacio Iglesias. Hijos de J. Espasa, editores. Cortes, 579 y 581, Barcelona. Fascículo 1.° de seis pesetas.

Confesamos que al leer esta ampulosa portada recibimos una impresión como de susto, y la mente en seguida se dió a adivinar las cosas raras e indigestas que en su libro se contendrían; mas, teniendo en cuenta que las cosas no son muchas veces como por de fuera aparecen, procuramos internarnos por la lectura del libro, despojados de toda prevención con el deseo de emitir un juicio enteramente imparcial.

De las 304 páginas de que consta este primer fascículo, 272 están invertidas

en la introducción, en la que el autor desenvuelve dos tratados, uno sobre *Derecho,* y otro sobre la *Iglesia.*

El primer tratado nos parece que está muy bien hecho; en pocas páginas se halla sintetizado lo que han escrito nuestros grandes teólogos y juristas sobre el concepto del *derecho;* sigue luego una breve exposición de los principales sistemas erróneos de concebir el *derecho.* El autor sabe descubrir el flaco de cada sistema, y formula una crítica briosa y decisiva desde el punto de vista en que se coloca.

En cuanto al segundo tratado sobre la *Iglesia,* si bien creemos que las tesis allí planteadas son verdaderas, pero juzgamos que muchas son impertinentes a la materia de que se trata. Porque intentar escribir una obra de Derecho eclesiástico y empezar demostrando la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, la posibilidad de los milagros, etc., nos parece que eso es tomar las cosas demasiado atrás, y recuerda uno aquella clase de predicadores que en todos los sermones han de mencionar el Paraíso terrenal y el pecado de nuestros primeros padres.

Para decir el juicio íntegro y sincero que me ha merecido la presente obra, diré que así como hay pecados *por defecto* y otros *por exceso,* así también hay libros defectuosos, unos porque dicen poco y otros porque dicen demasiado. El libro que criticamos pertenece a esta segunda clase. Con quitarle algunas cuestiones que piden ser tratadas en Filosofía, indudablemente que adquiriría más valor.

Y ahora fijándonos en las condiciones externas de la obra, yo no puedo pasar en silencio ni perdonar la falta de un *índice.* Eso de tener que hojear todo el libro para enterarse de las materias de que trata siempre es molesto. Costumbre es muy antigua, universal y loable el poner índice a los libros y los autores de tal omisión difícilmente se librarán de muchas *maldiciones.* Si éste se libra de ellas será porque, siendo la primera remesa o fascículo, se espera en la continuación.

M. Arboleya Martínez. **De la Acción Social. El caso de Asturias.** Luis Gili, Barcelona, 1918.

Es un libro por demás interesantísimo y lleno de enseñanzas. Partiendo de la última huelga revolucionaria de agosto y limitándose a Asturias, el autor demuestra el porqué del triunfo incoercible del socialismo y el fracaso de la Acción social católica. El gran valor que tiene este libro, verdadero trozo de vida que mana sangre, está en que *en el caso de Asturias,* el lector menos avisado ve *el caso de toda España.* Como probablemente nos ocuparemos más extensamente de él en otra ocasión nos abstenemos de hacer hoy más comentarios. ¡Ojalá que este libro tenga muchos lectores que sepan leer bien en él, y por las cosas que denuncia se marque de una vez la ruta segura que debe seguir la democracia cristiana en la organización del proletariado!

Fr. J. D. Gafo.

"Clásicos Castellanos". Ediciones de "La Lectura". Fray Luis de León. **De los nombres de Cristo,** dos volúmenes. Edición y notas de Federico de Onís, 1914-1917.—Cervantes, **Novelas ejemplares,** II. Edición y notas de Rodríguez Marín, 1917.—Quevedo, II.—**Los Sueños.** Edición y notas de Julio Cejador y Frauca, 1916.—Beato Juan de Avila, **Epistolario Espiritual.** Edición y notas de Vicente García de Diego, 1912.

1.° La edición Clásicos Castellanos no podía dejar de presentar al público en edición moderna, manual y elegante el libro de prosa más castiza, más correcta y numerosa, y de pensamiento más elevado, más platónico, a la par que sólidamente ortodoxo: *Los nombres de Cristo,* de fray Luis de León.

La edición que ahora aparece reproduce la de Salamanca de 1587, y para el nombre de "Cordero" que falta en esta 3.ª edición, sigue el texto de la 4.ª edi-

ción de Salamanca de 1585. En la ortografía procura el editor conservar la pronunciación de la época; si bien moderniza la puntuación, la separación y unión de las palabras e introduce la división en capítulos cuyos títulos faltan en el original.

Aparece la obra de fray Luis en dos volúmenes: el primero, de 261, y el segundo, de 257 páginas; al frente de cada volumen van sendas introducciones, por cierto muy instructivas y de muy buen sentido crítico. En la primera de estas introducciones bosqueja o por mejor decir, trata de reconstruír el editor la biografía *tradicional* de fray Luis de León, es decir: aquella áurea y purísima leyenda del artista de alteza de miras y corazón imperturbable, forjada por el entusiasmo de los admiradores del gran poeta.

Claro es que el señor Onís, como crítico de gusto excelente, no ignora las fuentes de la verdadera biografía leoniana; pero las salva y la explica con suma habilidad.

Condensando en una fórmula breve las 28 páginas de introducción biográfica, puede decirse que el señor Onís distingue en fray Luis dos personalidades: la del hombre público, de vida atareada, y la del artista de *Noche serena* y *Vida retirada*, sentidas desde las riberas del Tormes o en la soledad de la celda.

La primera personalidad aparece muy bien delineada por "los datos de la crítica positivista, que en general están muy bien fundados documentalmente; pero la crítica contemporánea no puede aceptarlos sino como lo que son: datos sueltos, último residuo del desmenuzamiento y disolución de una personalidad que es preciso incorporar a una nueva síntesis más comprensiva en que la figura histórica de fray Luis de León vuelva a adquirir unidad y sentido. Esta síntesis se ha de deducir, según el editor, de la armonización de estas dos personalidades: fray Luis de León era de ordinario inferior a sí mismo en su vida exterior y pública, en aquellas horas que pudieron recoger fríamente los documentos oficiales; pero hay otras horas —¡tantas horas!— de su vida interior, que sólo pudo recoger en sus alas la alada poesía.

El fray Luis que resulta de las poesías, el artista que se eleva con la contemplación de la noche y recuerda "su origen primera esclarecida" ante la audición de la divina armonía de Salinas, es el verdadero fray Luis, y el único personaje que interesa a la historia. De todas maneras, el editor tiene muy en cuenta el "mejor libro sobre la vida de fray Luis" (la *Vida y procesos de fray Luis de León* por el padre Luis Getino), y cuenta que esta obra estudia solamente esa faceta prosaica de la vida exterior del gran maestro; pero "está bien fundada documentalmente" y claro, sería caminar al azar el dar de mano a una obra casi definitiva en materia de biografía leoniana; siquiera sea esa vida *exterior* del gran poeta, la cual vida es el único objeto de la verdadera historia seria y documentada.

En la introducción al segundo volumen estudia el señor Onís la personalidad literaria de fray Luis de León de manera muy concisa y atinada. Coloca al gran artista en el puesto que le corresponde en la historia del saber humano; la obra de fray Luis de León, aunque de vasta erudición y rara complejidad, presenta en el fondo una personalidad muy caracterizada; personalidad que más que científica es, ante todo, estética y sentimental. Fray Luis de León ha sabido asimilarse las tres corrientes de la civilización: la judaica, la pagana y la cristiana, para vaciarlas en el molde de su personalidad de excelso poeta y gran artista cristiano.

Como apéndice al segundo volumen publica el editor un opúsculo del beato Orozco sobre "Los nueve nombres de Cristo"; opúsculo que pudo muy bien ser el modelo de la arquitectura de la obra de fray Luis, pero que en nada rebaja el mérito de *Los nombres de Cristo*, que, ante todo, son obra de luminosa síntesis, de rara asimilación y de un alto valor estético y sentimental.

Al texto acompañan notas históricas y gramaticales, muy útiles y oportunas para la perfecta inteligencia de la obra.

2.° Esta edición va firmada por Rodríguez Marín, y esto de por sí consti-

tuye ya un elogio de la obra; nadie mejor que Rodríguez Marín ha penetrado el espíritu de Cervantes; por eso, las notas y aclaraciones del maestro, más que aclaraciones postizas, parecen comentarios nacidos de la misma entraña de la prosa cervantina.

Se editan en este volumen cinco de las famosas novelas del autor del *Quijote;* el texto procura conservar la pronunciación añeja en lo que tiene valor fonético y gramatical; las notas son todas oportunísimas y de un alto valor lingüístico.

Las aclaraciones históricas son deliciosos comentarios que hacen vivísimo y actual el texto cervantino; hasta por el estilo son dignas de figurar al lado de la graciosa, transparente y sonora prosa cervantina.

3.° El libro de *Los Sueños,* de Quevedo, es utilísimo para conocer las costumbres de antaño; es, como dice el editor, "el periódico de los tiempos de Felipe III y IV".

Precede a este volumen una introducción de 23 páginas, en la que el editor trata de buscar los antecedentes de la obra de Quevedo.

Aunque la idea de fantasear un sueño para esgrimir el látigo de la sátira pudo tomarla Quevedo de la *Divina Comedia* y de las danzas de la muerte medioevales, con todo, la trama interior de la obra es suya y muy suya.

¡Lástima grande que el texto primitivo haya salido tan malparado de manos del Santo Tribunal! En la edición del señor Cejador aparecen como notas algunas variantes del texto original; pero no las suficientes para poder reconstruír la primitiva redacción. De todas maneras, la edición de Cejador ha de ser muy útil al público; pues, aunque presenta un Quevedo bastante expurgado, es manual y muy elegante edición. Se insertan en este volumen: "El Sueño de las calaveras", "El Alguacil alguacilado", "Las Zahurdas de Plutón" y "Visita de los chistes"; a todos estos artículos acompañan notas históricas y gramaticales de gran utilidad.

4.° La edición "Clásicos Castellanos" hace un gran bien a las letras patrias y a la clase sacerdotal con la publicación de esta obra del Apóstol de Andalucía.

Aparecen en este volumen, de 299 páginas, 23 cartas del gran predicador sobre diferentes asuntos, principalmente sobre la dignidad del ministerio sacerdotal.

Son todas ellas de un alto valor literario, o más bien oratorio; pero se destacan entre todas por su fondo y originalidad de pensamiento las encaminadas a encarecer la dignidad del sacerdocio, y la célebre instrucción para jueces, enderezada a un *Asistente* de Sevilla.

Las epístolas consolatorias son también piezas literarias de una unción maravillosa y verdaderos arsenales donde los predicadores pueden hallar materiales de harta mayor solidez que la mayoría de los que hoy se explotan en sermones y panegíricos.

Al volumen precede una introducción, en la que el señor De Diego trata de reconstruír y "llenar los vacíos de la obscura y embrollada biografía del Maestro Avila".

La edición es correcta y elegante: reproduce la de 1578; las notas son muy numerosas y de bastante utilidad.

FR. S. MAGDALENA.

**Anuario eclesiástico de 1918.** Edición española. Barcelona, E. Subirana.

Yo no sé si debido al retardo con que ha llegado, o más bien a lo gratamente impresionados que el año pasado nos dejó, el caso es que el *Anuario* de 1918 lo hemos esperado con impaciencia y leído con avidez y verdadera satisfacción. Porque en un tomo, no muy voluminoso por cierto, se encuentran recogidas ordenadamente las noticias enciplopédicas de un año que pueden interesar a un eclesiástico. Por eso debiera estar en manos de todos la obra del señor Subirana, para ahorrar tiempo, buscando en ella noticias, nombres, fe-

chas, anuncios y direcciones, diseminados en otros libros, no siempre a la mano de todos. De este modo, el *Anuario* resulta un libro eminentemente práctico y casi necesario en la biblioteca de todo sacerdote. Mayor mérito tendría, a mi juicio, si en lugar de las homilías (que sólo sirven para ocupar papel) se añadiera una extensa sección bibliófico-eclesiástica y se hubiese dejado la lista de parroquias, aunque corregida y aumentada. Del mismo modo hubiera prestado gran servicio si hubiesen salido fundidas la edición española y americana, aun a trueque del mayor volumen. Esa fusión sería útil y hasta necesaria, no solamente para los americanos, sino también para nosotros, que debemos interesarnos por las cosas de nuestros hermanos y porque ellos conozcan las nuestras. En cambio, ha sido un buen acierto el publicar un resumen, bien hecho en verdad, del nuevo Código y la colección de los mapas de las diócesis, bien que no tan minuciosamente detallados como sería de desear. Otra reforma felizmente introducida es la breve reseña de todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, cuyas historias están resumidas con bastante fidelidad, si exceptuamos algunos hechos modernos, donde se nos dan por vivas personas que descansan ya en el Señor uno, dos, tres, cinco y más años hace. Errores son éstos que no admiten excusa, sobre todo tratándose de personas que murieron varios años ha.

P. Bueno.

**Le Purgatoire pour nos morts et avec nos morts.** Louis Rouzic. Pierre Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82, París.

*Terra oblivionis* llamaba el Salmista al sepulcro (salmo 87, verso 13). Nunca tan olvidado ha sido el sepulcro como lo es en nuestros tiempos. En otras edades se produjo una liturgia austera que indicaba la preocupación del sepulcro: un *Dies irae* aterrador, por ejemplo; mas ahora la complicación de la vida moderna nos distrae más de lo debido, haciéndonos apartar los ojos del sepulcro, y nuestro apego a las cosas de la vida agranda en el espíritu los terrores de la muerte, siendo esta una razón más para que procuremos olvidarnos de los muertos.

Rouzic en *Le Purgatoire* dirige sus esfuerzos a deshacer estas preocupaciones terrenas y a dulcificar las ideas tétricas del sepulcro. La agonía del justo no es amarga, ni su juicio temible: la misericordia de Dios, las oraciones de la Iglesia y la propia conciencia, que, en vez de acusar, como al impío, bendice, son motivos de consuelo.

Sobre las tumbas cristianas flota la esperanza de otra vida dichosa y eterna.

El autor se detiene en la exposición de la doctrina sobre el Purgatorio, explicando largamente el estado de las almas en aquel lugar de torturas y la ayuda que con nuestras oraciones podemos prestar a las pobres almas.

Un detalle que acrecienta el valor de esta obra para los sacerdotes: al fin de cada capítulo añade el autor *dichos* de autores célebres sobre la materia expuesta y anécdotas curiosas que pueden utilizarse en el púlpito con provecho de los cristianos.

**El Evangelio de la Pasión,** por el padre José M. Bover, S. J. Un volumen en 8.º, de 124 págs., elegantemente impreso, con cubierta a dos tintas. Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona.

"Trátase —dice el autor en el prólogo— de que cada uno, entrando en comunicación directa e inmediata con el Evangelio, se haga él mismo y escriba en su espíritu esta historia." En efecto, el padre Bover, después de la confrontación de los textos evangélicos que se refieren a la Pasión del Redentor, los interpreta y armoniza sacando hermosas conclusiones para la perfección de la vida cristiana. No es, pues, una obra exegética la del padre Bover en todo el sentido de la palabra, sino una vulgarización del Evangelio en lo que más puede edificar al espíritu cristiano; no un libro científico, sino más bien de

piedad, y de verdadera piedad, aunque la profundidad que el padre Bover revela en conocimientos escriturarios es grande.

**Glorias del Sagrado Corazón de Jesús,** sermones predicados por el muy ilustre doctor don JUAN BALLESTER Y CLARAMUNT. Puertaferrisa, 14, Barcelona.

La vida de amor de nuestro Adorable Redentor es el tema único que se va desarrollando ordenada y sabiamente en esta colección hermosa de sermones. El autor explica la doctrina consoladora que se relaciona con el Sagrado Corazón, aplicando sus conclusiones a la vida práctica particular y social. Libros como éstos pueden ser de utilidad grande para los ministros de Dios que tienen que dirigir a las almas con la palabra en la cátedra sagrada. Los sentimientos elevados que despierta su lectura son la prueba de la unción santa con que está escrita, que encaminará las almas a la cumbre de la virtud cristiana. Por eso recomendamos esta obra a todos los discípulos de la Cruz.

**Legislación civil española del matrimonio,** por el doctor don JOSÉ M.ª GOY GONZÁLEZ, doctoral de Calahorra, provisor y vicario general de Calahorra y La Calzada. Un volumen de 300 págs. En rústica, *ptas. 3,50;* encuadernado en tela, *ptas. 4,50.* Luis Gili. Clarís, 82, Barcelona.

En Estados católicos no debiera haber más legislación sobre el matrimonio que la establecida por la Iglesia. El poder secular, como enseña León XIII en su Encíclica *Arcanum Divinae sapientiae,* sólo puede legislar en cuanto a los efectos civiles del matrimonio. Pero el hecho es que en España, además de la legislación canónica hay una legislación civil acerca del matrimonio que los Párrocos deben saber y observar si quieren evitar graves conflictos. Por eso el Doctoral de Calahorra ha hecho una obra muy útil compendiando la extensa legislación civil acerca de los requisitos para la celebración del matrimonio. Expone con orden y claridad las personas a quienes la Ley civil prohibe el matrimonio, así como las penas en que incurren los que infringen la ley.

Justamente se indigna el autor al comentar el art. 215 de la ley, que prohibe contraer matrimonio a los individuos sujetos al servicio militar desde que entran en Caja hasta la segunda situación del servicio activo. Según la ley, ese tiempo dura tres años; pero en la realidad, por unas causas o por otras son muchos los militares que no pasan a la segunda situación del servicio activo hasta después de cinco, de siete y más años. Con lo cual la ley se vuelve muy gravosa, y es origen de muchas inmoralidades y crímenes. Mil veces más impiden a un joven el ser un soldado valiente las cadenas del vicio que las relaciones de familia.

Nos adherimos también a la enérgica protesta formulada por el autor cuando habla de las penas señaladas en el Código penal contra los sacerdotes que autorizan el matrimonio a los militares sin observar las prescripciones civiles. Dichas penas están indudablemente en pugna contra la inmunidad eclesiástica. Y el mismo Código parece estar en contradicción consigo mismo cuando declara exentos de responsabilidad criminal a "los que obraren en cumplimiento de un deber o ejercitando un derecho". Como dice el autor del libro "¿qué más cumplimiento de un deber para el Párroco que el evitar los amancebamientos de sus feligreses?"

Esperamos el segundo tomo de la presente obra, que por ser redactado después de la publicación del Código de Derecho Canónico promete el autor darnos un compendio sobre la legislación canónica del matrimonio, según los mejores comentarios.

E. V.

**Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana,** tomo XXXV. En 4.°, 1.592 págs. Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores.

Comprende este tomo las palabras *Mich-Momzú* y es, como todos los ante-

riores de esta formidable publicación, un alarde editorial y un derroche de arte y de buen gusto. Nada dejan que desear ni las biografías de sabios, artistas y hombres públicos ni los artículos de ciencias y oficios: resume esta obra maravillosamente los conocimientos en todos los ramos del saber; y admira pensar que con esta Enciclopedia puede uno darse cuenta exacta de cuanto interesa en la vida. Para muestra de la seriedad de esta publicación sirva de ejemplo la palabra *Mina,* sobre la que hay en este último tomo un verdadero tratado: minería, geología, hidrología, ingeniería, marinería, etc. Bajo estos y otros conceptos se estudia la *mina,* sin olvidar los adelantos modernos que en la guerra actual han venido a perfeccionar lo que a las minas submarinas se refiere. Sinceramente felicitamos a los editores que con tal éxito continúan la obra gigantesca que hace años comenzaron.

**La réforme rationnelle de l'heure. Son importance au point de vue économique et social,** par E. DÉSORTIAUX. En 8.º, 14 págs. París, Gauthier-Villers et Cie., 1917.

La reforma racional de la hora para obtener el máximun de economías, que es la finalidad intentada, no corresponde del todo a la solución adoptada en estos últimos años por algunos Estados. La concepción de *hora de verano* y *hora de invierno* no responde a ninguna realidad. La diferencia máxima entre los días de verano y los de invierno (en Francia), es muy superior a sesenta minutos, y, por tanto, la reforma no debiera limitarse a una hora. Regulando los relojes por la salida del sol y no por el paso de éste por el meridiano la vida iría adaptándose más perfectamente a la división natural del día en día y noche, lo que traería consigo una gran economía de luz y calor artificial y una cantidad mayor de horas laborables con luz solar. En síntesis, el autor propone que en lugar de adelantar o atrasar cada año bruscamente una hora el horario se adelante o atrase semanalmente de cinco a siete minutos. Los inconvenientes de estas variaciones múltiples son tan sólo aparentes, porque en definitiva cada particular regula su reloj semanal o bisemanalmente por los relojes oficiales y públicos, y lo mismo tienen que hacer las empresas o entidades colectivas en su mayoría.

**Religión y patriotismo:** sermones, discursos y conferencias, por el padre Graciano Martínez, agustino; segunda edición, notablemente aumentada.

No nos detendremos a ponderar las bellezas de esta obra, porque bien conocidas son las brillantes prendas del ilustre director de la revista *España y América,* como escritor y como orador. El padre Graciano ha traducido con éxito creciente, y si no se ha vulgarizado su nombre, porque él no se entrega al vulgo, ha logrado formarse un público escogido que le lee con ansia y le escucha con ávido interés.

La edición que tenemos a la vista nada deja que desear por la limpieza de la impresión, buen papel y esmerada presentación. Biblioteca de "España y América", Juan Bravo, 3, Madrid.

**Año Sacro,** tomo III, complemento por don FÉLIX SARDÁ Y SALVANY.

Poco antes de bajar al sepulcro el formidable propagandista católico Sardá y Salvany quiso ampliar su obra *Año Sacro,* que constaba de dos tomos, con nuevas explicaciones de fiestas y épocas del año, que pudieran aprovechar al espíritu cristiano; para eso publicó este tomo III, que completó con diversos trabajos suyos publicados en opúsculos y en la *Revista Popular.*

Con estilo llano y sencillo, como es el de todas las obras del insigne Sardá y Salvany, penetra su lectura en el corazón y le conmueve. Parecen sus páginas diversas flores que exhalan diversos aromas, pero todos de una suavidad santa que endulzan el alma.

El autor dedicó esta obrita principalmente a los sencillos, por eso les habla en forma familiar, en *estilo casero*, que decía él; pero no dejaría de ser útil también a los doctos, que hallarán en ella el modo de ponerse en contacto con el pueblo; la manera de vulgarizar las cuestiones más profundas de la teología. Está adornado con magníficas ilustraciones de artistas cristianos.

Es un volumen de cerca de 500 páginas; en rústica, 4 pesetas; encuadernado, 6. Librería y Tipografía Católica, Prim, 5, Barcelona.

**Au Coeur de Jésus agonisant notre coeur compatissant.** Douze Méditations pour l'Heure-Sainte. Pierre Téqui, Libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82, París.

Las doce meditaciones sobre Jesús agonizante que J. Dargaud ofrece al público son otras tantas derivaciones de la gran verdad que San Pablo se esforzó por imprimir en todos los corazones: el sufrimiento por Jesucristo. La imagen del Divino Jesús surge en todas y en cada una de estas páginas de Dargaud, brindándonos con sus dolores para reinar con El en la Gloria. Nosotros podemos acercarnos al Corazón agonizante de Jesús y beber su sangre redentora en la eucarística institución que robustece el espíritu para las luchas que diariamente tenemos que sostener con nuestros enemigos el demonio, el mundo y la carne.

Sufrir con Jesús es reinar, el dolor se esfuma por el amor que le convierte en gozo celestial, inconfundible con los goces terrenos. La claridad de la doctrina y la amenidad del estilo con que está escrita, seduce desde las primeras páginas al lector, que va devorando tan sabrosos capítulos, quedando después de su lectura con una dulzura divina en el alma.

F. SECUNDINO.